



ASFE

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

INFORME DE RESULTADOS

DE LA FISCALIZACIÓN DE LAS
CUENTAS PÚBLICAS, ESTATAL
Y MUNICIPALES 2022





CONTENIDO

PRESENTACIÓN	7
MARCO DE REFERENCIA	8
APARTADO A) ESTATAL	10
ANÁLISIS DE LA CUENTA PÚBLICA ESTATAL	11
1. ANÁLISIS A LA GESTIÓN FINANCIERA DE LA CUENTA PÚBLICA ESTATAL DEL EJERCICIO 2022	11
a) INGRESOS	11
Ingresos de Gestión	13
Ingresos por Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	15
b) EGRESOS	22
Clasificaciones del Gasto Público	23
c) CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES	32
d) DEUDA PÚBLICA	36
Deuda Pública a Corto Plazo	37
Deuda Pública a Largo Plazo	38
Obligaciones de pago	40
e) Cumplimiento de los Objetivos de los Programas Estatales	41
2. ANÁLISIS DE LAS PROYECCIONES DE LAS FINANZAS PÚBLICAS.	43
Entorno Macroeconómico	43
3. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA ESTATAL	45
a) Programa Anual de Auditoría, Visitas e Inspecciones Ámbito Estatal	45
b) Descripción de la Muestra del Gasto Público Auditado	47
c) Resumen de Auditorías y Observaciones Realizadas	47
d) Resumen de Resultados de la Fiscalización	48
e) Resumen de Acciones Emitidas en la Fiscalización	50
f) Áreas Clave con Riesgo Identificadas en la Fiscalización	51
4. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN AL AVANCE DE LA CUENTA PÚBLICA ESTATAL-CUARTO TRIMESTRE 2022	52
a) Programa de Fiscalización	52
b) Descripción de la muestra del cuarto trimestre del ejercicio 2022	53
c) Resumen de auditorías y observaciones realizadas	53





CONTENIDO

d) Resumen de resultados de la fiscalización	53
e) Resumen de acciones emitidas en la fiscalización	54
f) Áreas clave con riesgo identificadas en la fiscalización	55
APARTADO B) MUNICIPAL	56
ANÁLISIS DE LAS CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES	57
1. ANÁLISIS A LA GESTIÓN FINANCIERA DE LAS CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES FISCALIZADAS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2022	57
2. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES EJERCICIO 2022	57
a) Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones Ámbito Municipal	57
b) Descripción de la Muestra del Gasto Público Auditado	60
c) Resumen de Auditorías y Observaciones Realizadas	63
d) Resumen de Resultados de la Fiscalización	65
Auditoría Financiera	65
Auditoría de Cumplimiento	69
Auditoría del Desempeño	70
e) Resumen de acciones emitidas en la Fiscalización	71
f) Evaluación de la Deuda Pública	74
g) Áreas Clave con Riesgo Identificadas en la Fiscalización	75
5. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES POR SITUACIÓN EXCEPCIONAL	76
a) Auditoría por Situación Excepcional	76
b) Descripción de la Muestra del Gasto Auditado	77
c) Resumen de Auditoría y Observaciones Realizadas	78
d) Resumen de Resultados de la Fiscalización	78
e) Resumen de Acciones Emitidas en la Fiscalización	80
CONCLUSIÓN	81





PRESENTACIÓN

En la actualidad, en el país ha tomado mayor fuerza y atención el tema de la rendición de cuentas y la transparencia en el manejo de los recursos públicos, y se ha proliferado en el ámbito de los gobiernos estatales y municipales, es por ello que se han implementado mecanismos de rendición de cuentas en los tres niveles de gobierno, con la finalidad de comparar avances y procesos que permitan mejorar, modernizar y hacer eficiente la supervisión del gasto público.

Por lo anterior, se requiere de autoridades de fiscalización autónomas con las facultades necesarias para poder llevar a cabo una eficiente supervisión del manejo de las finanzas públicas, la rendición de cuentas y la mejora continua de los mecanismos de fiscalización, lo cual contribuirá al logro de una mayor transparencia y eficiencia en el ejercicio de la gestión pública.

Para la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (ASFE), es un reto garantizar a la sociedad un ejercicio eficaz, eficiente y transparente del manejo de los recursos públicos, a través de la rendición de cuentas clara y de manera permanente, pero se tiene la certeza que, para lograrlo, es necesario además del sentido de responsabilidad de los gobernantes, contar con los mecanismos que garanticen la adecuada vigilancia de las acciones gubernamentales a nivel estatal y municipal.

En esa tesitura, uno de los principales objetivos de la revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas es la rendición de cuentas de las entidades estatales y municipales, asegurando el buen control del manejo del presupuesto por parte de los encargados de la ejecución del gasto y la transparencia del destino de los recursos, para comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos y, la práctica de auditorías sobre el desempeño, para verificar el grado de cumplimiento de los objetivos de los programas Estatales o Municipales.

Para la fiscalización de las Cuentas Públicas del Estado y Municipios del ejercicio 2022, la ASFE emitió el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI) 2023; documento mediante el cual, se da continuidad a los objetivos propuestos para evaluar las actuaciones de los entes sujetos a fiscalizarse, a través de la práctica de auditorías: financiera, de cumplimiento y desempeño; sin descuidar la coordinación de esfuerzos con entidades estatales y municipales, considerando el volumen de información que generan, en el manejo, aplicación y administración de los recursos.

Sustentada en preceptos constitucionales, la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, mediante la aplicación de procesos sistemáticos y ordenados, realiza la vigilancia y correcta aplicación de los recursos que son ministrados a los diferentes entes del gobierno, conforme a lo dispuesto en los artículos 16, 116 fracción II sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y en el artículo 65 BIS de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; así como en los artículos 16 y 39 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca.

Nuestro compromiso como Autoridad Fiscalizadora, es ofrecer resultados objetivos e imparciales, en búsqueda de una rendición de cuentas oportuna, que transparente el ejercicio de los recursos públicos a la sociedad oaxaqueña.

L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICÁRDEZ
TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE
FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA



MARCO DE REFERENCIA

La Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, es la encargada de verificar el cumplimiento de los programas de gobierno que fueron ejecutados durante el ejercicio fiscal 2022, de conformidad con el marco jurídico que regula la actuación de los entes sujetos de fiscalización, corroborando su desempeño, aplicación y manejo de los recursos públicos que les fueron asignados, vigilando el uso congruente y apegados a los principios fundamentales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, en términos de lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Mediante Decreto 746, aprobado por la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el quince de diciembre de dos mil veintidós, se reformó y adicionaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, dando paso a la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca. Asimismo, mediante Decreto 771 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el siete de febrero de dos mil veintitrés, se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca con la finalidad de armonizar y adecuarse a la reforma Constitucional; posteriormente, el veintidós de marzo de dos mil veintitrés la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca designó y tomó protesta de Ley a la Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, entrando en funciones en términos del Decreto 1081 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el uno de abril de dos mil veintitrés; en ese contexto, esta autoridad recibió del extinto Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, como asuntos en trámite, ochenta expedientes de fiscalización correspondientes al Programa Anual de Auditorías Visitas e Inspecciones (PAAVI) 2023 iniciados.

En uso de las facultades conferidas a la Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca en el artículo 19 fracción I de la Ley de Fiscalización Superior y rendición de cuentas para el Estado de Oaxaca, abrogada mediante Decreto 1541-LXV; mediante acuerdos de fechas tres de mayo y doce de junio del 2023 se realizó la ampliación del programa Anual de Autorías Visitas e Inspecciones 2023 con siete entes municipales y dos entes estatales.

Con fecha trece de septiembre del año en curso la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado aprobó mediante Decreto 1541, publicado en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 30 de septiembre de 2023, la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, la cual establece en su artículo transitorio Tercero que: *“Los procedimientos administrativos iniciados con anterioridad a la entrada en vigor de esta Ley, que se encuentren en trámite o pendientes de resolución, se resolverán hasta su conclusión definitiva, en términos de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca ...”*. En ese tenor, el presente Informe de Resultados y los Informes Individuales de los que deriva, se elaboraron en términos de la otrora Ley.

Con base a sus atribuciones y facultades, la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, aplica un conjunto de procesos y procedimientos, que involucran a actores, normas profesionales, procedimientos y técnicas de auditoría, para la operación del Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI) 2023.



El presente informe contiene los resultados de la fiscalización practicada a las entidades fiscalizables que fueron seleccionadas, mediante la verificación del cumplimiento a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, así como las demás disposiciones legales aplicables, respecto del ejercicio del gasto público, así como de la revisión de la información financiera, contable, patrimonial, presupuestaria y programática contenida en la Cuenta Pública del Estado de Oaxaca y las Cuentas Públicas Municipales, ejercicio fiscal 2022.

Dando seguimiento al marco legal del Sistema Nacional Anticorrupción y como integrante del Sistema Nacional de Fiscalización y del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción se tiene el compromiso Institucional de fortalecer y actualizar los procesos de revisión. Para tal efecto, se consideraron las siguientes etapas: Aprobación del PAAVI 2023, revisión y fiscalización, resultados finales y observaciones preliminares, seguimiento de resultados, emisión de informes individuales y pronunciamiento.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, presenta el Informe de Resultados derivado de la fiscalización a las Cuentas Públicas Estatal y Municipales.

APARTADO
ESTATAL





ANÁLISIS DE LA CUENTA PÚBLICA ESTATAL

1. ANÁLISIS A LA GESTIÓN FINANCIERA DE LA CUENTA PÚBLICA ESTATAL DEL EJERCICIO 2022

Con fundamento en los artículos 1, 2, 65 Bis, 82 y 90 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 3 fracción I, 26, 27 fracción XII y 45 fracción XXXIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 51, 52, 53, 54, 56, 57 y 58 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 25, 58 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprobó la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, mediante Decreto Número 6, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca de fecha 18 de diciembre de 2021.

En la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, se estimó que el total de ingresos a recaudar por el Gobierno del Estado de Oaxaca en dicho ejercicio correspondería a la cantidad de **83,808,199,057 pesos**. Sin embargo, se recaudó un ingreso total al final del ejercicio por **92,798,576,283 pesos**, lo que representa un aumento de 10.73 por ciento con respecto a lo estimado. Dichos ingresos se integraron tanto por la recaudación de fuentes propias del Estado como por los ingresos federales; de los cuales, los factores principales del incremento provienen de las Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos distintos de Aportaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones. Es de hacer notar que, los ingresos federales con incrementos que superaron lo inicialmente programado, derivan del Fondo General de Participaciones, con un incremento del 17.64 %. Respecto a los ingresos estatales, los recursos que presentaron incremento, provienen de los Ingresos de Gestión, clasificados en impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.

Se efectuaron reformas al marco institucional hacendario, con la finalidad de disminuir la tasa de informalidad laboral, mediante la simplificación de trámites e incentivos fiscales; Incrementar los ingresos propios mediante la inspección y cobro activo a los contribuyentes estatales; aumentar la recaudación a través de acciones para el incremento de la base de contribuyentes; Implementar las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC'S) para la prestación de los servicios y trámites de recaudación fiscal.

La aplicación de estímulos fiscales, otorgar facilidades administrativas electrónicas, la disminución de la evasión y elusión fiscal a través de acciones para incentivar el cumplimiento de obligaciones fiscales; el fortalecimiento y creación de nuevos canales de cobro y la reactivación de las actividades en las diferentes oficinas administrativas repercutió en el incremento de trámites, traduciéndose en una mayor recaudación en los ingresos fiscales.

Se muestra a continuación, el análisis de la Gestión Financiera por cada uno de los rubros que integra la Cuenta Pública del Estado de Oaxaca correspondiente al ejercicio 2022.

a) INGRESOS

Ingresos Presupuestarios

Los ingresos presupuestarios se componen por los ingresos de gestión, así como por las Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones; Pensiones y Jubilaciones, Otros Ingresos y Beneficios e Ingresos Derivados de Financiamiento; los cuales, resultan necesarios para atender las necesidades generadas durante el ejercicio fiscal.

Las participaciones federales, tienen una característica especial en relación a los tiempos en los que son liquidadas; en razón que derivan de una estimación que realiza la federación para un ejercicio fiscal, a partir de la estimación de la Recaudación Federal Participable (RFP) que se establece en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) para cada ejercicio fiscal.

Con base a lo presentado en la Cuenta Pública Estatal 2022, Oaxaca presentó un incremento en



los ingresos presupuestarios, en razón del 10.73 por ciento, respecto de lo estimado en la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2022 y respecto al ejercicio fiscal 2021, el crecimiento fue del 7.34 por ciento en términos reales, de lo que se puede destacar que, los ingresos por recursos federales tuvieron un crecimiento del 8.51 por ciento, de lo cual, las participaciones federales tuvieron un crecimiento del 17.32 por ciento, es decir 4,101,895,871 pesos, monto superior a lo estimado en la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2022.

Al cierre del ejercicio 2022, los ingresos presupuestarios obtenidos por el estado, por Ingresos de Gestión se ubicaron en 3,965,691,909 pesos; recursos que representaron un incremento del 23.21 por ciento respecto de lo estimado en la Ley de Ingresos respectiva.

Los incrementos en aprovechamientos se recibieron principalmente de ingresos extraordinarios no recurrentes, servicios de patrullaje y rondines, donativos, saldo a favor TELMEX, operaciones de intercambio de tasas de interés-SWAPS, sanciones a proveedores, aportaciones municipales y recuperación de seguros.

Los impuestos se fortalecieron con la implementación de estrategias a través de medios electrónicos para el cumplimiento de las obligaciones y permitir que los contribuyentes regularizaran su situación fiscal. Logrando un incremento del 14.35 por ciento a lo estimado en la Ley de Ingresos; recaudando la cantidad de 1,621,870.627 pesos.

En el rubro de Derechos, se observó un aumento del 14.82 por ciento respecto de lo estimado en la Ley de Ingresos, recaudándose 1,913,333,053 pesos; al igual que los productos que a comparación del ejercicio 2021 se incrementaron en 128.56 por ciento, con una recaudación de 266,343,422 pesos.

Los ingresos por aprovechamientos, compuesto principalmente por aportaciones o donativos que recibe el estado, tuvieron un aumento del 840.27 por ciento, respecto de lo estimado en la Ley de Ingresos, siendo percibido el equivalente a 164,144,808 pesos.

Tal como se puede observar, los recursos derivados de Participaciones, Aportaciones, Convenios e Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal que recibe el Estado, registraron un incremento notorio proveniente de la recaudación federal participable; como se muestra a continuación:

INGRESOS PRESUPUESTARIOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (Pesos)						
CONCEPTO	RECAUDACIÓN			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	OBTENIDO ENE-DIC 2021	ENE-DIC 2022		RECAUDACIÓN ESTIMADA:		2021
		ESTIMADA	OBTENIDA	IMPORTE	%	% Real *
TOTAL	80,207,824,958	83,808,199,057	92,798,576,283	8,990,377,226	10.73	7.34
Ingresos de Gestión	3,480,288,884	3,218,719,367	3,965,691,909	746,972,542	23.21	5.71
Impuestos	1,509,184,337	1,418,344,688	1,621,870,627	203,525,939	14.35	-0.30
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0.00	0.00
Derechos	1,757,858,702	1,666,385,595	1,913,333,053	246,947,458	14.82	0.98
Productos	99,437,231	116,531,800	266,343,422	149,811,622	128.56	148.49
Aprovechamientos	113,808,614	17,457,284	164,144,808	146,687,524	840.27	33.81
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	74,899,755,550	80,589,479,689	87,443,895,769	6,854,416,080	8.51	8.31
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	72,274,826,210	77,966,623,509	84,749,653,059	6,783,029,550	8.70	8.79
Participaciones	21,564,003,371	23,684,870,526	27,786,766,397	4,101,895,871	17.32	19.54
Aportaciones	45,822,352,983	47,782,116,834	48,879,624,883	1,097,508,049	2.30	-1.04
Convenios	3,720,549,056	2,774,888,321	4,296,259,362	1,521,371,041	54.83	7.13



**INGRESOS PRESUPUESTARIOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Pesos)**

CONCEPTO	RECAUDACIÓN			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	OBTENIDO ENE-DIC 2021	ENE-DIC 2022		RECAUDACIÓN ESTIMADA:		2021
		ESTIMADA	OBTENIDA	IMPORTE	%	% Real *
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	1,127,151,153	3,719,226,526	3,716,576,608	-2,649,918	-0.07	205.90
Fondos Distintos de Aportaciones	40,769,647	5,521,302	70,425,809	64,904,507	1175.53	60.26
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,624,929,340	2,622,856,180	2,694,242,709	71,386,529	2.72	-4.78
Otros Ingresos y Beneficios	66,908,892	1	52,381,827	52,381,826	N/R	-27.37
Ingresos Derivados de Financiamiento	1,760,871,632	0	1,336,606,778	1,336,606,778	N/R	-29.58

* Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

N/R: No Representativo

Fuente: Elaboración ASFE con datos de la Cuenta Pública del Estado de Oaxaca ejercicio 2022.

Ingresos de Gestión

Los Ingresos de Gestión obtenidos por el Estado al cierre del ejercicio 2022, se ubicaron en 3,965,691,909 pesos, con una variación de 746,972,542 pesos, lo que representa un 23.21 por ciento de aumento, respecto de lo estimado en la Ley de Ingresos, como se puede apreciar en el cuadro siguiente:

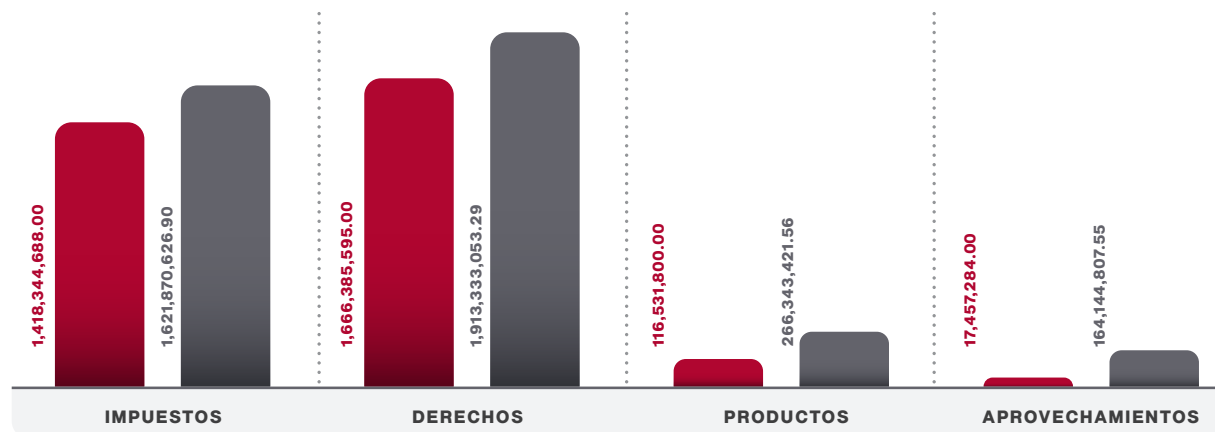
**INGRESOS DE GESTIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Pesos)**

CONCEPTO	RECAUDACIÓN			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	OBTENIDO ENE-DIC 2021	ENE-DIC 2022		RECAUDACIÓN ESTIMADA:		2021
		ESTIMADA	OBTENIDA	IMPORTE	%	% Real *
Impuestos	1,509,184,337.00	1,418,344,688.00	1,621,870,626.90	203,525,938.90	14.35	- 0.30
Derechos	1,757,858,702.02	1,666,385,595.00	1,913,333,053.29	246,947,458.29	14.82	0.98
Productos	99,437,230.91	116,531,800.00	266,343,421.56	149,811,621.56	128.56	148.49
Aprovechamientos	113,808,613.68	17,457,284.00	164,144,807.55	146,687,523.55	840.27	33.81
TOTAL	3,480,288,883.61	3,218,719,367.00	3,965,691,909.30	746,972,542.30	23.21	5.71

* Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

Fuente: Elaboración ASFE con datos de la Cuenta Pública del Estado de Oaxaca ejercicio 2022.

Tal y como se observa en el gráfico siguiente, los Derechos tuvieron un mejor comportamiento, respecto de los Impuestos, seguido de los Productos y los aprovechamientos.





Impuestos

Los Impuestos alcanzados durante el ejercicio 2022, fueron de 1,621,870,627 pesos, presentando un crecimiento del 14.35 por ciento respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos 2022.

El crecimiento destacado dentro del rubro de los Impuestos sobre los Ingresos, principalmente por Rifas, Sorteos, Loterías y Concursos, muestra una variación de 54.14 por ciento respecto de lo estimado en la Ley de Ingresos; de igual forma, el impuesto sobre Diversiones y Espectáculos Públicos mostró una variación de 5,329.35 por ciento; el Impuesto Cedular a los Ingresos por el Otorgamiento del Uso o Goce Temporal de Bienes Inmuebles y sobre las Demasías Caducas, muestran una variación importante de 16.41 y 39.25 por ciento, respectivamente; en razón de lo estimado en la Ley de Ingresos.

IMPUESTOS							
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022							
(Pesos)							
CONCEPTO	RECAUDACIÓN			VARIACIÓN RESPECTO A:			
	OBTENIDO ENE-DIC 2021	ENE-DIC 2022		RECAUDACIÓN ESTIMADA:		2021	
		ESTIMADA	OBTENIDA	IMPORTE	%	% Real *	
IMPUESTOS	1,509,184,337	1,418,344,688	1,621,870,627	203,525,939	14.35	-0.30	
Impuestos Sobre Los Ingresos	53,148,089	50,157,064	63,460,456	13,303,392	26.52	10.77	
Sobre Rifas, Sorteos, Loterías y Concursos	3,782,714	2,640,934	4,070,738	1,429,804	54.14	-0.16	
Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos	119,733	74,821	4,062,294	3,987,473	5329.35	3047.60	
Cedular a los Ingresos por el Otorgamiento del Uso o Goce Temporal de Bienes Inmuebles	48,870,461	46,994,375	54,705,074	7,710,699	16.41	3.85	
Sobre las Demasías Caducas	375,181	446,934	622,350	175,416	39.25	53.89	
Impuestos Sobre el Patrimonio	12,446,392	11,074,375	14,474,853	3,400,478	30.71	7.89	
Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	12,446,392	11,074,375	14,474,853	3,400,478	30.71	7.89	
Impuestos Sobre la Producción, el Comercio, el Consumo y las Transacciones	64,141,895	50,058,764	117,542,596	67,483,832	134.81	70.01	
Impuesto Sobre la Adquisición de Vehículos de Motor Usados	433,054	188,319	169,479	-18,840	-10.00	-63.69	
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje	63,708,841	49,870,445	117,373,117	67,502,672	135.36	70.92	
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	1,187,986,395	1,100,813,211	1,183,464,217	82,651,006	7.51	-7.58	
Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal	1,187,986,395	1,100,813,211	1,183,464,217	82,651,006	7.51	-7.58	
Impuestos Ecológicos	3,542,946	3,203,190	38,399,716	35,196,526	1098.80	905.51	
Impuesto Sobre la Extracción de Materiales por Remediación Ambiental	3,542,946	3,203,190	38,399,716	35,196,526	1098.80	905.51	
Accesorios de Impuestos	15,495,154	14,286,734	17,354,585	3,067,851	21.47	3.91	
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	1	0	0	0.00	0.00	
Otros Impuestos	172,423,466	188,751,349	187,174,204	-1,577,145	-0.84	0.71	
Para el Desarrollo Social	172,423,466	188,751,349	187,174,204	-1,577,145	-0.84	0.71	

*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

Fuente: Elaboración ASFE con datos de la Cuenta Pública del Estado de Oaxaca ejercicio 2022.

Respecto a los Impuestos Sobre el Patrimonio, a diferencia del ejercicio 2021 se obtuvo una recaudación favorable con incremento de 30.71 por ciento, mayor a lo estimado.



Dentro de los Impuestos Sobre la Producción, el Comercio, el Consumo y las Transacciones, destaca el Impuesto sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje con un 135.36 por ciento de ingresos mayores a lo inicialmente presupuestado.

Como se puede observar en el cuadro que nos antecede, los Impuestos Sobre la Extracción de Materiales por Remediación Ambiental registró una recaudación total de 38,399,716 pesos, es decir, un incremento de 1098.80 por ciento, mayor a lo estimado.

Cabe señalar que, el impuesto para el Desarrollo Social presentó una variación negativa de 1,577,145 pesos, que representa el 0.84 por ciento, en relación a lo estimado.

Ingresos por Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Los ingresos que la Federación transfiere al Estado que derivan de lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, el Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 y los convenios suscritos con Dependencias y Entidades Federales para programas específicos; ascendieron a la cantidad de 87,443,895,769 pesos. Ingresos mayores a lo estimado por la Ley de Ingresos 2022 en un 8.51 por ciento y en un 8.31, respecto al ejercicio 2021.

Como se observa en el cuadro siguiente, estos ingresos se encuentran clasificados en cuatro rubros: Ramo 28, Ramo 33, Convenios, e Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal; los cuales dependen de la disposición legal y reglas de operación que son aplicadas en cada caso.

Los ingresos provenientes de la federación (Ramo 28) lo constituyen las Participaciones Federales e Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, los cuales aumentaron 17.32 por ciento, en relación a lo estimado en la Ley de ingresos, mismos, que ascendieron a 27,786,766,397 pesos.

Estos ingresos tienen como fin asignar los recursos de manera proporcional a la participación de las entidades federativas en la actividad económica y la recaudación, por lo tanto, generaron incentivos para incrementar el crecimiento económico y el esfuerzo recaudatorio en el ejercicio 2022, como son los siguientes.

1. Mejoramiento del servicio y asistencia al contribuyente.
2. Facilitar el pago de impuestos a través de procedimientos sencillos.
3. Comunicación fluida y expedita con los ciudadanos basado en tecnologías modernas.
4. Profesionalismo y transparencia en el actuar de la instancia para generar confianza de parte de los ciudadanos.
5. Ajustes constantes al contexto económico y social, así como a las nuevas necesidades de los ciudadanos.

Adicionalmente, se recomendó la implementación de programas que promuevan la educación fiscal. Dentro de la recaudación, se identificaron seis programas con el objetivo de combatir la evasión y elusión fiscal, de los cuales tres son sin necesidad de fiscalización y los restantes, mediante actos de fiscalización.

1. Sin necesidad de fiscalización (eficiencia recaudatoria):
 - a) Cobranza coactiva: enfocado en el cumplimiento oportuno de declaraciones y pagos.
 - b) Cumplimiento de obligaciones: enfocado en promover el pago de adeudos.
 - c) Vigilancia profunda: enfocado en identificar contribuyentes que presentan variaciones atípicas en el pago de sus declaraciones.
2. Mediante Actos de Fiscalización:
 - a) Sobre operaciones de comercio exterior.
 - b) Sobre grandes contribuyentes.
 - c) Sobre otros contribuyentes.



PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Pesos)

CONCEPTO	RECAUDACIÓN			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	OBTENIDO ENE-DIC 2021	ENE-DIC 2022		RECAUDACIÓN ESTIMADA:		2021
		ESTIMADA	OBTENIDA	IMPORTE	%	% Real *
TOTAL	74,899,755,550	80,589,479,689	87,443,895,769	6,854,416,080	8.51	8.31
Participaciones	21,564,003,371	23,684,870,526	27,786,766,397	4,101,895,871	17.32	19.54
Fondo General de Participaciones	17,292,115,096	19,452,511,045	22,884,721,488	3,432,210,443	17.64	22.78
Fondo de Fomento Municipal	1,436,751,469	1,548,125,511	1,571,153,384	23,027,873	1.49	1.45
Participaciones en Impuestos Especiales	274,743,495	298,518,069	310,711,657	12,193,588	4.08	4.92
Fondo de Fiscalización y Recaudación	970,151,851	985,426,858	1,077,712,408	92,285,550	9.37	3.06
Fondo de Compensación	423,545,275	463,726,991	452,857,134	-10,869,857	-2.34	-0.81
Fondo del Impuesto Sobre la Renta	1,166,696,185	936,562,052	1,489,610,326	553,048,274	59.05	18.45
Aportaciones	45,822,352,983	47,782,116,834	48,879,624,883	1,097,508,049	2.30	-1.04
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto operativo	25,973,584,260	26,039,105,757	27,408,487,510	1,369,381,753	5.26	-2.10
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	5,055,665,992	5,389,677,224	5,486,273,730	96,596,506	1.79	0.67
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	8,115,447,865	8,968,336,439	8,466,835,586	-501,500,853	-5.59	-3.21
Municipal	7,131,745,570	7,881,243,867	7,440,532,199	-440,711,668	-5.59	-3.21
Estatal	983,702,295	1,087,092,572	1,026,303,387	-60,789,185	-5.59	-3.21
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2,742,756,136	3,098,160,973	3,106,911,401	8,750,428	0.28	5.09
Fondo de Aportaciones Múltiples	1,529,385,092	1,541,918,049	1,748,124,089	206,206,040	13.37	6.04
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	167,122,618	174,099,342	179,573,544	5,474,202	3.14	-0.32
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	211,953,379	222,678,586	220,007,608	-2,670,978	-1.20	-3.70
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	2,026,437,641	2,348,140,464	2,263,411,415	-84,729,049	-3.61	3.62
Convenios	3,720,549,056	2,774,888,321	4,296,259,362	1,521,371,041	54.83	7.13
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	1,127,151,153	3,719,226,526	3,716,576,608	-2,649,918	-0.07	205.90
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	124,344,216	116,893,087	186,782,231	69,889,144	59.79	39.36
Actos de Fiscalización	426,958,034	3,061,267,174	2,957,203,825	-104,063,349	-3.40	542.57
Otros Incentivos	14,395,816	17,415,752	10,283,082	-7,132,670	-40.96	-33.73
Retenciones de 5 al Millar	5,348,076	10,251,769	2,491,826	-7,759,943	-75.69	-56.77
ZOFEMAT	1,517,503	804,623	1,090,878	286,255	35.58	-33.31
Indem. Dev ch devuelto 20%	16,284	0	0	0	0.00	-100.00
Multas Federales no Fiscales	7,513,953	6,359,360	6,700,378	341,018	5.36	-17.27
De los Ingresos por la Enajenación de Terrenos, construcciones o terrenos y construcciones Artículo 127	53,107,691	35,500,189	55,070,048	19,569,859	55.13	-3.80
De los Ingresos por la Enajenación de Terrenos, construcciones o terrenos y construcciones Artículo 126	41,136,294	11,770,056	44,853,315	33,083,259	281.08	1.16
Impuestos a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	422,728,624	433,128,741	415,637,379	-17,491,362	-4.04	-8.78
Incentivo Régimen de Incorporación Fiscal	0	1	0	-1	0.00	0.00
Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	34,862,856	36,022,732	36,912,792	890,060	2.47	-1.77
Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes y Régimen de Intermedios	9,615,228	7,228,794	9,833,936	2,605,142	36.04	-5.12
Impuesto sobre tenencia federal	2,394	0	0	0	0	-100.00
Del Régimen de Pequeños Contribuyentes	0	0	0	0	0	0.00
Del Régimen Intermedio de las Personas Físicas con Actividades Empresariales	0	0	0	0	0	0
Fondos Distintos de Aportaciones	40,769,647	5,521,302	70,425,809	64,904,507	1175.53	60.26
Fondo para Entidades Federativas y Municipios productores de hidrocarburos	40,769,647	5,521,302	70,425,809	64,904,507	1175.53	60.26
Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros (Fondo Minero)	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,624,929,340	2,622,856,180	2,694,242,709	71,386,529	2.72	-4.78

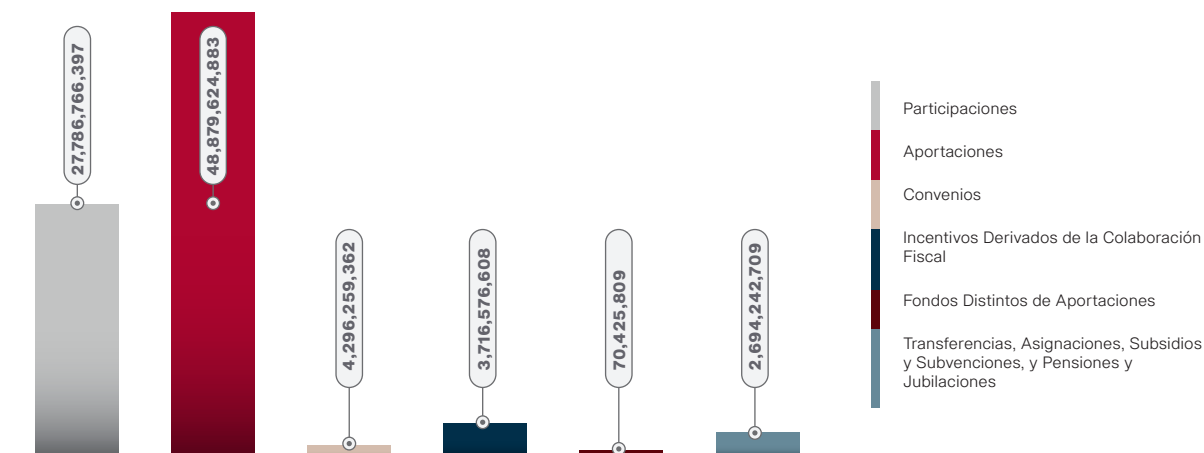
*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

Fuente: Elaboración ASFE con datos de la Cuenta Pública del Estado de Oaxaca ejercicio 2022.



En Aportaciones, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, tuvieron variaciones negativas de 5.59, 1.20 y 3.61 por ciento, respectivamente. El siguiente gráfico muestra el comportamiento de los ingresos federales obtenidos que son transferidos al Estado de Oaxaca. Siendo las Aportaciones, las Participaciones y los Convenios, los rubros que mayores recursos le aportan a la entidad.

INGRESOS ESTATALES OBTENIDOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022



Fuente: Elaboración ASFE con datos de la Cuenta Pública del Estado de Oaxaca ejercicio 2022.

Respecto a los convenios celebrados con dependencias y entidades federales, enfocados a reasignar recursos para la atención de programas de beneficencia social; durante el ejercicio 2022 le fueron asignados al Estado 4,296,259,362 pesos, con una variación de 54.83 por ciento, respecto a lo estimado por la Ley de Ingresos. Dentro de este rubro se encuentran los Fondos Distintos de Aportaciones y las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones; y, Pensiones y Jubilaciones; se recibió en el ejercicio que se informa recursos por 2,694,242,709 pesos, presentando un comportamiento favorable del 1178.25 por ciento superior a lo estimado.

INGRESOS FEDERALES TRANFERIDOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Pesos)

CONCEPTO	RECAUDACIÓN			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	OBTENIDO ENE-DIC 2021	ENE-DIC 2022		RECAUDACIÓN ESTIMADA:		2021
		ESTIMADA	OBTENIDA	IMPORTE	%	% Real *
Participaciones	21,564,003,371	23,684,870,526	27,786,766,397	4,101,895,871	17.32	19.54
Aportaciones	45,822,352,983	47,782,116,834	48,879,624,883	1,097,508,049	2.30	-1.04
Convenios	3,720,549,056	2,774,888,321	4,296,259,362	1,521,371,041	54.83	7.13
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	1,127,151,153	3,719,226,526	3,716,576,608	-2,649,918	-0.07	205.90
Fondos Distintos de Aportaciones	40,769,647	5,521,302	70,425,809	64,904,507	1175.53	60.26
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,624,929,340	2,622,856,180	2,694,242,709	71,386,529	2.72	-4.78
TOTAL	74,899,755,550	80,589,479,689	87,443,895,769	6,854,416,080	8.51	8.31

*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

Fuente: Elaboración ASFE con datos de la Cuenta Pública del Estado de Oaxaca ejercicio 2022.



Ingresos Derivados de Participaciones Federales

La Ley de Coordinación Fiscal establece los recursos que tienen derecho a recibir los estados y sus municipios, por su adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y por el rendimiento de las contribuciones especiales.

A diferencia del ejercicio 2021, se percibieron ingresos favorables por la cantidad de 27,786,766,397 pesos, monto superior a lo estimado, con una diferencia de 4,101,895,871 pesos, lo que representa el 17.32 por ciento, respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos.

Como se observa en el cuadro siguiente, se recibió la cantidad de 1,489,610,326 pesos del Fondo del Impuesto sobre la Renta, el cual mostró un crecimiento del 59.05 por ciento, en relación a lo estimado en la Ley de Ingresos y, respecto al ejercicio 2021 se observa un crecimiento del 18.45 por ciento en términos reales. A diferencia de los demás conceptos, el Fondo de Compensación fue el único rubro que tuvo variación negativa con un 2.34 por ciento, respecto de lo estimado en la Ley de Ingresos.

PARTICIPACIONES
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Pesos)

CONCEPTO	RECAUDACIÓN			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	OBTENIDO ENE-DIC 2021	ENE-DIC 2022		RECAUDACIÓN ESTIMADA:		2021
		ESTIMADA	OBTENIDA	IMPORTE	%	% Real *
PARTICIPACIONES	21,564,003,371	23,684,870,526	27,786,766,397	4,101,895,871	17.32	19.54
Fondo General de Participaciones	17,292,115,096	19,452,511,045	22,884,721,488	3,432,210,443	17.64	22.78
Fondo de Fomento Municipal	1,436,751,469	1,548,125,511	1,571,153,384	23,027,873	1.49	1.45
Participaciones en Impuestos Especiales	274,743,495	298,518,069	310,711,657	12,193,588	4.08	4.92
Fondo de Fiscalización y Recaudación	970,151,851	985,426,858	1,077,712,408	92,285,550	9.37	3.06
Fondo de Compensación	423,545,275	463,726,991	452,857,134	-10,869,857	-2.34	-0.81
Fondo del Impuesto Sobre la Renta	1,166,696,185	936,562,052	1,489,610,326	553,048,274	59.05	18.45

*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

Fuente: Elaboración ASFE con datos de la Cuenta Pública del Estado de Oaxaca ejercicio 2022.

Ingresos Derivados de Aportaciones Federales

El Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, transfirió recursos del Fondo de Aportaciones Federales del Ramo 33 por 48,879,624,883 pesos, observándose un crecimiento del 2.30 por ciento, respecto de lo estimado en la Ley de Ingresos y, con relación al ejercicio 2021 se observa una disminución del 1.04 por ciento en términos reales.

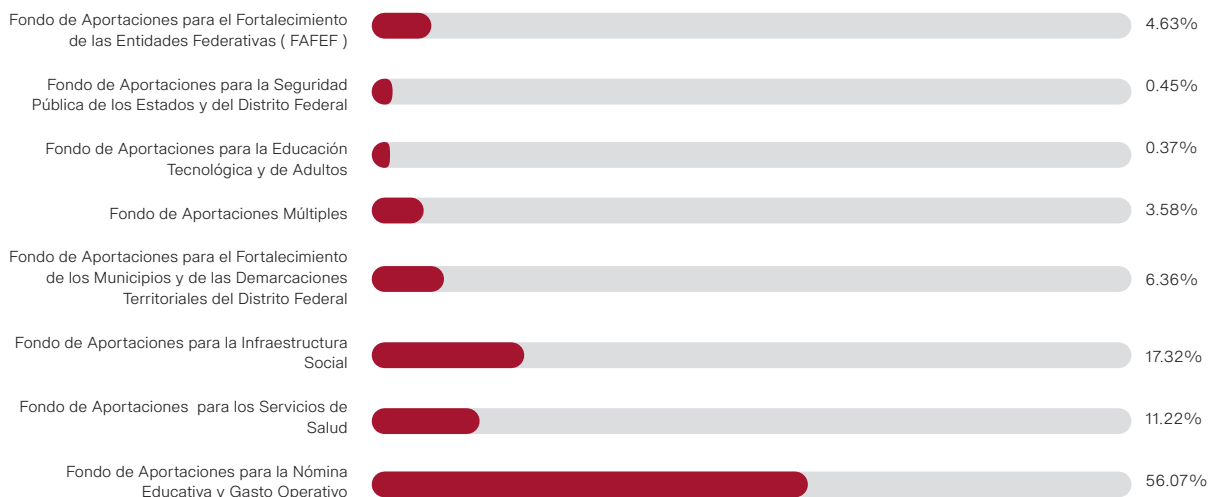
En el siguiente cuadro se presenta el comportamiento que tuvieron los diferentes fondos, dentro de los cuales, tres presentaron variaciones negativas, siendo estos: el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) con -5.59 por ciento; el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) con -1.20 por ciento, y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) con -3.61 por ciento.



APORTACIONES
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Pesos)

CONCEPTO	RECAUDACIÓN			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	OBTENIDO ENE-DIC 2021	ENE-DIC 2022		RECAUDACIÓN ESTIMADA:		OBTENIDO
		ESTIMADA	OBTENIDA	IMPORTE	%	
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto operativo	25,973,584,260	26,039,105,757	27,408,487,510	1,369,381,753	5.26	56.07
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	5,055,665,992	5,389,677,224	5,486,273,730	96,596,506	1.79	11.22
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	8,115,447,865	8,968,336,439	8,466,835,586	-501,500,853	-5.59	17.32
Municipal	7,131,745,570	7,881,243,867	7,440,532,199	-440,711,668	-5.59	15.22
Estatal	983,702,295	1,087,092,572	1,026,303,387	-60,789,185	-5.59	2.10
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2,742,756,136	3,098,160,973	3,106,911,401	8,750,428	0.28	6.36
Fondo de Aportaciones Múltiples	1,529,385,092	1,541,918,049	1,748,124,089	206,206,040	13.37	3.58
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	167,122,618	174,099,342	179,573,544	5,474,202	3.14	0.37
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	211,953,379	222,678,586	220,007,608	-2,670,978	-1.20	0.45
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	2,026,437,641	2,348,140,464	2,263,411,415	-84,729,049	-3.61	4.63
APORTACIONES	45,822,352,983	47,782,116,834	48,879,624,883	1,097,508,049	2.30	-1.04

APORTACIONES OBTENIDAS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022



Fuente: Elaboración ASFE con datos de la Cuenta Pública del Estado de Oaxaca ejercicio 2022.

Convenios

El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, autorizó a las dependencias y entidades federales para que, con cargo a sus respectivos presupuestos y por medio de convenios específicos con las dependencias y entidades de los gobiernos estatales, reasignaran recursos a estas, para la atención de programas de beneficencia social.



Durante el ejercicio 2022, se estimó obtener ingresos por este concepto por la cantidad de 2,774,888,321 pesos; sin embargo, para el final del ejercicio 2022, se presentó una variación positiva de 1,521,371,041 pesos, respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos, reportando 53 convenios por un importe total obtenido de 4,296,259,362 pesos.

CONVENIOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE	N. DE CONVENIOS	%
RAMO 04 GOBERNATURA	22,405,069	3	0.52
RAMO 09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	5,729,672	2	0.13
RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA	480,922,459	17	11.19
RAMO 12 SALUD PEF	3,457,430,411	10	80.48
AFASPE 2022	59,798,565	1	1.39
RAMO 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	124,276,100	3	2.89
RAMO 20 BIENESTAR	11,183,043	1	0.26
RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	83,967,953	4	1.95
RAMO 38 CONSEJO NACIONAL DE SALSA Y TECNOLOGIA	895,380	4	0.04
APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA 2022 (RAMO 48)	9,978,840	6	0.23
FONDO PARA EL BIENESTAR Y EL AVANCE DE LAS MUJERES (FOBAM) 2022 (RAMO 47)	<u>39,671,870</u>	<u>2</u>	<u>0.92</u>
TOTAL	4,296,259,362	53	100.00

Fuente: Elaboración ASFE con datos de la Cuenta Pública del Estado de Oaxaca ejercicio 2022.

Dentro del apartado de convenios, se encuentran registrados recursos por la cantidad de 53,078,025 pesos, que corresponden al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), recursos que recibió el Estado, derivado de la compensación anual definida del ejercicio 2021 y del cuarto trimestre del ejercicio 2022, mismos, que compensan la disminución en los Fondos de Participaciones en ingresos federales vinculados con la Recaudación Federal Participable y toda vez que los recursos del FEIEF son análogos a las participaciones en ingresos federales, su erogación y aplicación se realiza conforme lo determine el Estado, de acuerdo con las disposiciones locales en la materia, participando a los municipios el porcentaje que les corresponde conforme a la Ley de Coordinación Fiscal.

Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal

Estos incentivos económicos forman parte del Ramo 28 y derivan de la colaboración administrativa en materia fiscal federal, se liquidan a las entidades en términos del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal (CCAMFF).

Del ejercicio 2022 se observaron variaciones negativas, en razón que del importe estimado en la Ley de Ingresos por 3,719,226,526 pesos, solo se obtuvieron 3,716,576,608 pesos. Los rubros representativos de la disminución de los ingresos corresponden a los Actos de Fiscalización, Otros Incentivos (Retenciones de 5 al millar) y los Impuestos a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel.

Por su parte, el Impuesto sobre Automóviles Nuevos y de los Ingresos por la Enajenación de Terrenos, construcciones o terrenos y construcciones Artículo 126 recaudaron un 59.79 y 281.08 por ciento, respectivamente, mayor a lo estimado.



**INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Pesos)**

CONCEPTO	RECAUDACIÓN			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	OBTENIDO ENE-DIC 2021	ENE-DIC 2022		RECAUDACIÓN ESTIMADA:		2021
		ESTIMADA	OBTENIDA	IMPORTE	%	% Real *
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	124,344,216	116,893,087	186,782,231	69,889,144	59.79	39.36
Actos de Fiscalización	426,958,034	3,061,267,174	2,957,203,825	-104,063,349	-3.40	542.57
Otros Incentivos	14,395,816	17,415,752	10,283,082	-7,132,670	-40.96	-33.73
Retenciones de 5 al Millar	5,348,076	10,251,769	2,491,826	-7,759,943	-75.69	-56.77
ZOFEMAT	1,517,503	804,623	1,090,878	286,255	35.58	-33.31
Indem. Dev ch devuelto 20%	16,284	0	0	0	0.00	-100.00
Multas Federales no Fiscales	7,513,953	6,359,360	6,700,378	341,018	5.36	-17.27
De los Ingresos por la Enajenación de Terrenos, construcciones o terrenos y construcciones Artículo 127	53,107,691	35,500,189	55,070,048	19,569,859	55.13	-3.80
De los Ingresos por la Enajenación de Terrenos, construcciones o terrenos y construcciones Artículo 126	41,136,294	11,770,056	44,853,315	33,083,259	281.08	1.16
Impuestos a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	422,728,624	433,128,741	415,637,379	-17,491,362	-4.04	-8.78
Incentivo Régimen de Incorporación Fiscal	0	1	0	-1	0.00	0.00
Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	34,862,856	36,022,732	36,912,792	890,060	2.47	-1.77
Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes y Régimen de Intermedios	9,615,228	7,228,794	9,833,936	2,605,142	36.04	-5.12
Impuesto sobre tenencia federal	2,394	0	0	0	0	-100.00
Del Régimen de Pequeños Contribuyentes	0	0	0	0	0	0.00
Del Régimen Intermedio de las Personas Físicas con Actividades Empresariales	0	0	0	0	0	0.00
TOTAL	1,127,151,153	3,719,226,526	3,716,576,608	-2,649,918	-0.07	205.90

*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

N/R:No Representativo

Fuente: Elaboración ASFE con datos de la Cuenta Pública del Estado de Oaxaca ejercicio 2022.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones

En el ejercicio 2022, se recibieron recursos por la cantidad de 2,694,242,709 pesos, cantidad superior en 2.72 por ciento, respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2022. Este rubro está integrado por los ingresos que son asignados de forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas, así como empresas paraestatales, a través de subsidios y apoyos.

Otros Ingresos y Beneficios

Los intereses que generan los recursos federales también forman parte del rubro de los ingresos, de los cuales, en este ejercicio se recaudó la cantidad de 52,381,827 pesos, como se puede observar en el siguiente cuadro:



**OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**
(Pesos)

CONCEPTO	RECAUDACIÓN			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	OBTENIDO ENE-DIC 2021	ENE-DIC 2022		RECAUDACIÓN ESTIMADA		2021
		ESTIMADA	OBTENIDA	IMPORTE	%	% Real *
TOTAL	66,908,892	1	52,381,827	52,381,826	N/R	- 27.37
Interes ganados de valores, Créditos, Bonos y Otros (Productos Financieros de Recursos Federales)	66,908,892	1	52,381,827	52,381,826	N/R	-27.37
Otros Ingresos	0	0	0	0	0.00	0.00

*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

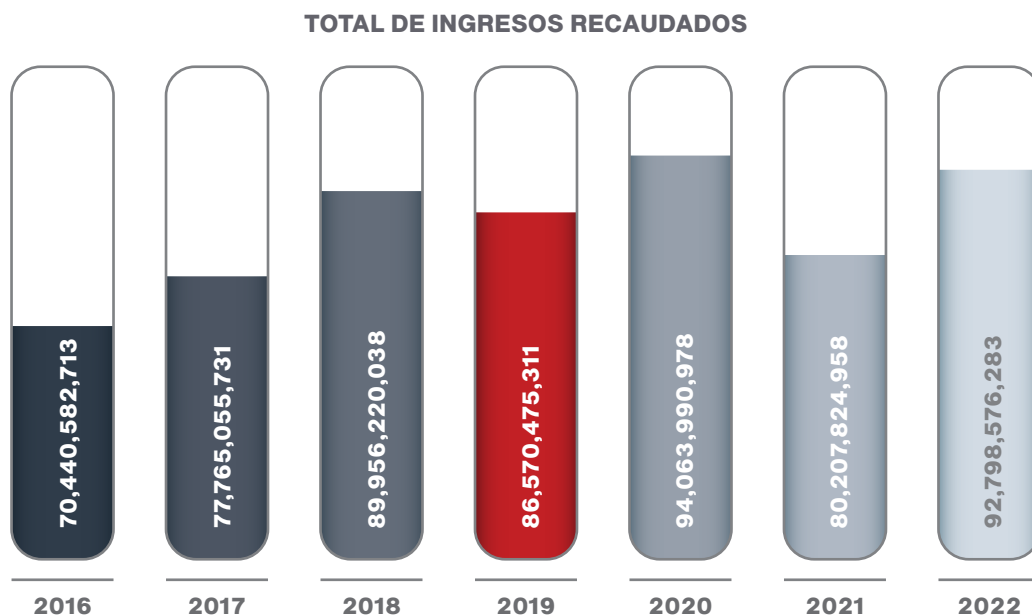
N/R:No Representativo

Comportamiento de los Ingresos Recaudados por el Gobierno del Estado de Oaxaca en los Ejercicios Fiscales 2016 - 2022.

Como se observa en la siguiente tabla, durante el ejercicio 2022 se presenta un aumento significativo de los ingresos, respecto al ejercicio anterior inmediato.

Para lograr esto, desde el inicio del ejercicio, se implementaron acciones y estrategias para reducir la evasión y elusión fiscal de las contribuciones estatales, hecho que se ve reflejado en el incremento del Registro Estatal de Contribuyentes.

Para incentivar el cumplimiento voluntario y oportuno de las obligaciones fiscales, durante el ejercicio fiscal 2022, la Secretaría de Finanzas promocionó a través de campañas publicitarias masivas, incentivos, asesorías y orientación; nuevos puntos de cobro para tramites y servicios; tramites a través de su página de internet, entre otros.



Fuente: Elaboración ASFE con datos de la Cuenta Pública del Estado de Oaxaca ejercicio 2022.

b) EGRESOS

En el ejercicio fiscal 2022 se llevaron a cabo planeaciones, a fin de dar atención al marco estratégico y los planes que de él se derivaron, a través de la Secretaría de Finanzas. Al inicio de la Administración, se realizó el rediseño de la Estructura Programática, con ello, se ha buscado lograr un Gobierno de resultados, que aplica los recursos de manera eficiente y focalizada para la atención de los problemas de la población.



En cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, en el ejercicio fiscal 2022, se ejercieron recursos federales a través de diversos Ejecutores del gasto, destinados a los siguientes rubros:

- **Educación Básica:** para cubrir el pago de servicios correspondientes a las plazas transferidas al Estado, gastos de operación, garantizar la calidad, seguridad y funcionamiento de los espacios que albergan la Educación Básica.
- **Salud:** destinados a cubrir las necesidades de salud de la población sin seguridad social, en apoyo a las actividades de protección contra riesgos sanitarios, promoción de la salud, prevención de enfermedades, abasto y entrega de medicamentos.
- **Infraestructura Social Municipal:** destinados a obras de infraestructura (agua potable, alcantarillado, drenaje, energía eléctrica, caminos y carreteras; y mejoramiento de vivienda).
- **Educación para Adultos:** para el equipamiento, construcción y rehabilitación de aulas y el fortalecimiento de programas que se imparten en este sector, con el fin de brindar oportunidades de desarrollo a través de la educación y del abatimiento en materia de alfabetización, Educación Básica y formación para el trabajo.
- **Seguridad Pública:** destinados a fortalecer los programas de profesionalización y equipamiento de elementos de seguridad, prevención del delito, modernización tecnológica e infraestructura, construcción, mejoramiento y ampliación de las instalaciones para la impartición de justicia.
- **Fortalecimiento Municipal:** a las necesidades de los municipios del estado, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, así como la cobertura de las demás necesidades derivadas de la prestación de servicios públicos para la atención y satisfacción de sus habitantes.

En cuanto a la clasificación administrativa, compuesta por los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos y Municipios, el comportamiento en el ejercicio de los recursos públicos es el siguiente:

- Poder Legislativo: \$ 680,310,350.25
- Poder Judicial: \$ 866,565,420.61
- Poder Ejecutivo: \$ 46,949,561,670.97
- Órganos Autónomos: \$ 2,234,634,008.01
- Municipios: \$ 15,072,703,807.96

Clasificaciones del Gasto Público

Como sabemos, el gasto se clasifica según la función u objetivo para lo cual es destinado. A continuación, se presenta el comportamiento del ejercicio del Presupuesto de Egresos en sus diferentes clasificaciones: Administrativa, Económica (por tipo de gasto y objeto del gasto), y Funcional.

El Estado Analítico del Presupuesto de Egresos al 31 de diciembre de 2022, integrado en la Cuenta Pública, proporciona de forma desagregada las clasificaciones antes descritas.

Clasificación Administrativa

Las unidades administrativas a través de las cuales se realizaron la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros, se establecieron con bases institucionales y sectoriales, tal como lo requieren las buenas prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito del Sector Público de cada orden y por ende los alcances de su probable responsabilidad.



CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

CUENTA PÚBLICA 2022

CONCEPTO	2021	2022	
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA	13,713,383,497.42	16,511,258,240.73	14,987,785,381.11
PODER LEGISLATIVO	997,054,336.82	542,153,266.56	899,696,453.98
PODER JUDICIAL	1,047,043,784.63	1,107,052,105.54	1,108,050,783.20
ÓRGANOS AUTÓNOMOS	2,908,508,844.64	2,874,195,704.87	3,185,053,354.62
ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS	45,724,051,831.11	44,124,287,531.87	52,646,015,988.15
FIDEICOMISOS PÚBLICOS	24,379,744.91	17,144,768.75	26,164,609.91
INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	475,185,348.87	590,412,212.43	653,643,097.14
MUNICIPIOS	16,410,539,789.88	17,041,695,226.25	18,345,319,018.59
TOTAL GENERAL	81,300,147,178.28	82,808,199,057.00	91,851,728,686.70

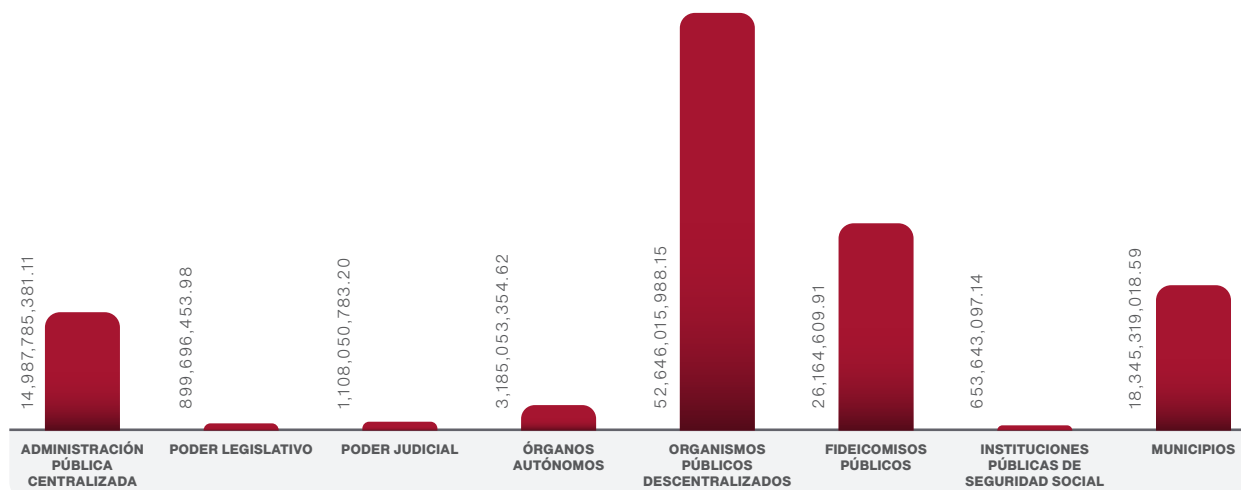
Fuente: Elaboración ASFE con datos de la Cuenta Pública del Estado de Oaxaca ejercicio 2022.

Como se puede observar en el cuadro que nos antecede, el gasto total devengado en el ejercicio fiscal 2022, fue de 91,851,728,686 pesos, destacando el rubro de los organismos publico descentralizados por mostrar un mayor monto en el presupuesto aprobado y devengado.

Con base en esta clasificación:

En el ejercicio 2022, la Administración Pública Centralizada devengó la cantidad de 14,987,785,381 pesos, lo que representó el 16 por ciento del monto total del presupuesto devengado; el Poder Legislativo la cantidad de 899,696,453 pesos, que representó el uno por ciento del monto total del presupuesto devengado; el Poder Judicial la cantidad de 1,108,050,783 pesos, que representó el uno por ciento del monto total del presupuesto devengado; los Órganos Autónomos la cantidad de 3,185,053,354 pesos, que representó el cuatro por ciento del monto total del presupuesto devengado; los Organismos Públicos Descentralizados la cantidad de 52,646,015,988 pesos, que representó el 57 por ciento del monto total del presupuesto devengado; los Fideicomisos Públicos la cantidad de 26,164,609 pesos, que representó el cero punto uno (0.1) por ciento del monto total del presupuesto devengado; las Instituciones Públicas de Seguridad Social la cantidad de 653,643,097 pesos, que representó el uno por ciento del monto total del presupuesto devengado y, los Municipios la cantidad de 18,345,319,018 pesos, lo que representa el 20 por ciento del monto total del presupuesto devengado.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA CUENTA PÚBLICA 2022





Integración del gasto del Poder Ejecutivo 2022, Administración Pública Centralizada

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA					
CUENTA PÚBLICA 2022					
DEPENDENCIA	2021	2022			%
	DEVENGADO	APROBADO A	DEVENGADO B	VARIACIÓN C = B - A	
GUBERNATURA	238,727,990	177,891,368	261,314,782	83,423,414	46.90
SECRETARÍA DE GOBIERNO	456,358,315	353,374,759	473,970,446	120,595,687	34.13
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	1,826,394,373	1,511,878,706	1,935,102,576	423,223,871	27.99
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	1,574,033,862	264,947,795	2,512,552,410	2,247,604,615	848.32
SECRETARÍA DE MOVILIDAD	363,907,383	151,987,750	279,812,828	127,825,078	84.10
SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES	243,937,528	186,247,538	294,536,610	108,289,072	58.14
SECRETARÍA DE BIENESTAR, TEQUIO E INCLUSIÓN	723,263,618	82,284,335	383,504,847	301,220,512	366.07
SECRETARÍA DE INTERCULTURALIDAD, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS	63,930,010	27,336,014	73,258,745	45,922,731	167.99
SECRETARÍA DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL	454,320,688	280,586,434	580,148,297	299,561,863	106.76
SECRETARÍA DE FINANZAS	971,946,561	602,031,950	939,292,157	337,260,207	56.02
INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0	8,102,114,790	N/R	N/R	N/R
SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	2,597,584,893	1,747,924,083	2,256,283,397	508,359,314	29.08
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	1,475,005,103	1,098,884,479	1,814,220,302	715,335,823	65.10
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN-DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	490,381,823	650,782,245	821,810,623	171,028,378	26.28
SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA	230,374,676	119,742,004	221,156,868	101,414,864	84.69
JEFATURA DE LA GUBERNATURA (EXTINTA)	9,200,418	0	0	0	0.00
CONSEJERÍA JURÍDICA Y ASISTENCIA LEGAL DEL ESTADO	538,496,629	351,447,481	536,173,138	184,725,658	52.56
COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	100,972,461	32,938,702	104,241,799	71,303,098	216.47
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	269,064,108	262,721,257	293,277,349	30,556,091	11.63
COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	11,120,266	8,469,422	9,920,831	1,451,409	17.14
INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR	169,697,542	132,887,138	177,669,037	44,781,899	33.70
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	363,894,651	32,050,145	378,755,772	346,705,627	1081.76
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	242,772,214	180,594,064	261,896,462	81,302,399	45.02
SECRETARÍA DE TURISMO	141,610,059	97,175,668	216,563,742	119,388,074	122.86
SECRETARÍA DE LAS MUJERES	80,302,885	18,745,910	88,070,103	69,324,193	369.81
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD	<u>76,085,442</u>	<u>36,214,204</u>	<u>74,252,259</u>	<u>38,038,054</u>	<u>105.04</u>
TOTAL	13,713,383,497	16,511,258,241	14,987,785,381	-1,523,472,860	-9.23

Fuente: Elaboración ASFE con datos de la Cuenta Pública del Estado de Oaxaca ejercicio 2022.

En el cuadro que antecede, se puede observar el comportamiento de las diferentes dependencias del gobierno, mediante las cuales se ejerce el Presupuesto de Egresos devengado por la administración pública centralizada para el ejercicio fiscal 2022.

A diferencia del ejercicio 2021, no se observan variaciones negativas respecto a la aplicación de los recursos. Sin embargo, se muestra una disminución del 9.23 por ciento, respecto del Presupuesto de Egresos aprobado.

Durante el ejercicio 2022, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública incrementó significativamente el ejercicio de su gasto, devengando 1081.76 por ciento, respecto de



su Presupuesto de Egresos aprobado; al igual, en el caso de la Secretaría de las Infraestructuras y Comunicaciones, devengó un 848.32 por ciento mayor a su Presupuesto aprobado.

Organismos Públicos Descentralizados

Los Organismos Públicos Descentralizados, creados para la prestación de un servicio público o social, con personalidad jurídica y patrimonio propio; con el objetivo de explotación de bienes o recursos que son propiedad del Estado, cumpliendo con programas específicos dentro de la administración estatal.

Como se observa en el cuadro siguiente, se obtuvo un aumento real del 19.31 por ciento, en relación al Presupuesto de Egresos aprobado.

Las dependencias que presentaron una variación importante entre el presupuesto aprobado y el devengado fueron: el Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca con el 1881.84 por ciento; el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa con el 1420.73 por ciento; y el Organismo Operador Encargado de la Gestión y Manejo Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial del Estado de Oaxaca con un 1316.34 por ciento,

Dentro de esta clasificación cabe señalar que, algunos resultados presentan una variación negativa respecto del Presupuesto de Egresos aprobado, como es el caso del Instituto Tecnológico Superior de San Miguel el Grande, que presentó una variación del -13.37 por ciento, respecto a su Presupuesto aprobado; la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción con el -5.13 por ciento del total aprobado; el Sistema de Transporte Colectivo Metropolitano CITYBUS Oaxaca con una variación de -9.86 por ciento; el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Oaxaca con el -10.96 por ciento y la Dirección General del Hangar Oficial del Gobierno del Estado, con el -5.70 por ciento.

ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS
CUENTA PÚBLICA 2022

ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS	2021	2022			%
	DEVENGADO	APROBADO A	DEVENGADO B	VARIACIÓN C=B-A	
CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA / CAMINOS DEL BIENESTAR	655,510,809.32	276,966,381.49	903,940,897.17	626,974,516	226.37
CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA	37,663,820.14	31,649,699.09	38,915,252.43	7,265,553	22.96
CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTÍN	8,181,502.13	5,599,291.72	9,314,347.39	3,715,056	66.35
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA	1,157,268,494.04	1,163,175,048.00	1,743,437,001.10	580,261,953	49.89
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	820,561,979.97	809,638,135.21	947,512,305.01	137,874,170	17.03
COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA	232,674,769.87	234,989,722.72	239,510,987.80	4,521,265	1.92
COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA / VIVIENDA BIENESTAR	480,507,328.81	109,514,630.70	518,348,471.71	408,833,841	373.31
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA / PARA EL BIENESTAR	545,321,819.77	310,540,554.36	558,695,919.35	248,155,365	79.91
COMISIÓN ESTATAL FORESTAL	28,325,786.43	9,263,120.14	35,181,284.20	25,918,164	279.80
COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL ESTADO DE OAXACA	1,815,156.02	1,807,763.90	1,762,305.86	-45,458	-2.51
COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL ESTADO DE OAXACA	704,954.60	1,143,582.44	1,196,333.62	52,751	4.61
COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA DEL ESTADO DE OAXACA	4,813,893.33	4,850,493.97	5,106,129.16	255,635	5.27
CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL SIDA	16,948,574.99	10,152,903.81	10,395,003.09	242,099	2.38
CONSEJO OAXAQUEÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.	9,737,308.55	4,005,572.37	8,972,860.26	4,967,288	124.01
COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE OAXACA / COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DE RIEZGOS	117,383,194.72	14,412,178.90	21,335,973.62	6,923,795	48.04
CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN	65,743,621.10	58,636,872.11	72,950,788.73	14,313,917	0.00
DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN DE OAXACA	4,752,412.46	4,623,206.87	4,545,305.99	-77,901	-1.68
HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA	52,720,580.92	47,999,856.33	90,337,343.21	42,337,487	88.20
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA	93,818,607.86	89,119,910.14	96,776,576.59	7,656,666	8.59



ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS
CUENTA PÚBLICA 2022

ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS	2021	2022			%
	DEVENGADO	APROBADO A	DEVENGADO B	VARIACIÓN C=B-A	
INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA	478,606,418.30	516,771,904.13	542,847,359.49	26,075,455	5.05
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA	30,027,549.26	23,632,745.73	36,439,978.40	12,807,233	54.19
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	88,044,065.72	7,243,466.61	143,554,163.57	136,310,697	1881.84
INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	241,445,294.17	174,099,342.00	247,332,910.76	73,233,569	42.06
INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	26,732,651,912.86	26,179,105,757.00	28,268,861,506.73	2,089,755,750	7.98
INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	291,469,818.43	31,832,064.33	484,079,847.72	452,247,783	1420.73
INSTITUTO OAXAQUEÑO DE ATENCIÓN AL MIGRANTE	27,789,477.42	25,285,086.84	27,708,072.47	2,422,986	9.58
INSTITUTO OAXAQUEÑO DE LAS ARTESANÍAS	14,185,656.96	11,857,589.95	16,483,987.67	4,626,398	39.02
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MIGUEL EL GRANDE	25,103,995.38	31,449,894.31	27,244,122.70	-4,205,772	-13.37
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA	30,873,566.22	31,822,091.89	41,970,371.40	10,148,280	31.89
NOVAUNIVERSITAS	42,499,143.95	30,042,001.73	44,086,005.17	14,044,003	46.75
SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA / SISTEMA OPERADOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	431,822,901.83	310,985,801.14	414,714,088.94	103,728,288	33.35
SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	10,196,403,217.78	12,027,018,561.16	14,116,684,654.32	2,089,666,093	17.37
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA	1,201,136,628.84	374,133,890.99	1,291,107,938.67	916,974,048	245.09
UNIVERSIDAD DE CHALCATONGO	16,448,854.04	16,286,730.27	21,670,660.39	5,383,930	33.06
UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA	48,389,636.71	26,904,644.57	51,324,367.82	24,419,723	90.76
UNIVERSIDAD DE LA COSTA	17,850,738.92	14,721,381.86	21,419,329.30	6,697,947	45.50
UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ	49,314,546.72	31,537,063.39	55,389,660.61	23,852,597	75.63
UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR	138,203,425.92	74,924,148.50	148,203,941.70	73,279,793	97.81
UNIVERSIDAD DEL ISTMO	121,107,102.09	84,611,273.94	124,583,376.84	39,972,103	47.24
UNIVERSIDAD DEL MAR	244,777,558.95	192,273,783.38	242,457,684.82	50,183,901	26.10
UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	161,675,802.02	89,510,271.95	191,945,973.95	102,435,702	114.44
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA	210,164,664.91	169,779,118.44	218,645,232.70	48,866,114	28.78
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA SUR DE OAXACA	19,182,206.11	14,625,843.16	15,129,481.00	503,638	3.44
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA	54,929,350.47	42,241,758.00	45,897,141.49	3,655,383	8.65
DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA	87,212,190.78	66,325,080.26	98,271,574.34	31,946,494	48.17
INSTITUTO OAXAQUEÑO DEL EMPRENDEDOR Y DE LA COMPETITIVIDAD	79,904,484.13	12,717,230.74	13,658,491.20	941,260	7.40
INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE OAXACA	35,392,676.04	16,701,195.75	19,592,343.68	2,891,148	17.31
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN	16,088,098.17	17,323,113.15	16,435,221.31	-887,892	-5.13
ORGANISMO OPERADOR ENCARGADO DE LA GESTIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL DEL ESTADO DE OAXACA	25,595,865.44	1,789,063.98	25,339,196.89	23,550,133	1316.34
COORDINACIÓN GENERAL DE ATENCIÓN REGIONAL / COORDINACIÓN DE DELEGADOS DE PAZ SOCIAL	26,219,023.41	24,795,334.07	24,714,315.71	-81,018	-0.33
TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DEL ESTADO DE OAXACA	68,328,958.67	64,632,918.69	69,447,229.94	4,814,311	7.45
COORDINACIÓN GENERAL DE UNIDADES Y CARAVANAS MÓVILES DE SERVICIOS GRATUITOS	13,284,984.89	9,443,430.96	9,908,483.33	465,052	4.92
INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE OAXACA / INSTITUTO DEL DEPORTE	73,968,142.82	61,075,383.68	85,622,849.26	24,547,466	40.19
COORDINACIÓN GENERAL DE ENLACE FEDERAL	3,614,693.61	4,576,885.60	4,872,463.43	295,578	6.46
COORDINACIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES	6,285,597.50	4,708,798.76	6,257,400.94	1,548,602	32.89
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METROPOLITANO CITYBUS OAXACA	6,096,869.53	6,089,247.33	5,489,151.77	-600,096	-9.86
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NOCHIXTLÁN ABRAHAM CASTELLANOS	6,513,117.26	5,408,000.00	13,141,339.94	7,733,340	143.00
COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS PARA EL ESTADO DE OAXACA	19,963,970.16	22,687,500.00	23,358,702.96	671,203	2.96
DIRECCIÓN GENERAL DEL HANGAR OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO	5,406,964.56	70,580,233.38	66,558,428.54	-4,021,805	-5.70
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE OAXACA	1,618,045.13	14,648,975.98	13,043,661.95	-1,605,314	-10.96
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	0.00	2,288,188.04	2,288,188	N/R
TOTAL	45,724,051,831.11	44,124,287,531.87	52,646,015,988.15	8,521,728,456	19.31

Fuente: Elaboración ASFE con datos de la Cuenta Pública del Estado de Oaxaca ejercicio 2022.



Fideicomisos Públicos

Los fideicomisos públicos son instrumentos jurídicos creados por la administración pública para cumplir con una finalidad lícita y determinada, a efecto de fomentar el desarrollo económico y social a través del manejo de los recursos públicos administrados por una institución fiduciaria. Asimismo, mediante el contrato de fideicomiso se da seguimiento a diversos programas y proyectos estatales que persiguen el bien común.

FIDEICOMISOS PÚBLICOS
CUENTA PÚBLICA 2022

DEPENDENCIAS	2021	2022			%
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO	VARIACIÓN	
FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO LOGÍSTICO DEL ESTADO DE OAXACA	8,613,903	7,416,026	11,829,022	4,412,996	59.51
FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA	6,863,693	5,530,680	5,234,499	-296,181	-5.36
OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES DE OAXACA "OCV OAXACA"	<u>8,902,149</u>	<u>4,198,062</u>	<u>9,101,089</u>	<u>4,903,027</u>	116.79
TOTAL	24,379,745	17,144,769	26,164,610	9,019,841	52.61

Fuente: Elaboración ASFE con datos de la Cuenta Pública del Estado de Oaxaca ejercicio 2022.

Dentro de los fideicomisos se encuentra la Oficina de Convenciones y Visitantes de Oaxaca "OCV Oaxaca", que devengó un 116.79 por ciento, porcentaje superior al presupuesto aprobado, a diferencia del Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca, que presentó una variación negativa del -5.36 por ciento, respecto del presupuesto aprobado.

Integración del Gasto del Poder Legislativo, Poder Judicial, Órganos Autónomos, Instituciones Públicas de Seguridad Social y Municipios

Poder Legislativo

Durante el ejercicio 2022, el Congreso del Estado de Oaxaca devengó un importe de 784,698,368 pesos, ejercicio superior al presupuesto aprobado en un 82.29 por ciento de variación.

La Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (ASFE), devengó un total de 114,998,086 pesos, con un 2.97 por ciento superior al presupuesto aprobado.

PODER LEGISLATIVO
CUENTA PÚBLICA 2022

DEPENDENCIAS	2021	2022			%
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO	VARIACIÓN	
CONGRESO DEL ESTADO	890,101,319	430,468,393	784,698,368	354,229,975	82.29
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA	<u>106,953,018</u>	<u>111,684,874</u>	<u>114,998,086</u>	<u>3,313,212</u>	2.97
TOTAL	997,054,337	542,153,267	899,696,454	357,543,187	65.95

Fuente: Elaboración ASFE con datos de la Cuenta Pública del Estado de Oaxaca ejercicio 2022.

Poder Judicial

Al Poder Judicial le fue aprobado un gasto de 1,107,052,106 pesos, siendo el Tribunal Superior de Justicia la dependencia que devengó 1,293 pesos menor a lo aprobado. De los dos entes que conforman el Poder Judicial, sólo el Consejo de la Judicatura devengó el 0.12 por ciento más, del gasto asignado. Como se puede ver en el cuadro siguiente.



PODER JUDICIAL
CUENTA PÚBLICA 2022

DEPENDENCIAS	2021	2022			%
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO	VARIACIÓN	
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	223,727,904	237,730,713	237,729,420	-1,293	0.00
CONSEJO DE LA JUDICATURA	<u>823,315,880</u>	<u>869,321,393</u>	<u>870,321,363</u>	<u>999,970</u>	0.12
TOTAL	1,047,043,785	1,107,052,106	1,108,050,783	998,678	0.09

Fuente: Elaboración ASFE con datos de la Cuenta Pública del Estado de Oaxaca ejercicio 2022.

Órganos Autónomos

El presupuesto devengado por los Órganos Autónomos durante el ejercicio 2022, fue de 3,185,053,354 pesos, lo que muestra una variación de 310,857,650 pesos, equivalente al 10.82 por ciento, con respecto a lo aprobado, tal como se puede observar en el cuadro siguiente:

ÓRGANOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2022

DEPENDENCIAS	2021	2022			%
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO	VARIACIÓN	
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA	40,029,246.10	40,604,284.00	53,033,746.10	12,429,462	30.61
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA	650,487,406.25	640,009,266.79	655,197,352.19	15,188,085	2.37
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA	1,260,591,425.55	1,198,205,219.60	1,451,772,436.01	253,567,216	21.16
COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO DE OAXACA	12,024,475.21	12,073,176.00	12,005,347.16	-67,829	-0.56
ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.	29,271,970.67	30,153,955.83	38,068,136.92	7,914,181	26.25
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA	796,521,318.90	826,179,286.70	830,702,746.38	4,523,460	0.55
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA	56,893,988.37	58,116,166.12	60,257,363.12	2,141,197	3.68
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA	55,689,013.59	54,165,536.00	60,827,412.98	6,661,877	12.30
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA COMUNAL DE OAXACA	7,000,000.00	14,688,813.83	23,188,813.76	8,500,000	57.87
TOTAL	2,908,508,844.64	2,874,195,704.87	3,185,053,354.62	310,857,650	10.82

Fuente: Elaboración ASFE con datos de la Cuenta Pública del Estado de Oaxaca ejercicio 2022.

Instituciones Públicas de Seguridad Social

La Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca devengó la cantidad de 653,643,097 pesos, que representa un 10.71 por ciento superior al presupuesto aprobado, como se puede observar en el cuadro siguiente:



INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL

CUENTA PÚBLICA 2022

INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	2021	2022			%
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO	VARIACIÓN	
TOTAL	475,185,348.87	590,412,212.43	653,643,097.14	63,230,885	10.71
OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA	475,185,348.87	590,412,212.43	653,643,097.14	63,230,885	10.71

Fuente: Elaboración ASFE con datos de la Cuenta Pública del Estado de Oaxaca ejercicio 2022.

Clasificación por Tipo y Objeto del Gasto

El propósito principal del Clasificador por Tipo del Gasto, es el registro de los gastos que se realizan en el proceso presupuestario, resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros.

Para dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, estos componentes fueron definidos con base en el clasificador emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). De esta manera, el Estado se alinea con el Sistema Nacional de Armonización Contable.

Los conceptos de gasto experimentaron aumentos respecto del gasto aprobado; ahora bien, en relación al devengo del presupuesto, con relación al presupuesto aprobado, todos presentan variaciones positivas, lo que se traduce en una variación de 9,043,529,630 pesos, que representa un incremento del 10.92 por ciento.

CLASIFICACIÓN POR TIPO Y OBJETO DE GASTO

CUENTA PÚBLICA 2022

CONCEPTO	2021	2022			%
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO	VARIACIÓN	
GASTO CORRIENTE	60,895,188,178	62,317,729,105	68,704,263,305	6,386,534,200	10.25
GASTO DE CAPITAL	11,433,195,517	12,085,999,119	13,020,330,590	934,331,472	7.73
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	2,501,017,078	1,786,372,041	2,128,644,399	342,272,358	19.16
PENSIONES Y JUBILACIONES	648,644,400	555,808,406	921,917,016	366,108,611	65.87
PARTICIPACIONES	5,822,102,005	6,062,290,386	7,076,573,375	1,014,282,989	16.73
TOTAL	81,300,147,178	82,808,199,057	91,851,728,687	9,043,529,630	10.92

Fuente: Elaboración ASFE con datos de la Cuenta Pública del Estado de Oaxaca ejercicio 2022.

Clasificación Económica (por objeto del gasto)

Es importante señalar que, esta distinción entre gasto corriente y gasto de capital, es útil para efectos contables, pero no refleja con precisión el impacto que tiene cada tipo de gasto sobre la economía y las personas. Por ejemplo, si bien es cierto que el gasto corriente no incrementa el patrimonio público federal, la mayor parte de dichas erogaciones, particularmente las destinadas a educación y salud, son fundamentales para incrementar el capital humano de la población. Destacan también, los programas de desarrollo social, con los que se busca mejorar las oportunidades y la calidad de vida de los grupos con mayores carencias y rezagos.



Cabe señalar que, todos los conceptos presentaron variaciones entre el gasto devengado y el aprobado, siendo el más relevante, el rubro de bienes muebles, inmuebles e intangibles, que tuvo una variación de 181.10 por ciento; así mismo, la menor variación se registró en transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, con solo un 6.97 por ciento de variación; no obstante, en este último se devengaron 3,689,560,332 pesos más, de lo originalmente presupuestado; como puede apreciarse en el cuadro siguiente.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR OBJETO DEL GASTO					
CUENTA PÚBLICA 2022					
CONCEPTO	2021		2022		%
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO	VARIACIÓN	
SERVICIOS PERSONALES	5,703,650,211	4,651,839,285	5,952,319,076	1,300,479,791	27.96
MATERIALES Y SUMINISTROS	504,482,515	381,578,979	499,196,329	117,617,350	30.82
SERVICIOS GENERALES	1,866,834,955	1,260,141,478	2,435,709,129	1,175,567,651	93.29
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	50,686,656,256	52,926,008,390	56,615,568,722	3,689,560,332	6.97
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	662,963,435	164,462,944	462,300,659	297,837,715	181.10
INVERSIÓN PÚBLICA	3,637,782,343	4,040,292,308	5,117,451,003	1,077,158,696	26.66
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	15,736,760,386	6,062,290,386	7,076,573,375	1,014,282,989	16.73
DEUDA PÚBLICA	<u>2,501,017,078</u>	<u>1,726,372,041</u>	<u>2,121,200,687</u>	<u>394,828,646</u>	22.87
TOTAL	81,300,147,178	71,212,985,811	80,280,318,981	9,067,333,170	12.73

Fuente: Elaboración ASFE con datos de la Cuenta Pública del Estado de Oaxaca ejercicio 2022.

Clasificación Funcional (finalidad y función)

El presente Clasificador por Finalidad y Función, se estructura en cuatro finalidades, que muestran el gasto según la naturaleza de los bienes y servicios que producen y prestan las instituciones públicas a la sociedad. A su vez, permiten inferir la importancia asignada a cada uno de ellos, en particular, facilitando la elaboración de estadísticas del gasto y su proyección. Asimismo, facilita el análisis de las tendencias de los gastos por función o por finalidad global, convirtiéndose en un instrumento de gran valor para la toma de decisiones.

Como se muestra en el cuadro siguiente, el concepto Gobierno presentó una variación del 25.03 por ciento, con un importe devengado de 11,803,410,316 pesos; el concepto de Desarrollo Económico cuya variación nominal respecto al presupuesto aprobado fue de 348,772,276 pesos, representando una variación del 16.18 por ciento; seguido por Desarrollo Social, que devengó un gasto de 57,775,049,628 pesos, lo cual representa una variación del 10.16 por ciento, respecto al presupuesto aprobado. Dentro de los conceptos no clasificados en funciones anteriores, la variación fue de 5.33 por ciento, con un importe devengado de 19,769,319,177 pesos.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL					
CUENTA PÚBLICA 2022					
CONCEPTO	2021		2022		%
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO	VARIACIÓN	
GOBIERNO	10,965,436,752	9,440,225,391	11,803,410,316	2,363,184,925	25.03
DESARROLLO SOCIAL	49,960,171,511	52,444,728,108	57,775,049,628	5,330,321,520	10.16
DESARROLLO ECONÓMICO	2,221,961,715	2,155,178,291	2,503,951,567	348,773,276	16.18
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	18,152,577,200	18,768,067,267	19,769,317,177	1,001,249,909	5.33
TOTAL GENERAL	81,300,147,178	82,808,199,057	91,851,728,687	9,043,529,630	10.92

Fuente: Elaboración ASFE con datos de la Cuenta Pública del Estado de Oaxaca ejercicio 2022.



c) CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES

Ley General de Contabilidad Gubernamental

Dando cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en los artículos 46, 47 y 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y al “Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las Cuentas Públicas” publicado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Secretaría de Finanzas, como representante del Poder Ejecutivo, publicó la Cuenta Pública del Estado de Oaxaca, correspondiente al ejercicio fiscal 2022. Documento informativo respecto a la integración contable que corresponde a los Estados Financieros consolidados e Información Presupuestaria, mostrando la desagregación en Estado Analítico de los Ingresos Presupuestarios y el Estado Analítico del Presupuesto de Egresos; del cual, se deriva la información que corresponde al Gasto en sus distintos clasificadores; información de la Deuda Pública y Otros Pasivos, y el Estado Analítico del Activo, que considera el saldo inicial del ejercicio, las entradas y salidas por transacciones, otros flujos económicos y el saldo final del ejercicio.

Es tarea de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, verificar el cumplimiento de la normatividad, relativo a la presentación de cualquier información adicional relevante, del análisis cualitativo de los indicadores de postura fiscal y de la validación a la información financiera, presupuestaria y programática que presentan los entes públicos.

La Cuenta Pública del Estado de Oaxaca, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, da cumplimiento a lo establecido en los artículos 46 fracción III en correlación con el artículo 53 fracción III de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Documento, que muestra la información programática que contiene: 1. el Gasto por Categoría Programática, 2. los Programas y proyectos de Inversión, y 3. los Indicadores de Gestión, que constituyen elementos de análisis que debe contener el Presupuesto Basado en Resultados correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

La información referida se encuentra desglosada en el Tomo I-B de la Información Consolidada del Gobierno de Oaxaca, Cuenta Pública 2022, la cual muestra el formato “Resumen por Programa Presupuestario” dentro del apartado 1.2.9, página 42, donde se aprecia el comportamiento presupuestario del gasto por programas, a nivel de resumen, de acuerdo a la clasificación de Programas Presupuestarios, establecida en las disposiciones del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), con fundamento en los artículos 6, 7, 9, 41 y 46 fracción II inciso b de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, como se observa en el cuadro que a continuación se presenta.

**ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(PESOS)**

CVE.	CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	VARIACIÓN	%
1	PROGRAMAS	75,017,609,193	85,588,885,269	82,566,359,367	7,548,750,173	10.06
1	SUBSIDIOS: SECTOR SOCIAL Y PRIVADO O ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUN	223,031,050	808,707,589	784,668,577	561,637,527	251.82
S	SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	182,495,539	176,905,625	173,250,252	-9,245,288	-5.07
U	OTROS SUBSIDIOS	40,535,511	631,801,964	611,418,326	570,882,815	1408.35
2	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	58,095,389,749	70,102,193,200	67,657,469,838	9,562,080,089	16.46
B	PROVISIÓN DE BIENES PÚBLICOS	31,588,920	0	0	-31,588,920	-100.00
E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	55,860,246,282	63,937,599,773	61,779,943,932	5,919,697,650	10.60
F	PROMOCIÓN Y FOMENTO	829,432,399	2,295,027,379	2,264,491,113	1,435,058,713	173.02



**ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(PESOS)**

CVE.	CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	VARIACIÓN	%
G	REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN	216,514,209	288,087,933	287,777,963	71,263,754	32.91
K	PROYECTOS DE INVERSIÓN	323,211,094	2,172,899,898	1,959,472,004	1,636,260,910	506.25
P	PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	156,311,279	261,630,820	223,077,040	66,765,761	42.71
R	ESPECÍFICOS	678,085,565	1,146,947,398	1,142,707,787	464,622,222	68.52
3	ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	2,219,315,282	2,900,989,612	2,884,989,878	665,674,597	29.99
M	APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA IN	1,999,399,766	2,584,606,391	2,569,121,277	569,721,511	28.49
O	APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN	219,915,515	316,383,221	315,868,601	95,953,086	43.63
4	COMPROMISOS	14,412,179	21,335,974	21,335,974	6,923,795	48.04
N	DESASTRES NATURALES	14,412,179	21,335,974	21,335,974	6,923,795	48.04
5	OBLIGACIONES	596,973,651	661,401,400	661,327,849	64,354,199	10.78
J	PENSIONES Y JUBILACIONES	596,973,651	661,401,400	661,327,849	64,354,199	10.78
6	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO	13,868,487,283	11,094,257,494	10,556,567,250	-3,311,920,033	-23.88
I	GASTO FEDERALIZADO	13,868,487,283	11,094,257,494	10,556,567,250	-3,311,920,033	-23.88
2	PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	6,062,290,387	7,202,730,776.88	7,119,662,622	1,057,372,235	17.44
9	PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	6,062,290,387	7,202,730,776.88	7,119,662,622	1,057,372,235	17.44
C	PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	6,062,290,387	7,202,730,776.88	7,119,662,622	1,057,372,235	17.44
3	COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA	1,728,299,476	2,163,296,832	2,158,262,986	429,963,509	24.88
9	COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE L1	1,728,299,476	2,163,296,832	2,158,262,986	429,963,509	24.88
D	COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE L	1,728,299,476	2,163,296,832	2,158,262,986	429,963,509	24.88
4	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0	7,443,712	7,443,712	7,443,712	0.00
9	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0	7,443,712	7,443,712	7,443,712	0.00
H	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0	7,443,712	7,443,712	7,443,712	0.00
	TOTAL GENERAL	82,808,199,057	94,962,356,589	91,851,728,687	9,043,529,630	10.92

Fuente: Elaboración ASFE con datos de la Cuenta Pública del Estado de Oaxaca ejercicio 2022.



Programas y Proyectos de Inversión

Las áreas administrativas desarrollan funciones relacionadas con la coordinación de procedimientos técnicos en materia de formulación, seguimiento y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos de inversión. Así como de aquellos, relacionados con la gestión y administración de la información del desempeño de las Dependencias, Entidades, Poderes u Órganos Autónomos a los que pertenezcan, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 19 fracciones II y VII de la Ley Estatal de Planeación.

La información contenida en la Cuenta Pública del Estado de Oaxaca ejercicio 2022, referente a programas y proyectos de inversión, se localiza en el Tomo I-B Información Consolidada apartado 6, Información Consolidada del Sector Paraestatal y Fideicomisos Públicos, subapartado 6.3 Información Adicional, 6.3.2 Programas y Proyectos de Inversión. Cabe señalar que, la información presentada, tiene su fundamento en el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y los lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a entidades federativas y municipios, y lineamientos de aplicación de los recursos del Ramo 33, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2013; así como en los informes trimestrales remitidos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el uso del Sistema de Recursos Federales Transferidos (RFT).

El portal de Transparencia Presupuestaria de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, publica información con mayor nivel de detalle, utilizando la siguiente liga:

https://www.finanzasoxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/rendicion_cuentas.html

Indicadores de Gestión

Para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, seguimiento, monitoreo y evaluación de la información, se encuentra la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la cual, permite que en los Programas Basados en Resultados en la etapa de Planeación, cada ejecutor del gasto defina las metas a realizar para el cumplimiento de sus objetivos; asimismo, determina los indicadores e identifica los supuestos y medios de verificación para cada uno de los niveles en los que participa (Actividad, Componente, Propósito y Fin); de los cuales se consulta la información correspondiente al avance de Metas de los trimestres del año y lo alcanzado al final del ejercicio a “Nivel Actividad”, por cada Unidad Responsable (Entes públicos).

La información antes referida para efectos de consulta, se encuentra en la sección de Evaluación de Resultados, en los apartados del Sistema Integral de Indicadores de Gestión 2022, en la liga:

http://www.finanzasoxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/evaluacion_resultados.html

La presentación de los resultados correspondientes a los Fondos de Aportaciones del Ramo General 33, establecidos en los programas anuales de evaluación, y lo señalado en los lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas y municipios, conforme lo prevén los Lineamientos Generales para el Monitoreo y Evaluación de los Programas Estatales del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, y los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas. Dicha información, se puede consultar en la página de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, dependencia que tiene habilitado un vínculo de internet en el Portal del Consejo Estatal de Armonización Contable, mediante la siguiente liga:

https://ceaco.finanzasoxaca.gob.mx/infinanciera/difusion_ev.html

Información Adicional

Resultados Generales (Tomo 1-A)

1. Título Quinto. De la Ley General de Contabilidad Gubernamental, referente a la Transparencia y Difusión de la Información Financiera.



2. Relación de Municipios, con los cuales se han firmado convenios de colaboración administrativa, para publicar su información financiera.
3. Resumen por Clave de Financiamiento.
4. Relación de Cuentas Bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.
5. Resumen por Gran Fuente-Unidad Responsable-Capítulo.
6. Resumen por Tipo de Gasto-Capítulo.
7. Fideicomisos.

Información Consolidada (Tomo 1-B)

1. Información Consolidada del Gobierno Estatal.
2. Información Consolidada del Poder Ejecutivo.
3. Información Consolidada del Poder Legislativo.
4. Información Consolidada del Poder Judicial.
5. Información Consolidada de los Órganos Autónomos.
6. Información Consolidada del Sector Paraestatal y Fideicomisos Públicos.

Análisis Cuantitativo de los Indicadores de la Postura Fiscal

Los indicadores de Postura Fiscal deben presentarse en la Cuenta Pública, de conformidad con lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las Cuentas Públicas.

La “Postura Fiscal” define el resultado de los flujos económicos del sector público, registrados en un período determinado, que afectan su situación financiera. Se pueden expresar a través de diversos indicadores, dependiendo de la cobertura institucional, tipo de flujos que se consideren y las variables a analizarse.

Los elementos contenidos en la Cuenta Pública del Estado de Oaxaca ejercicio 2022, que de manera descriptiva conforman el análisis de su Postura Fiscal, se encuentran integrados por los siguientes indicadores: Ingresos Presupuestarios, Gastos Presupuestarios y Deuda Pública. Los indicadores antes referidos, presentan el resultado y registro de los flujos económicos del sector público, que son presentados en el contenido del presente Informe de Resultados.

Integración de Información de los Entes Públicos

La Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2022, presenta la información contable, presupuestaria y programática, la cual puede revisarse en los tomos I al V, dando cumplimiento a lo que establece la fracción V del artículo 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios

Esta Ley establece los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera, que permiten que se dé cumplimiento a las reglas de disciplina financiera, mediante el uso responsable de la deuda pública, buscando con ello, fortalecer la transparencia en el uso de los recursos públicos.

La Cuenta Pública 2022, presenta los formatos aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2016, considerando la última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 27 de septiembre de 2018. Documento normativo que regula los “Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios”, como se detallan en el cuadro siguiente.



CUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN DE FORMATOS

Prog.	FORMATOS CONAC (Presentación homogénea de la información financiera)	FORMATOS PRESENTADOS EN LA CUENTA PÚBLICA 2022	LOCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN
1	Formato 1 Estado de Situación Financiera Detallado- LDF	Formato e información presentados en el apartado de Estado de Situación Financiera Detallado	Tomo I-B
2	Formato 2 Informe Analítico de la Deuda y Otros Pasivos- LDF	Informe Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	Tomo I-B
3	Formato 3 Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento- LDF	Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento	Tomo I-A
4	Formato 4 Balance Presupuestario- LDF	Balance Presupuestario	Tomo I-A
5	Formato 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado- LDF	Estado Analítico de Ingresos Detallado	Tomo I-A
6	Formato 6 a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado- LDF (Clasificación por Objeto del Gasto)	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación por Objeto del Gasto)	Tomo I-A
7	Formato 6 b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado- LDF (Clasificación Administrativa)	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación Administrativa)	Tomo I-A
8	Formato 6 c) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado- LDF (Clasificación Funcional)	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación Funcional)	Tomo I-A
9	Formato 6 d) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado- LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)	Tomo I-A
10	Formato 7 a) Proyecciones de Ingresos- LDF	Proyecciones de Ingresos	Tomo I-A
11	Formato 7 b) Proyecciones de Egresos- LDF	Proyecciones de Egresos	Tomo I-A
12	Formato 7 c) Resultados de Ingresos- LDF	Resultados de Ingresos	Tomo I-A
13	Formato 7 d) Resultados de Egresos- LDF	Resultados de Egresos	Tomo I-A
14	Formato 8 Informe sobre Estudios Actuariales- LDF	Informe sobre Estudios Actuariales	Tomo I-A

Fuente: Elaboración ASFE considerando Formatos LDF-CONAC

d) DEUDA PÚBLICA

Se contemplan dos tipos de Financiamientos: aquellos que se reflejan como un Pasivo Directo y las Obligaciones de Pago que no representan un pasivo directo al Estado, sin embargo, existe el compromiso de pago.

El Estado, al corte del ejercicio 2022, contaba con diez financiamientos vigentes: ocho créditos a largo plazo, considerados como pasivos directos y dos créditos bono cupón cero.

El saldo de la deuda directa, al cierre del ejercicio asciende a 15 mil 575 millones 442 mil 119 pesos.



SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA Y OBLIGACIONES DE PAGO ESTATAL
(PESOS)

Acceptor	Monto Contratado	Tasa Interés	Sobretasa	Fecha Suscripción	Plazo Meses	Fecha de Vencimiento	Saldo a dic 2021	%	Saldo a dic 2022	%	
A. Deuda Pública a Corto Plazo							300,000,000	1.84	0	0.00	
BANORTE ^{1/}	300,000,000	TIIE 28	0.55	22-dic-21	0.6	29-jul-22	300,000,000	1.84	-	0	
B. Deuda Pública a Largo Plazo							14,487,814,650	88.76	15,575,442,119	91.03	
CRÉDITOS SIMPLES											
1	BANOBAS (Más Oaxaca)	752,805,612	TIIE 28 -8.14%	0.84	14-ago-14	170	15-jun-31	243,558,648	1.49	220,057,375	1.29
2	SANTANDER _{8,000}	5,000,000,000	TIIE 28	0.30	7-feb-20	240	30-abr-40	4,588,716,207	28.11	4,539,732,911	26.53
3	BANOBAS _{3,018}	3,018,255,494	TIIE 28	0.32	7-feb-20	240	30-abr-40	2,955,185,235	18.11	2,923,639,438	17.09
4	SANTANDER _{1,000}	1,000,000,000	TIIE 28	0.29	7-feb-20	180	2-may-35	949,832,889	5.82	903,094,714	5.28
5	BANOBAS ₃₆₃ ^{2/}	362,914,800	TIIE 28	0.40	7-feb-20	180	5-abr-35	282,608,267	1.73	286,810,488	1.68
6	BANOBAS ₁₃₇	137,085,200	TIIE 28	0.34	7-feb-20	240	30-abr-40	134,579,147	0.82	133,181,456	0.78
7	BANOBAS _{4,972}	4,792,200,326	TIIE 28	0.40	12-mar-20	288	2-jun-44	4,744,962,719	29.07	4,718,844,168	27.58
8	BANOBAS _{2,000} ^{3/}	2,000,000,000	TIIE 28	0.35	12-mar-20	180	05-jun-35	588,371,539	3.60	1,850,081,569	10.81
C. Obligaciones de Pago a Largo Plazo (Créditos Bono Cupón Cero) ^{4/}							1,534,235,126	9.40	1,534,235,126	8.97	
CRÉDITOS SIMPLES											
1	BANOBAS - JUSTICIA PENAL.	405,456,000	7.10%-8.05%	1.08	22-may-15	240	26-oct-35	398,859,429	2.44	398,859,429	2.33
2	BANOBAS - FONREC	1,200,000,000	7.76%-8.32%	0.74	15-dic-17	240	11-abr-38	1,135,375,697	6.96	1,135,375,697	6.64
TOTAL DEUDA PÚBLICA Y OTRAS OBLIGACIONES DE PAGO (A + B + C)							16,322,049,776	100.00	17,109,677,245.33	100.00	

- ^{1/} El día 31 de marzo de 2022, se realizó el pago anticipado total del crédito.
- ^{2/} El día 28 de julio, se realizó la 12a. y última disposición; concluyó el periodo de disposición del crédito.
- ^{3/} El día 28 de octubre de 2022, se realizó la 15a. y última disposición del crédito; concluyó el periodo de disposición del crédito.
- ^{4/} El Estado solamente pagará intereses, el principal será cubierto con bonos cupón cero, que serán adquiridos por un Fideicomiso, con cargo al patrimonio del mismo; constituido por el gobierno federal por conducto de la SHCP y Banobras.

Fuente: Elaboración ASFE con datos de la Cuenta Pública del Estado de Oaxaca ejercicio 2022.

Deuda Pública a Corto Plazo

De acuerdo a la información presentada por el Ejecutivo del Estado en la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2022, la deuda pública a corto plazo, asciende a la cantidad de 15,575,442,119 pesos.

Así mismo, se realizó el pago anticipado total del crédito de Banorte contratado el 22 de diciembre de 2021, por 300,000,000 de pesos, realizado el día 31 de marzo de 2022.

SALDO DE LA DEUDA BRUTA O NETA DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO POR VENCIMIENTO
(PESOS)

CONCEPTO	SALDO A		VARIACIÓN RESPECTO A 2021	
	DIC 2021	DIC 2022	IMPORTE	%
	a	b	b-a	c/(b/a-1)*100
Deuda Neta	14,787,814,650	15,575,442,119	787,627,469	5.33
Corto Plazo	300,000,000	0	-300,000,000	-100.00
BANORTE	300,000,000	0	-300,000,000	-100.00
Largo Plazo	14,487,814,650	15,575,442,119	1,087,627,469	7.51
BANOBAS (Más Oaxaca)	243,558,648	220,057,375	-23,501,273	-9.65
SANTANDER _{5,000}	4,588,716,207	4,539,732,911	-48,983,296	-1.07
BANOBAS _{3,018}	2,955,185,235	2,923,639,438	-31,545,797	-1.07
BANOBAS _{4,972}	4,744,962,719	4,718,844,168	-26,118,551	-0.55
BANOBAS ₁₃₇	134,579,147	133,181,456	-1,397,691	-1.04
SANTANDER _{1,000}	949,832,889	903,094,714	-46,738,174	-4.92
BANOBAS ₃₆₃	282,608,267	286,810,488	4,202,222	1.49
BANOBAS _{2,000}	588,371,539	1,850,081,569	1,261,710,030	214.44

- ^{1/} Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

Fuente: Elaboración ASFE con datos de la Cuenta Pública del Estado de Oaxaca ejercicio 2022.



Deuda Pública a Largo Plazo

El saldo de la deuda directa al cierre del ejercicio asciende a 15,575,442,119, que representa un 91.03 por ciento de total de la deuda.

Financiamientos a Largo Plazo

Durante el ejercicio 2022, el Estado continuó disponiendo de los recursos de los Créditos Banobras 363 mdp y Banobras 2,000 mdp, suscritos el 7 de febrero y 12 marzo, respectivamente, ambos del año 2020.

1. El 4 de febrero, se realizó la 9ª disposición del Crédito Banobras 363 mdp y la 8ª disposición del Crédito Banobras 2,000 mdp, por las cantidades de 4 millones 511 mil 636 pesos y 167 millones 995 mil 821 pesos, respectivamente.
2. El 8 de abril, se realizó la 10ª disposición del Crédito Banobras 363 mdp y la 9ª disposición del Crédito Banobras 2,000 mdp, por las cantidades de 6 millones 892 mil 896 pesos y 122 millones 322 mil 495 pesos, respectivamente.
3. El 1º de junio, se realizó la 11ª disposición del Crédito Banobras 363 mdp y la 10ª disposición del Crédito Banobras 2,000 mdp, por las cantidades de 5 millones 792 mil 59 pesos y 151 millones 571 mil 445 pesos, respectivamente.
4. El 23 de junio, se realizó la 11ª disposición del Crédito Banobras 2,000 mdp, por la cantidad de 237 millones 419 mil 930 pesos.
5. El 28 de julio, se realizó la 12ª del Crédito Banobras 363 mdp y Crédito Banobras 2,000 mdp, por las cantidades 795 mil 30 pesos y 128 millones 142 mil 310 pesos, respectivamente. En el caso del Crédito Banobras 363 mdp, concluyó su periodo de disposición del crédito.
6. El 26 de agosto, se realizó la 13ª disposición del Crédito Banobras 2,000 mdp, por la cantidad de 218 millones 434 mil 203 pesos.
7. El 29 de septiembre, se realizó la 14ª disposición del Crédito Banobras 2,000 mdp, por la cantidad de 112 millones 248 mil 724 pesos.
8. El 27 de octubre, se realizó la 15ª y última disposición del Crédito Banobras 2,000 mdp, por la cantidad de 180 millones 480 mil 228 pesos.

**MONTO DISPUESTO DE LOS FINANCIAMIENTOS A LARGO PLAZO
ENERO-DICIEMBRE 2022
(PESOS)**

FINANCIAMIENTO	NÚM. DISP.	FECHA	MONTO DISPUESTO
Crédito Banobras 363 mdp	9a	04-feb-22	4,511,637
	10a	08-abr-22	6,892,896
	11a	01-jun-22	5,792,059
	12a	28-jul-22	795,030
			17,991,622
Crédito Banobras 2,000 mdp	8a	04-feb-22	167,995,821
	9a	08-abr-22	122,322,495
	10a	01-jun-22	151,571,445
	11a	23-jun-22	237,419,930
	12a	28-jul-22	128,142,310
	13a	26-ago-22	218,434,203
	14a	29-sep-22	112,248,724
	15a	27-oct-22	180,480,228
			1,318,615,156
TOTAL			1,336,606,778

Fuente: Elaboración ASFE con datos de la Cuenta Pública del Estado de Oaxaca ejercicio 2022.



Endeudamiento Neto

Financieramente existe un endeudamiento neto de 787 millones 627 mil 469 pesos, que representa un incremento real del tres por ciento, respecto al mismo periodo del ejercicio de 2021. Esto, derivado de las disposiciones realizadas de los créditos Banobras 363 mdp y Banobras 2,000 mdp a largo plazo.

ENDEUDAMIENTO NETO SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO				
(Pesos)				
CONCEPTO	REGISTRADO		VARIACIÓN RESPECTO A 2021:	
	DIC 2021	DIC 2022	IMPORTE	% REAL 1/
Total	707,677,602	787,627,469	79,949,867	3
	(1+2)	(1+2)	(1+2)	
1. Sector Gobierno	707,677,602	787,627,469	79,949,867	3
	(A-B)	(A-B)	(A-B)	
A. Financiamiento	1,760,871,632	1,336,606,778	-424,264,854	-30
Corto Plazo	930,000,000	0	-930,000,000	-100
SCOTIABANK INVERLAT	400,000,000			
SANTANDER	230,000,000			
BANORTE	300,000,000			
Largo Plazo	830,871,632	1,336,606,778	505,735,146	49
BANOBRA Más Oaxaca	19,092,001		-19,092,001	-100
BANOBRA ₁₃₇	21,925,081		-21,925,081	-100
SANTANDER 1,000	167,513,161		-167,513,161	-100
BANOBRA ₃₆₃	221,825,268	17,991,622	-203,833,646	-92
BANOBRA _{2,000}	400,516,121	1,318,615,156	918,099,035	205
B. Amortización	1,053,194,030	548,979,309	-504,214,721	52
Corto Plazo	870,000,000	300,000,000	-570,000,000	68
BANORTE	240,000,000	300,000,000		-16
SCOTIABANK INVERLAT	400,000,000			100
SANTANDER	230,000,000			100
Largo Plazo	183,194,030	248,979,309	65,785,279	-26
BANOBRA Más Oaxaca	25,485,016	23,501,273	-1,983,743	14
SANTANDER 5,000	41,950,261	48,983,296	7,033,036	-8
BANOBRA _{3,018}	27,016,443	31,545,797	4,529,355	-8
BANOBRA _{4,972}	22,368,446	26,118,551	3,750,105	-8
BANOBRA ₁₃₇	1,159,727	1,397,691	237,964	-12
SANTANDER 1,000	42,490,665	46,738,174	4,247,509	-2
BANOBRA ₃₆₃	6,704,888	13,789,400	7,084,512	-91
BANOBRA _{2,000}	16,018,584	56,905,127	40,886,542	-229
2. Sector Paraestatal No Financiero	0	0	0	NR
A. Financiamiento				
B. Amortización				

1/ Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

Costo Financiero de la Deuda

De acuerdo con la información contenida en la Cuenta Pública del Estado de Oaxaca correspondiente al ejercicio fiscal 2022, el costo financiero de la deuda directa asciende a 1,408,348,782 pesos, integrado por el pago de intereses, gastos de la deuda pública y costos por coberturas, lo que representa un incremento real de 4.4 por ciento, respecto al mismo periodo del ejercicio 2021.



COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO

(PESOS)

CONCEPTO	REGISTRADO		VARIACIÓN RESPECTO A 2021	
	DIC 2021	DIC 2022	Importe	%
TOTAL	1,251,519,106 (1+2)	1,408,348,782 (1+2)	156,829,676	4.4
1. Sector Gobierno	1,251,519,106	1,408,348,782	156,829,676	4.4
Intereses	718,249,243	1,208,300,154	490,050,911	56
Comisiones	0	0	0	NR
Gastos	25,678,087	37,732,129	12,054,042	36
Costos por coberturas	507,591,776	162,316,499	-345,275,277	-70
2. Sector Paraestatal No Financiero	0	0	0	NR
Intereses				

/1 Deflactado con el índice de precios del consumidor

Fuente: Elaboración ASFE con datos de la Cuenta Pública del Estado de Oaxaca ejercicio 2022.

Obligaciones de pago

Créditos Bonos Cupón Cero

Se consideran en esta clasificación los créditos contratados derivados del Fondo de Reconstrucción para Entidades Federativas (FONREC) y el Fondo para la Implementación del Sistema de Justicia Penal de las Entidades Federativas (JUSTICIA PENAL), donde se abrieron líneas de crédito a través de BANOBRAS, con beneficios, como el manejo de un bono cupón cero sin pago de capital, solo el pago de intereses por parte de los estados beneficiados, con un plazo de 20 años.

Es importante destacar que, para efectos informativos y de control, el saldo de esta obligación se refleja en cuentas de orden contables y no como un pasivo directo, dentro de los estados financieros del poder ejecutivo, esto debido a que la Federación será la encargada de pagar la amortización del capital.

Los Créditos brutos del Bono Cupón Cero al cierre del ejercicio 2022, asciende a 1,534,235,126 pesos, el valor de las acciones que fueron adquiridas por la Federación, para el pago de la amortización anticipada voluntaria parcial o total de los créditos, al cierre del ejercicio, asciende a 484,074,116 pesos, aplicando el valor de los bonos cupón cero, dando un saldo neto que se reduce a 1,050,161,010 pesos.

SALDO Y COSTO FINANCIERO DE LOS CRÉDITOS BONO CUPÓN CERO

(PESOS)

CONCEPTO	MONTO LINEA CRÉDITO	MONTO DISPUESTO (A)	VALOR NOMINAL DEL BONO CUPÓN CERO /1 (B)	SALDO NETO DIC 2022 C = (A -B)	COSTO FINANCIERO ENE-DIC /2
TOTAL		1,534,235,126	484,074,116	1,050,161,010	135,904,179
Banobras- JUSTICIA PENAL	405,456,000	398,859,429	150,231,754	248,627,675.44	34,021,725
Banobras- FONREC IV	1,200,000,000	1,135,375,697	333,842,363	801,533,334.24	101,882,453

1/ Valor nominal estimado de los bonos cupón cero al cierre del trimestre que servirán para el pago de capital al vencimiento, reportados por Banobras.

2/ El costo financiero incluye el pago de intereses y honorarios fiduciarios.

Fuente: Elaboración ASFE con datos de la Cuenta Pública del Estado de Oaxaca ejercicio 2022.



Destino de los Recursos Obtenidos por la Autorización de Contratación de Deuda a Largo Plazo

Decreto 809

Con fecha 5 de octubre de 2019, se publicó el Decreto 809, en el cual se autorizó al Estado el financiamiento de 3,500 mdp. De los cuales, 90 mdp son para fondo de reserva y 3,410 mdp son para destinarlos a Inversión Pública Productiva en distintos rubros como: Caminos y puentes, Proyectos Estratégicos de Infraestructura que consiste en la construcción, mejoramiento, rehabilitación y/o reposiciones de dominio público, Proyectos de Rehabilitación, Modernización y Ampliación de la Red Hidráulica, Espacios públicos, Mercados, Infraestructura de Telecomunicaciones en Ciudad Judicial, Electrificación y Alumbrados Públicos, así como Proyectos de desarrollo interurbano del oriente de la zona metropolitana de Oaxaca.

Corresponde a cada unidad responsable, la ejecución de los proyectos, así como el proceso de contratación, el ejercicio y la rendición de cuentas, tal como se señala en los artículos 4 y 31 Bis de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Los contratos se llevaron a cabo de la siguiente manera:

DISPOSICIÓN				
RESUMEN FINANCIAMIENTO 3,500 MDP (DECRETO 809)				
(PESOS)				
ACREEDOR	MONTO CONTRATADO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE LA ULTIMA DISPOSICIÓN	MONTO DISPUESTO
BANOBRAS	137,085,200	07-feb-20	29-mar-21	136,070,082
SANTANDER	1,000,000,000	07-feb-20	02-jun-21	998,942,768
BANOBRAS	362,914,800	07-feb-20	28-jul-22	307,877,871
BANOBRAS	<u>2,000,000,000</u>	12-mar-20	27-oct-22	<u>1,923,829,965</u>
TOTAL	3,500,000,000			3,366,720,686

Fuente: Elaboración ASFE con datos de la Cuenta Pública del Estado de Oaxaca ejercicio 2022.

CONTRATACIÓN		
INSTITUCIÓN BANCARIA	FECHA	IMPORTE DEL CRÉDITO
BANOBRAS	07-feb-20	137,000,000
SANTANDER	07-feb-20	1,000,000,000
BANOBRAS	07-feb-20	363,000,000
BANOBRAS	12-mar-20	<u>2,000,000,000</u>
TOTAL		3,500,000,000

Fuente: Elaboración ASFE con datos de la Cuenta Pública del Estado de Oaxaca ejercicio 2022.

e) Cumplimiento de los Objetivos de los Programas Estatales

Presupuesto de Egresos del Poder Ejecutivo por Ejes Estratégicos

La cuenta pública del ejercicio fiscal 2022, presentó el comportamiento de los ejes estratégicos del PED 2016-2022 (Plan Estatal de Desarrollo), el cual, estaba estructurado en cinco ejes rectores, denominados: Oaxaca incluyente con desarrollo social; Oaxaca moderno y transparente; Oaxaca seguro; Oaxaca productivo e innovador y Oaxaca sustentable; los importes devengados en cada eje para el cumplimiento de sus propósitos se describen a continuación:



A final del ejercicio, el total del devengado en la aplicación de los recursos por cada eje rector fue de: 60 por ciento a Oaxaca incluyente con desarrollo social; 28 por ciento a Oaxaca moderno y transparente; 7 por ciento a Oaxaca seguro; 3 por ciento a Oaxaca productivo e innovador; y, 2 por ciento a Oaxaca sustentable.

1. OAXACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL

Este eje, comprende las acciones de: Educación; Salud; Vivienda; Acceso a la alimentación; Inclusión económica; Grupos en situación de vulnerabilidad; Migrantes; Cultura física y deporte; Cultura y arte.

2. OAXACA MODERNO Y TRANSPARENTE

Este eje, comprende las acciones de: Administración Moderna; coordinación institucional; Gestión para Resultados; Finanzas Públicas; Transparencia y Rendición de Cuentas; Desarrollo Institucional Municipal.

3. OAXACA SEGURO

Este eje, comprende las acciones de: Seguridad Ciudadana; Procuración de justicia; Derechos Humanos; Gobernabilidad y Paz Social; Prevención y Protección contra desastres.

4. OAXACA PRODUCTIVO E INNOVADOR

Este eje, comprende las acciones de: Productividad Agropecuaria; Pesca y Acuicultura; Turismo; Comunicaciones y Transportes; Impulso a la Economía y Zonas Económicas Especiales.

5. OAXACA SUSTENTABLE

Este eje, comprende las acciones de: Medio Ambiente y biodiversidad; Desarrollo Forestal; Residuos Sólidos; Energías Alternativas; Ordenamiento Territorial.

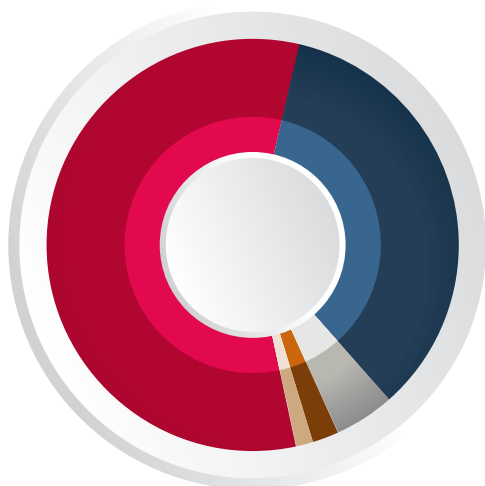
La Secretaría de Finanzas publicó 79 programas, como se puede observar en el siguiente cuadro y gráfico:

GASTOS POR EJES ESTRATÉGICOS				
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICEMBRE DE 2022				
CONCEPTO	NO. DE PROGRAMAS	2022		%
		APROBADO	DEVENGADO	
OAXACA INCLUYENTE CON EL DESARROLLO SOCIAL	30	51,443,931,952.39	55,289,669,051.97	60
OAXACA MODERNO Y TRANSPARENTE	9	22,800,984,439.40	25,803,063,726.15	28
OAXACA SEGURO	14	5,705,309,544.01	6,623,695,943.02	7
OAXACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	15	2,194,318,541.83	2,523,232,337.96	3
OAXACA SUSTENTABLE	11	<u>663,654,579.37</u>	<u>1,612,067,627.60</u>	<u>2</u>
TOTAL GENERAL	79.00	82,808,199,057.00	91,851,728,686.70	100

Fuente: Elaboración ASFE con datos de la Cuenta Pública del Estado de Oaxaca ejercicio 2022.



GASTOS POR EJES ESTRATÉGICOS



60%

OAXACA INCLUYENTE CON EL DESARROLLO SOCIAL

3%

OAXACA PRODUCTIVO E INNOVADOR

28%

OAXACA MODERNO Y TRANSPARENTE

2%

OAXACA SUSTENTABLE

7%

OAXACA SEGURO

2. ANÁLISIS DE LAS PROYECCIONES DE LAS FINANZAS PÚBLICAS.

Entorno Macroeconómico

Entorno Macroeconómico Mundial

Las perspectivas de crecimiento económico mundial se enfrentan a una combinación única de factores adversos, como lo son: la invasión rusa a Ucrania, el aumento de las tasas de interés para contener la inflación; los efectos persistentes de la pandemia y las perturbaciones en las cadenas de suministro, son factores que han frenado el desarrollo de la economía mundial.

Pese a la creciente evidencia de desaceleración económica mundial, las autoridades económicas tienen que seguir dando prioridad a contener la inflación, que está contribuyendo a una crisis en el costo de vida, afectando especialmente a los grupos vulnerables y de bajo ingreso.

El Fondo Monetario Internacional (FMI), en sus Perspectivas de la economía mundial, se mantuvo sin decrecimiento para sus proyecciones del PIB mundial del 2022, situándolo en 3.2 por ciento. Proyectando a la baja sus expectativas de crecimiento para la economía global en 2023, la cual, se estima en 2.7 por ciento, como se puede apreciar en el siguiente cuadro, referente a las últimas proyecciones publicadas por el Fondo Monetario Internacional.

Últimas proyecciones de crecimiento de Perspectivas de la economía mundial PROYECCIONES

(PIB real, variación porcentual anual)	2021	2022	2023
Producto mundial	6,0	3,2	2,7
Economías avanzadas	5,2	2,4	1,1
Estados Unidos	5,7	1,6	1,0
Zona del euro	5,2	3,1	0,5
Alemania	2,6	1,5	-0,3
Francia	6,8	2,5	0,7
Italia	6,6	3,2	-0,2
España	5,1	4,3	1,2
Japón	1,7	1,7	1,6
Reino Unido	7,4	3,6	0,3
Canadá	4,5	3,3	1,5
Otras economías avanzadas	5,3	2,8	2,3
Economías emergentes y en desarrollo	6,6	3,7	3,7
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	7,2	4,4	4,9
China	8,1	3,2	4,4
India	8,7	6,8	6,1
ASEAN-5	3,4	5,3	4,9
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	6,8	0,0	0,6
Rusia	4,7	-3,4	-2,3
América Latina y el Caribe	6,9	3,5	1,7
Brasil	4,6	2,8	1,0
México	4,8	2,1	1,2
Oriente Medio y Asia Central	4,5	5,0	3,6
Arabia Saudita	3,2	7,6	3,7
África subsahariana	4,7	3,6	3,7
Nigeria	3,6	3,2	3,0
Sudáfrica	4,9	2,1	1,1
Partidas informativas			
Economías emergentes y de mediano ingreso	6,8	3,6	3,6
Países en desarrollo y de bajo ingreso	4,1	4,8	4,9

Fuente: FMI, *Perspectivas de la economía mundial*, octubre de 2022.

Nota: En el caso de India, los datos y pronósticos están basados en el ejercicio fiscal; el ejercicio 2021/2022 comienza en abril de 2021. En el informe WEO de octubre de 2022, las proyecciones de crecimiento de India son 6,9% en 2022 y 5,4% en 2023 con base en el año civil.



Entorno Macroeconómico Nacional 2022

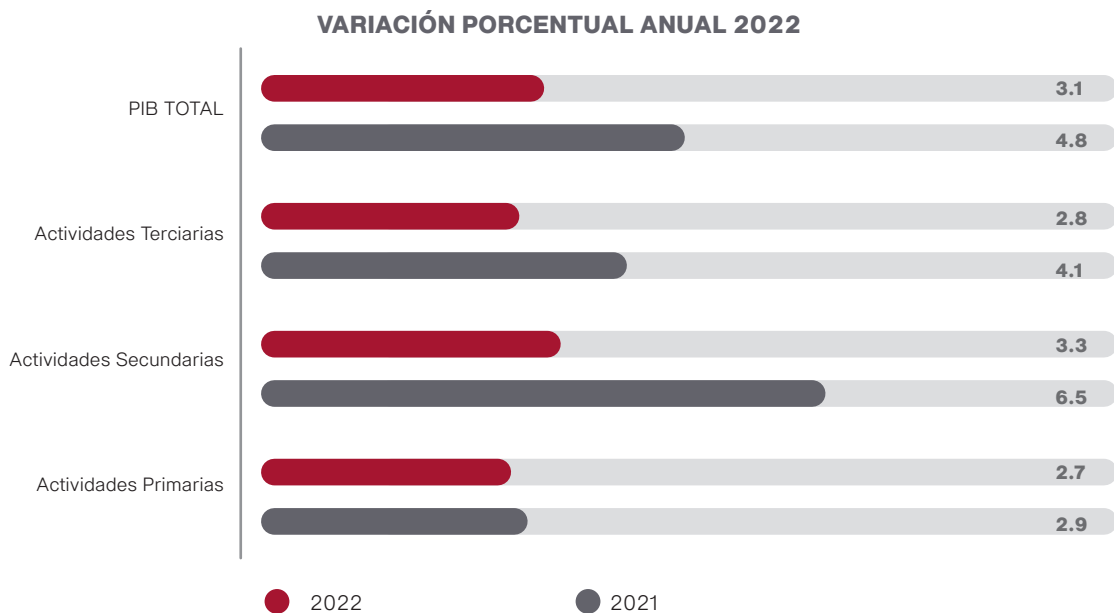
México se está recuperando de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (COVID 19), la cual, ha tenido un profundo impacto económico y social. El sólido marco de política macroeconómica de nuestro país ha salvaguardado su estabilidad macroeconómica. Sin embargo, las perspectivas de crecimiento a medio plazo se han debilitado y el ritmo de crecimiento que sostuvo en las dos últimas décadas, ha sido bajo. La pobreza y la desigualdad entre regiones todavía son elevadas, aunado a factores como la informalidad, la exclusión Financiera o la corrupción han obstaculizado el crecimiento económico de México.

Para acelerar el crecimiento económico sostenible y la reducción de la pobreza en el mediano plazo, México debe abordar limitaciones estructurales, como el acceso limitado a las finanzas, la inseguridad, la informalidad, las cargas regulatorias y los cuellos de botella en infraestructura.

La economía mexicana creció 3.1 por ciento en 2022, tras un repunte de 4.7 por ciento en 2021, después de una caída del 8.0 por ciento en 2020, originada por la pandemia del COVID-19. Sin embargo, a la fecha, la economía ha recuperado los niveles de empleo y de Producto Interno Bruto (PIB) previos a la pandemia.

PRODUCTO INTERNO BRUTO VARIACIÓN PORCENTUAL ANUAL 2022		
CONCEPTO	VARIACION	
	2021	2022
Actividades Primarias	2.9	2.7
Actividades Secundarias	6.5	3.3
Actividades Terciarias	4.1	2.8
PIB TOTAL	4.8	3.1

Fuente: INEGI



Fuente: INEGI

A diferencia de otras economías latinoamericanas que recuperaron su nivel de PIB pre-pandemia en 2021, México lo alcanzó hasta el tercer trimestre de 2022.

La evolución en el consumo tuvo un muy buen comportamiento, creciendo a una tasa del 6.2 por ciento, por dos causas; la primera es la fortaleza del mercado laboral formal. México es de los pocos



países en los que los salarios nominales promedio, han crecido por encima de la inflación, esto combinado con un mercado laboral que ha creado un alto número de empleos. La segunda causa, fue el importante crecimiento a niveles inéditos de las remesas que el año pasado, alcanzaron 58 mil millones de dólares, alrededor del cuatro por ciento del PIB”.

En la Evolución de las manufacturas, la industria automotriz mexicana se vio afectada por la escasez de semiconductores, entre otros insumos, y fue hasta el 2022 cuando se normalizó el abasto, resultando en un incremento en la producción de automóviles en más del diez por ciento.

Otro factor que fue significativo para el crecimiento en bienes de capital importados y de importaciones de maquinaria y equipo fueron las inversiones.

Entorno Macroeconómico para el Estado de Oaxaca

De acuerdo con las cifras publicadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la actividad económica en el estado de Oaxaca, aporta el 1.46 por ciento de la producción nacional. En el estado, aún predominan las actividades económicas de bajo valor agregado, aunado a la falta de transición a actividades dedicadas a la transformación de materias primas que no sean meramente artesanales.

En los cuatro trimestres de 2022, la economía de Oaxaca se expandió 6.6 por ciento en promedio; previo a esto, su economía había crecido a una tasa promedio de (-) 0.4 por ciento anual, entre 2017 y 2021.

Con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición (ENOEN) 13, correspondientes al segundo trimestre de 2022, la Población Económicamente Activa (PEA) en el estado de Oaxaca pasó de 1,851,937 a 1,907,900, representando el 60.7 por ciento de la población total de la entidad. De este conjunto, 1,880,341 personas se encuentran ocupadas, lo que representa el 98.6 por ciento de PEA.

En 2022, el registro de puestos de trabajo ante el IMSS de Oaxaca aumentó el 3.4 por ciento; con lo cual, no logró el 75 por ciento de su meta de generación de empleo.

En materia de pobreza laboral, la meta era reducir el porcentaje de la población que no puede adquirir una canasta alimentaria con su ingreso laboral, el comportamiento no fue favorable al ser la 3ª entidad con peor desempeño en 2022.

En abatimiento de la informalidad, la meta era reducir trabajadores informales, pasando de 73.9 por ciento en el primer trimestre de 2021, a 75.1 por ciento para el primer trimestre de 2022; de acuerdo con la información publicada por el ENOEN de INEGI; sobre el indicador reportado, éste fue mayor al nivel nacional que fue de 51.5 por ciento en el cuarto trimestre de 2021.

3. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA ESTATAL

a) Programa Anual de Auditoría, Visitas e Inspecciones Ámbito Estatal

En ejercicio de las atribuciones previstas en los artículos 19 fracción I y 82 fracción IV de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca, abrogada mediante Decreto 1541-LXV; así como 8 fracción II del Reglamento Interior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, se aprobó el Programa Anual de Auditorías Visitas e Inspecciones (PAAVI) 2023, a fin de llevar a cabo la fiscalización de las cuentas públicas municipales correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

El Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI) 2023, tuvo como objetivo orientar las acciones que llevó a cabo la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, en materia de fiscalización, así como transparentar el actuar del órgano, mediante la publicación



de dicho programa; por lo que, para determinar el número de entes a fiscalizar, se tomó en consideración el presupuesto asignado al otrora Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, ahora Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca; la capacidad instalada para la realización de las auditorías; la revisión a los avances trimestrales de la cuenta pública estatal correspondiente al último año de administración y los entes auditados en ejercicios anteriores. Asimismo, se tomaron en consideración diferentes variables, como: el presupuesto asignado, ejecutores de obra pública y proyectos de inversión, seguimiento a resultados de auditorías anteriores, concurrencia en la fiscalización, denuncias ciudadanas y los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

El otrora Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, continuó ejerciendo las atribuciones que tenía, hasta en tanto empezara a funcionar la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, para dar continuidad y cumplimiento a lo previsto en el artículo 65 BIS de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; los artículos 3, 4 y 5 fracción I de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca y 8 fracción II del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS				
No.	ENTES PÚBLICOS	TIPO DE AUDITORÍA		
		FINANCIERA	DESEMPEÑO	CUMPLIMIENTO
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA				
1	SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA, ANTES SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.	SI	SI	SI
2	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES, ANTES SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE.	SI	SI	SI
3	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD, ANTES SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE.	SI	SI	SI
4	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL, ANTES SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA.	SI	SI	SI
5	SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES, ANTES SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA.	SI	SI	SI
ÓRGANOS AUTÓNOMOS				
6	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA	SI	SI	SI
ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS				
7	CAMINOS BIENESTAR, ANTES CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA.	SI	SI	SI
8	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA.	SI	SI	SI
9	SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, ANTES SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA.	SI	SI	SI
10	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA.	SI	SI	SI
11	VIVIENDA BIENESTAR, ANTES COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA	SI	SI	SI
12	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR, ANTES COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA.	SI	SI	SI
13	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, ANTES INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.	SI	SI	SI
14	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y COMBATE ALA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, ANTES TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA.	SI	SI	SI



b) Descripción de la Muestra del Gasto Público Auditado

Para la selección de la muestra se consideró el análisis del universo de los recursos públicos fiscalizables, tomando en cuenta la naturaleza del ente público, presupuesto ejercido, antecedentes de revisiones a ejercicios anteriores, así como los recursos que formaron parte de las auditorías practicadas por otras instancias fiscalizadoras. Sus obras y acciones, para verificar el cumplimiento de metas y objetivos contenidos en sus programas y la observancia de las disposiciones jurídicas en las operaciones realizadas. Mismas que se integraron como se muestra a continuación:

DESCRIPCION DE LA MUESTRA DEL GASTO PÚBLICO AUDITADO					
No.	ENTIDAD FISCALIZABLE	UNIVERSO SELECCIONADO	UNIVERSO AUDITADO		MONTO DE LA MUESTRA
			OTRAS INSTANCIAS FISCALIZADORAS	ASFE	
1	SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA ANTES SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.	221,156,867.75	167,499,562.18	53,657,305.57	46,318,031.41
2	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES ANTES SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE.	2,512,552,410.48	2,125,346,710.07	387,205,700.41	193,660,803.12
3	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD ANTES SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE.	74,252,258.83	58,511,075.61	15,741,183.22	15,531,841.50
4	CAMINOS BIENESTAR ANTES CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA.	903,940,897.17	801,692,292.17	102,248,605.00	82,073,428.66
5	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA.	143,554,163.57	64,349,832.21	79,204,331.36	64,746,318.39
6	SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO ANTES SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA.	414,714,088.94	319,542,608.83	95,171,480.11	65,176,126.05
7	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	28,239,762,614.93	27,834,293,141.03	405,469,473.90	296,047,772.69
8	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL, ANTES SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA.	580,148,297.19	273,075,163.99	307,073,133.20	216,631,379.76
9	SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES, ANTES SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA.	294,536,609.96	-	294,536,609.96	78,926,771.05
10	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA	830,702,746.38	-	830,702,746.38	420,948,637.52
11	VIVIENDA BIENESTAR, ANTES COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA	518,348,471.71	396,159,166.83	122,189,304.88	94,268,315.83
12	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR, ANTES COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA.	558,695,919.35	439,769,545.00	118,926,373.07	95,642,721.82
13	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, ANTES INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.	484,079,847.72	439,769,546.28	310,956,655.10	295,583,861.18
14	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y COMBATE ALA CORRUPCION DEL ESTADO DE OAXACA, ANTES TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA.	60,827,412.98	-	60,827,412.98	48,595,624.60

c) Resumen de Auditorías y Observaciones Realizadas

Se realizaron treinta y seis auditorías, compuestas por doce financieras, doce de cumplimiento y doce de desempeño, efectuadas a doce entes. En virtud de lo anterior, se informan los resultados obtenidos de las auditorías realizadas en el ejercicio 2023, como se describe en el siguiente cuadro:



RESUMEN DE AUDITORÍAS Y OBSERVACIONES REALIZADAS					
No.	ENTE FISCALIZADO	NO. DE OBSERVACIONES			MONTO OBSERVADO
		FINANCIERA	DESEMPEÑO	CUMPLIMIENTO	
1	SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA, ANTES SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.	11	4	5	17,151,259.37
2	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES, ANTES SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE.	19	3	5	39,494,762.26
3	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD, ANTES SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE.	4	4	5	5,994,183.80
4	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL, ANTES SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA.	24	10	3	167,748,284.12
5	SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES, ANTES SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA.	7	8	2	53,966,596.27
6	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA	12	4	4	404,166,824.20
7	CAMINOS BIENESTAR, ANTES CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA.	4	5	3	-
8	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA.	12	3	6	14,260,559.52
9	SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, ANTES SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA.	15	3	3	31,555,135.17
10	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA.	12	5	4	151,847,922.04
11	VIVIENDA BIENESTAR, ANTES COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA	58	3	2	18,544,524.05
12	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR, ANTES COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA.	34	3	3	167,964,365.39
13	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, ANTES INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.	29	4	3	149,460,546.08
14	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, ANTES TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA.	17	2	3	11,598,876.91

d) Resumen de Resultados de la Fiscalización

Dentro del proceso de la auditoría, se notificaron a las entidades fiscalizables los resultados finales y observaciones preliminares; conforme a lo establecido en el artículo 22 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca; de los cuales, se presenta un resumen de los resultados obtenidos en esta primera etapa:

RESUMEN DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN			
PRIMERA ETAPA			
No.	ENTE FISCALIZADO	RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES	
		NO. DE OBS.	MONTO OBSERVADO
1	SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA, ANTES SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.	20	17,151,259.37
2	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES, ANTES SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE.	27	39,494,762.26



RESUMEN DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN			
PRIMERA ETAPA			
No.	ENTE FISCALIZADO	RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES	
		NO. DE OBS.	MONTO OBSERVADO
3	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD, ANTES SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE.	13	5,994,183.80
4	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL, ANTES SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA.	37	167,748,284.12
5	SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES, ANTES SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA.	17	53,966,596.27
6	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA	20	404,166,824.20
7	CAMINOS BIENESTAR, ANTES CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA.	12	-
8	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA.	21	14,260,559.52
9	SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, ANTES SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA.	21	31,555,135.17
10	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA.	21	151,847,922.04
11	VIVIENDA BIENESTAR, ANTES COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA	63	18,544,524.05
12	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR, ANTES COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA.	40	167,964,365.39
13	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, ANTES INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.	36	149,460,546.08
14	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y COMBATE ALA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, ANTES TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA.	22	11,598,876.91
TOTALES		370	\$1,233,753,839.18

Una vez analizada la información y documentación presentada por los entes fiscalizables en el periodo de solventación, en términos de los artículos 65 BIS de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y el artículo 42 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca, se notificarán a través de los Informes Individuales, las acciones generadas en esta etapa de auditoría. Por lo que, en razón de la información y consideraciones que, en su caso, presenten las entidades fiscalizables, podrá confirmarse, modificarse o considerar atendidos los resultados. Por lo cual, estos, son susceptibles de modificación.

RESUMEN DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN					
SEGUNDA ETAPA					
No.	ENTE FISCALIZADO	INFORME INDIVIDUAL			
		NO. DE OBS ATENDIDAS	MONTO ATENDIDO	NO. DE OBS. NO ATENDIDAS	MONTO NO ATENDIDO
1	SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA, ANTES SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.	3	-	17	17,151,259.37
2	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES, ANTES SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE.	0	1,195,335.46	27	38,299,426.80
3	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD, ANTES SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE.	2	510,000.00	11	5,484,183.80
4	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL, ANTES SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA.	0	-	37	167,748,284.12
5	SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES, ANTES SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA.	5	5,845,638.00	12	48,120,958.27



RESUMEN DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN					
SEGUNDA ETAPA					
No.	ENTE FISCALIZADO	INFORME INDIVIDUAL			
		NO. DE OBS ATENDIDAS	MONTO ATENDIDO	NO. DE OBS. NO ATENDIDAS	MONTO NO ATENDIDO
6	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA	1	354,709,604.07	19	49,457,220.13
7	CAMINOS BIENESTAR, ANTES CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA.	5	-	7	-
8	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA.	2	96,311.90	19	14,164,247.62
9	SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, ANTES SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA.	3	72,395.90	18	31,482,739.27
10	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA.	5	108,155,099.79	16	43,692,822.25
11	VIVIENDA BIENESTAR, ANTES COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA	19	6,135,615.77	44	12,408,908.28
12	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR, ANTES COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA.	2	2,788,539.06	38	165,175,826.33
13	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, ANTES INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.	1	75,164,607.50	35	74,295,938.58
14	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, ANTES TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA.	2	1,926,406.59	20	9,672,470.32
TOTAL		51	556,599,554.04	320	677,154,285.14

e) Resumen de Acciones Emitidas en la Fiscalización

Se realiza un resumen de acciones y recomendaciones con las cuales, los entes fiscalizables cuentan con un panorama de acuerdo con las recomendaciones o solicitudes de aclaración; como se describen a continuación:

RESUMEN DE ACCIONES EMITIDAS			
No.	ENTE FISCALIZADO	NO. DE ACCIONES	ACCIONES EMITIDAS
1	SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA, ANTES SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.	17	6 RECOMENDACIONES. 5 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN. 6 PLIEGOS DE OBSERVACIONES
2	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES, ANTES SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE.	28	5 RECOMENDACIONES. 16 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN. 7 PLIEGOS DE OBSERVACIONES.
3	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD, ANTES SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE.	11	7 RECOMENDACIONES. 2 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN. 2 PLIEGOS DE OBSERVACIONES
4	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL, ANTES SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA.	50	12 RECOMENDACIONES. 17 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN. 21 PLIEGOS DE OBSERVACIONES
5	SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES, ANTES SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA.	12	6 RECOMENDACIONES. 1 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN. 5 PLIEGOS DE OBSERVACIONES
6	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA	21	7 RECOMENDACIONES. 9 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN. 5 PLIEGOS DE OBSERVACIONES
7	CAMINOS BIENESTAR, ANTES CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA.	7	7 RECOMENDACIONES.



RESUMEN DE ACCIONES EMITIDAS			
No.	ENTE FISCALIZADO	NO. DE ACCIONES	ACCIONES EMITIDAS
8	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA.	19	5 RECOMENDACIONES. 10 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN. 4 PLIEGOS DE OBSERVACIONES
9	SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, ANTES SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA.	18	5 RECOMENDACIONES. 5 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN. 8 PLIEGOS DE OBSERVACIONES.
10	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA.	16	12 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN. 4 PLIEGOS DE OBSERVACIONES.
11	VIVIENDA BIENESTAR, ANTES COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA	46	8 RECOMENDACIONES. 31 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN. 7 PLIEGOS DE OBSERVACIONES
12	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR, ANTES COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA.	41	6 RECOMENDACIONES. 24 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN. 11 PLIEGOS DE OBSERVACIONES
13	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, ANTES INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.	55	11 RECOMENDACIONES. 27 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN. 17 PLIEGOS DE OBSERVACIONES
14	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y COMBATE ALA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, ANTES TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA.	20	4 RECOMENDACIONES. 2 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN. 14 PLIEGOS DE OBSERVACIONES
TOTAL		361	

f) Áreas Clave con Riesgo Identificadas en la Fiscalización

En el proceso de revisión de las Entidades Fiscalizables, se realizó una evaluación al Control Interno, con la finalidad de comprobar que cuenten con procesos de gestión, administración de riesgos, ejecución, dirección, evaluación, información y seguimiento, que coadyuven a lograr sus objetivos y metas institucionales, así como la salvaguarda de los recursos públicos.

Por lo anterior, se aplicaron cuestionarios de Control Interno a las Entidades Fiscalizables, con el propósito de medir el avance en el cumplimiento al Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Oaxaca, obteniendo los siguientes resultados:

ÁREAS CLAVE CON RIESGO IDENTIFICADAS EN LA FISCALIZACIÓN			
CONTROL INTERNO			
No.	ENTIDAD FISCALIZABLE	VALOR OBTENIDO	NIVEL
1	SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA, ANTES SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.	89	ALTO
2	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES, ANTES SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE.	50	BAJO
3	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD, ANTES SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE.	31	BAJO
4	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL, ANTES SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA.	53	MEDIO
5	SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES, ANTES SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA.	78	ALTO
6	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA	19	BAJO
7	CAMINOS BIENESTAR, ANTES CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA.	71	ALTO
8	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA.	52	MEDIO
9	SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, ANTES SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA.	55	MEDIO



ÁREAS CLAVE CON RIESGO IDENTIFICADAS EN LA FISCALIZACIÓN			
CONTROL INTERNO			
No.	ENTIDAD FISCALIZABLE	VALOR OBTENIDO	NIVEL
10	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA.	68	MEDIO
11	VIVIENDA BIENESTAR, ANTES COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA	75	ALTO
12	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR, ANTES COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA.	70	ALTO
13	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, ANTES INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.	50	MEDIO
14	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, ANTES TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA.	24	BAJO

Derivado de lo anterior, se identifica que las Entidades Fiscalizables han realizado acciones para la implementación del Sistema de Control interno, sin embargo, existen áreas que aun requieren atención, por lo que, se sugiere, continúen fortaleciendo la cultura en materia de Control Interno, a fin de promover la eficiencia y eficacia en las operaciones, mejorar el desempeño, asegurar la confiabilidad en la información financiera y mantener el cumplimiento a la normativa aplicable, para garantizar el cumplimiento de sus objetivos, la rendición de cuentas y la transparencia en su gestión.

4. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN AL AVANCE DE LA CUENTA PÚBLICA ESTATAL- CUARTO TRIMESTRE 2022

a) Programa de Fiscalización

En cumplimiento al artículo 65 BIS de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y a los artículos 3, 4 ,5, 6 y 13 fracción IV de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca, aplicados de conformidad con el Tercero Transitorio de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, expedida mediante Decreto 1541 de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca y publicado el 30 de septiembre del 2023 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, por lo que respecta, a la Cuenta Pública del último año de gobierno de cada administración, rendirá el informe de resultados del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2022, una vez presentado el informe de avance de la Cuenta Pública por el Titular del Ejecutivo.

Para la selección de los entes a fiscalizar, se tomó en consideración el presupuesto asignado al otrora Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, ahora Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca; la capacidad instalada para la realización de las auditorías; la revisión a los avances trimestrales de la cuenta pública estatal, correspondientes al último año de administración; entes no auditados en ejercicios anteriores; asimismo, diferentes variables, como: el presupuesto asignado y su aplicación y antecedentes de fiscalización.

El otrora Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, continuó ejerciendo sus atribuciones hasta en tanto empezara a funcionar la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca y continuara con el seguimiento y cumplimiento a lo previsto en el artículo 65 BIS de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículos 3 párrafo primero y 4 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca, aplicados de conformidad con el Tercero Transitorio de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, expedida mediante Decreto 1541 de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca y publicado el 30 de septiembre del 2023 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, y 8 fracción II del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

Derivado de lo anterior, se consideró realizar cuatro auditorías aplicadas al cuarto trimestre del ejercicio 2022, siendo los siguientes entes públicos seleccionados:



CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2022			
No.	ENTES PÚBLICOS	TIPO DE AUDITORÍA	
		FINANCIERA	CUMPLIMIENTO
ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS			
1	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN.	✓	✓
2	COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO DE OAXACA.	✓	✓
3	CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL SIDA.	✓	✓
ÓRGANOS AUTÓNOMOS			
4	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA COMUNAL DE OAXACA.	✓	✓

b) Descripción de la muestra del cuarto trimestre del ejercicio 2022

Es de puntualizarse que, para la selección de la muestra se realizó el análisis del universo de los ingresos ministrados por la Secretaría de Finanzas del gobierno del estado de Oaxaca a los entes a fiscalizar.

DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA DEL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2022				
No.	ENTE FISCALIZADO	UNIVERSO	MUESTRA	%
1	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN.	4,546,672.89	3,276,518.78	72%
2	COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO DE OAXACA.	3,617,518.67	2,734,763.23	76%
3	CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL SIDA.	1,956,087.12	1,280,364.50	65%
4	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA COMUNAL DE OAXACA.	12,136,053.80	9,456,548.44	78%

c) Resumen de auditorías y observaciones realizadas

A cada Entidad Fiscalizable se le realizaron dos auditorías: una de tipo financiero y otra de cumplimiento; dando un resultado de ocho auditorías ejecutadas. En el cuadro siguiente se detallan los resultados obtenidos de las auditorías realizadas en el ejercicio 2023:

RESUMEN DE AUDITORÍAS Y OBSERVACIONES				
No.	ENTE FISCALIZADO	NO. DE OBSERVACIONES		MONTO OBSERVADO
		FINANCIERA	CUMPLIMIENTO	
4TO. TRIMESTRE 2022.				
1	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN.	3	4	1,747,898.41
2	COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO DE OAXACA.	16	3	2,796,163.53
3	CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL SIDA.	11	2	765,997.24
4	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA COMUNAL DE OAXACA.	11	4	6,750,331.25

d) Resumen de resultados de la fiscalización

Dentro del procesos de la auditoría correspondiente a la primera etapa, se notificó a las Entidades Fiscalizables los resultados finales y observaciones preliminares. En el siguiente cuadro se presenta el resumen de los resultados obtenidos:



RESUMEN DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN			
PRIMERA ETAPA			
No.	ENTE FISCALIZADO	RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES	
		NÚMERO DE OBSERVACIONES	MONTO OBSERVADO
1	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN.	7	\$1,747,898.41
2	COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO DE OAXACA.	19	2,792,076.99
3	CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL SIDA.	13	744,577.24
4	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA COMUNAL DE OAXACA.	15	\$6,750,331.25
TOTAL		54	\$ 12,034,883.89

Una vez presentada la información por la Entidad Fiscalizable, en términos de los artículos 65 BIS de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 38 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca, aplicado de conformidad con el Tercero Transitorio de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, expedida mediante Decreto 1541 por la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca y publicado el 30 de septiembre del 2023 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca; se notificaran las observaciones subsistentes por medio de los informes individuales, a efecto que queden formalmente promovidas y notificadas las acciones y recomendaciones.

RESUMEN DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN					
SEGUNDA ETAPA					
No.	ENTE FISCALIZADO	INFORME INDIVIDUAL			
		NO. DE OBSERV. ATENDIDAS	MONTO ATENDIDO	NO. DE OBSERV. NO ATENDIDAS	MONTO NO ATENDIDO
1	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN.	4	547,673.41	3	\$1,200,225.00
2	COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO DE OAXACA.	4	2,520,444.05	15	\$271,632.94
3	CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL SIDA.	0	154,522.96	13	\$590,054.28
4	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA COMUNAL DE OAXACA.	1	800.00	14	\$6,749,531.25
TOTAL		9	\$3,223,440.42	45	\$8,811,443.47

e) Resumen de acciones emitidas en la fiscalización

A continuación, se presenta el resumen de acciones emitidas a las Entidades Fiscalizables:

RESUMEN DE ACCIONES EMITIDAS			
No.	ENTE FISCALIZADO	NO. DE ACCIONES	ACCIONES EMITIDAS
1	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN.	3	2 RECOMENDACIONES. 1 PLIEGO DE OBSERVACIONES.
2	COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO DE OAXACA.	15	2 RECOMENDACIONES. 5 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN. 8 PLIEGOS DE OBSERVACIONES.
3	CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL SIDA.	15	1 RECOMENDACIÓN. 7 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN. 7 PLIEGOS DE OBSERVACIONES.



RESUMEN DE ACCIONES EMITIDAS			
No.	ENTE FISCALIZADO	NO. DE ACCIONES	ACCIONES EMITIDAS
4	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA COMUNAL DE OAXACA.	15	1 RECOMENDACIÓN. 8 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN. 1 PROMOCIÓN DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL. 5 PLIEGOS DE OBSERVACIONES.
TOTAL		48	

f) Áreas clave con riesgo identificadas en la fiscalización

En el proceso de revisión a las Entidades Fiscalizables, se llevó a cabo una evaluación al control Interno, con la finalidad de comprobar que cuente con componentes de: Ambiente de Control, Administración de riesgos, actividades de control, información y comunicación; y supervisión, que ayuden a lograr sus objetivos y metas institucionales.

Se aplicaron cuestionarios de Control Interno a las Entidades Fiscalizables, con el propósito de medir el avance en el cumplimiento al Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Oaxaca, obteniendo los siguientes resultados:

ÁREAS CLAVE CON RIESGO IDENTIFICADAS EN LA FISCALIZACIÓN			
CONTROL INTERNO			
No.	ENTE FISCALIZADO	VALOR OBTENIDO	NIVEL
1	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN.	31	BAJO
2	COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO DE OAXACA.	27	BAJO
3	CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL SIDA.	53	MEDIO
4	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA COMUNAL DE OAXACA.	6	BAJO

Derivado de lo anterior, se sugiere que las Entidades Fiscalizables fortalezcan la operación del Sistema de Control Interno, a fin de promover la eficiencia y eficacia en sus operaciones, asegurar la confiabilidad en la información financiera y mantener el cumplimiento con las leyes y regulaciones aplicables, garantizando el cumplimiento de sus objetivos en términos de la normatividad y transparencia.

APARTADO

MUNICIPAL





ANÁLISIS DE LAS CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES

1. ANÁLISIS A LA GESTIÓN FINANCIERA DE LAS CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES FISCALIZADAS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2022

Un factor clave para un Gobierno moderno, es la vinculación con la Administración Pública Municipal, considerando el municipio como base de la división territorial y la organización política de la Entidad Federativa y el ente gubernamental más cercano a la ciudadanía, cuya responsabilidad esencial es atender el desarrollo de su territorio, su población y su propio gobierno. Es en este espacio denominado municipio, donde tienen expresión los principales problemas y aspiraciones de las y los oaxaqueños, pero también es el lugar que da la oportunidad de construir las condiciones básicas para el desarrollo social y la convivencia armónica de la ciudadanía. Oaxaca se conforma de un total de 570 municipios, de los cuales 417 se rigen por sistemas normativos internos, mejor conocidos como “usos y costumbres”.

Los municipios oaxaqueños representan el 23 por ciento de los municipios de todo el país; en particular, 43 de estas demarcaciones concentran 50 por ciento de la población total de la entidad. El objetivo básico gubernamental es apoyar el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los 570 municipios de Oaxaca; con una estrategia de Colaborar con el desarrollo de las capacidades y habilidades del personal de la Administración Pública Municipal.

Para este tema, en el año 2022 se devengaron 18,345,319,019 pesos, lo que representó el 6.80 por ciento superior, a lo inicialmente aprobado, equivalente a 1,158,860,919 pesos.

MUNICIPIOS CUENTA PÚBLICA 2022					
MUNICIPIOS	2021		2022		%
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO	VARIACIÓN	
MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	16,214,034,069	17,041,695,226	18,200,556,146	1,158,860,919	6.80
INVERSIÓN CONCERTADA	<u>196,505,721</u>	<u>0</u>	<u>144,762,873</u>	<u>144,762,873</u>	N/R
TOTAL	16,410,539,790	17,041,695,226	18,345,319,019	1,303,623,792	

Fuente: Elaboración ASFE con datos de la Cuenta Pública del Estado de Oaxaca ejercicio 2022.

2. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES EJERCICIO 2022

a) Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones Ámbito Municipal

Oaxaca es un estado conformado con 570 municipios, los cuales integran el 23 por ciento de los municipios del país, por la misma razón se requiere de un análisis y mecanismos para la selección de los municipios a fiscalizar, considerando distintas variables específicas y en cumplimiento al mandato constitucional de realizar la función de revisión y fiscalización a las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2022, se consideró la clasificación prevista en la Norma Profesional del Sistema Nacional de Fiscalización número 1 y se determinaron los diferentes tipos de auditoría que fueron aplicados a los municipios sujetos de fiscalización:

- Auditorías Financieras.
- Auditorías de Desempeño.
- Auditorías de Cumplimiento.

Para determinar el número de entes a fiscalizar se consideró lo siguiente:

- El presupuesto asignado para el ejercicio 2022.
- La capacidad instalada del extinto Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, ahora Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.



- La revisión a los avances trimestrales de la cuenta pública Municipal y,
- Los entes auditados en ejercicios anteriores.

En el ámbito municipal se consideran diferentes tipos de variables, por la naturaleza del ente.

Es importante resaltar que la fiscalización no solamente tiene como objetivo detectar irregularidades monetarias que derive en un proceso sancionatorio, pues el análisis al cumplimiento y el desempeño deberán dar resultados a mediano plazo, para el mejoramiento en la aplicación del gasto público, el cual, deberá hacerse sin presiones externas.

Por lo antes expuesto, se determinó inicialmente la realización de 80 auditorías municipales. Como resultado del Acuerdo de fecha tres de mayo de 2023, se realizó la ampliación al Programa Anual de Autorías Visitas e Inspecciones 2023, con siete entes municipales, para hacer un total de 87 municipios sujetos a fiscalización, para el ejercicio fiscal 2023.

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS					
No.	Mun	MUNICIPIOS	TIPO DE AUDITORÍA		
			FINANCIERA	DESEMPEÑO	CUMPLIMIENTO
1	7	ASUNCIÓN OCOTLÁN			✓
2	24	CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA			✓
3	55	MARISCALA DE JUÁREZ			✓
4	56	MÁRTIRES DE TACUBAYA			✓
5	81	SAN AGUSTÍN ATENANGO			✓
6	92	SAN ANDRÉS IXTLAHUACA			✓
7	116	SAN BARTOLOMÉ AYAUTLA			✓
8	159	SAN JERÓNIMO COATLÁN			✓
9	183	SAN JUAN BAUTISTA TLACHICHILCO			✓
10	193	SAN JUAN DEL ESTADO			✓
11	258	SAN MIGUEL ACHIUTLA			✓
12	282	SAN MIGUEL TENANGO			✓
13	355	SANTA ANA CUAUHTÉMOC			✓
14	373	SANTA CATARINA ZAPOQUILA			✓
15	411	SANTA MARÍA GUELACÉ			✓
16	498	SANTIAGO YAVEO			✓
17	506	SANTO DOMINGO ALBARRADAS			✓
18	548	TEPELMEME VILLA DE MORELOS			✓
19	557	UNIÓN HIDALGO			✓
20	277	VILLA SOLA DE VEGA			✓
21	8	ASUNCIÓN TLACOLULITA		✓	
22	15	COATECAS ALTAS		✓	
23	95	SAN ANDRÉS PAXTLÁN		✓	
24	126	SAN CRISTÓBAL AMATLÁN		✓	
25	148	SAN FRANCISCO OZOLOTEPEC		✓	
26	163	SAN JERÓNIMO TECÓATL		✓	
27	270	SAN MIGUEL HUAUTLA		✓	
28	273	SAN MIGUEL PERAS		✓	



PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS					
No.	Mun	MUNICIPIOS	TIPO DE AUDITORÍA		
			FINANCIERA	DESEMPEÑO	CUMPLIMIENTO
29	326	SAN PEDRO SOCHIÁPAM		✓	
30	332	SAN PEDRO TOPILTEPEC		✓	
31	367	SANTA CATARINA MECOACÁN		✓	
32	433	SANTA MARÍA TEMAXCALTEPEC		✓	
33	436	SANTA MARÍA TEXCATITLÁN		✓	
34	458	SANTIAGO COMALTEPEC		✓	
35	464	SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS		✓	
36	476	SANTIAGO MILTEPEC		✓	
37	530	SANTO TOMÁS JALIEZA		✓	
38	542	TANICHE		✓	
39	549	HERÓICA VILLA TEZOATLÁN DE SEGURA Y LUNA, CUNA DE LA INDEPENDENCIA DE OAXACA		✓	
40	567	ZAPOTITLÁN LAGUNAS		✓	
41	9	AYOTZINTEPEC	✓		
42	39	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN	✓		
43	45	MAGDALENA APASCO	✓		
44	50	MAGDALENA PEÑASCO	✓		
45	67	OAXACA DE JUÁREZ	✓		
46	71	PLUMA HIDALGO	✓		
47	108	SAN ANTONIO HUITEPEC	✓		
48	117	SAN BARTOLOMÉ LOXICHA	✓		
49	149	SAN FRANCISCO SOLA	✓		
50	150	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	✓		
51	154	SAN ILDEFONSO AMATLÁN	✓		
52	157	SAN JACINTO AMILPAS	✓		
53	550	SAN JERÓNIMO TLACOCUHUAYA	✓		
54	184	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	✓		
55	187	SAN JUAN COATZÓSPAM	✓		
56	197	SAN JUAN GUELA VÍA	✓		
57	198	SAN JUAN GUICHICOVI	✓		
58	205	SAN JUAN LALANA	✓		
59	207	SAN JUAN MAZATLÁN	✓		
60	219	SAN JUAN TEITIPAC	✓		
61	254	SAN MATEO RIO HONDO	✓		
62	266	SAN MIGUEL DEL PUERTO	✓		
63	302	SAN PEDRO ATOYAC	✓		
64	313	SAN PEDRO JOCOTIPAC	✓		
65	317	SAN PEDRO MÁRTIR YUCUXACO	✓		
66	318	SAN PEDRO MIXTEPEC	✓		
67	345	SAN SEBASTIÁN IXCAPA	✓		
68	350	SAN SEBASTIÁN TUTLA	✓		



PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS					
No.	Mun	MUNICIPIOS	TIPO DE AUDITORÍA		
			FINANCIERA	DESEMPEÑO	CUMPLIMIENTO
69	535	SAN VICENTE LACHIXÍO	✓		
70	377	SANTA CRUZ ITUNDUJIA	✓		
71	388	SANTA INÉS DEL MONTE	✓		
72	399	SANTA MARÍA ATZOMPA	✓		
73	406	SANTA MARÍA CHILCHOTLA	✓		
74	460	SANTIAGO CHOÁPAM	✓		
75	482	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	✓		
76	483	SANTIAGO SUCHILQUITONGO	✓		
77	494	SANTIAGO TLAZOYALTEPEC	✓		
78	338	VILLA DE ETLA	✓		
79	540	VILLA DE TAMAZULÁPAM DEL PROGRESO	✓		
80	570	ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ	✓		
81	23	CUILÁPAM DE GUERRERO	✓		
82	44	LOMA BONITA	✓		
83	68	OCOTLÁN DE MORELOS	✓		
84	73	PUTLA VILLA DE GUERRERO	✓		
85	257	SAN MELCHOR BETAZA	✓		
86	298	SAN PABLO VILLA DE MITLA	✓		
87	447	SANTA MARÍA ZACATEPEC	✓		

b) Descripción de la Muestra del Gasto Público Auditado

Auditorías Financieras

En los procesos de fiscalización, no es posible realizar auditorías exhaustivas; por lo cual, en apego a la normatividad que regulan las auditorías, faculta a determinar la muestra del universo a auditar; situación que en el proceso de fiscalización, origen del presente informe, fue debidamente aplicado; considerando la recaudación y aplicación de recursos aprobados por el Congreso, durante el ejercicio fiscal 2022 para cada municipio, así como al manejo financiero que hayan realizado, es decir, se seleccionaron primordialmente, las partidas de los ingresos y gastos que representaron importes relevantes, reflejados en la información reportada en la Cuenta Pública de cada Municipio, como se relacionan a continuación:

DETALLE DE LA MUESTRA DE AUDITORÍA (FINANCIERA)			
No.	MUNICIPIOS	UNIVERSO	MUESTRA
1	AYOTZINTEPEC	\$ 28,878,192.27	\$ 28,878,192.27
2	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN	365,131,659.29	187,466,225.90
3	MAGDALENA APASCO	30,076,535.23	21,301,979.04
4	MAGDALENA PEÑASCO	20,325,139.75	15,264,551.35
5	OAXACA DE JUÁREZ	465,805,141.11	226,101,599.20
6	PLUMA HIDALGO	70,461,529.01	40,146,973.93
7	SAN ANTONIO HUITEPEC	51,228,945.75	39,582,444.16
8	SAN BARTOLOMÉ LOXICHA	14,130,560.86	10,952,315.89
9	SAN FRANCISCO SOLA	9,640,226.20	7,523,620.31



DETALLE DE LA MUESTRA DE AUDITORÍA (FINANCIERA)			
No.	MUNICIPIOS	UNIVERSO	MUESTRA
10	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	35,304,411.10	17,018,496.69
11	SAN ILDEFONSO AMATLÁN	13,228,726.26	8,968,221.95
12	SAN JACINTO AMILPAS	60,050,803.73	40,839,363.69
13	SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA	22,840,396.95	16,713,441.85
14	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	885,496,784.15	487,669,914.65
15	SAN JUAN COATZÓSPAM	13,839,945.66	9,674,454.61
16	SAN JUAN GUELAVÍA	17,541,096.94	11,093,216.04
17	SAN JUAN GUICHICOVI	129,306,858.85	48,363,263.92
18	SAN JUAN LALANA	131,602,550.72	131,602,550.72
19	SAN JUAN MAZATLÁN	138,963,788.02	138,963,788.02
20	SAN JUAN TEITIPAC	13,128,323.47	7,978,291.04
21	SAN MATEO RIO HONDO	49,511,444.38	49,511,444.38
22	SAN MIGUEL DEL PUERTO	52,005,927.12	52,005,927.12
23	SAN PEDRO ATOYAC	20,273,979.59	13,370,504.80
24	SAN PEDRO JOCOTIPAC	33,293,850.46	31,904,228.67
25	SAN PEDRO MÁRTIR YUCUXACO	8,260,447.47	7,120,852.74
26	SAN PEDRO MIXTEPEC	249,652,018.73	88,324,859.50
27	SAN SEBASTIÁN IXCAPA	16,378,335.08	10,163,274.32
28	SAN SEBASTIÁN TUTLA	57,462,435.67	34,309,088.57
29	SAN VICENTE LACHIXÍO	19,675,051.77	14,194,280.94
30	SANTA CRUZ ITUNDUJIA	91,939,020.74	67,426,356.46
31	SANTA INÉS DEL MONTE	16,700,050.85	16,700,050.85
32	SANTA MARÍA ATZOMPA	125,261,714.42	84,045,232.92
33	SANTA MARÍA CHILCHOTLA	120,983,208.80	96,749,189.63
34	SANTIAGO CHOÁPAM	28,474,681.11	28,474,681.11
35	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	227,166,423.62	114,261,853.12
36	SANTIAGO SUCHILQUITONGO	37,000,856.72	33,526,086.43
37	SANTIAGO TLAZOYALTEPEC	67,988,575.27	57,920,987.42
38	VILLA DE ETLA	36,742,540.76	10,052,446.04
39	VILLA DE TAMAZULÁPAM DEL PROGRESO	30,530,103.14	18,926,268.55
40	ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ	92,543,017.22	24,149,879.78
41	CUILÁPAM DE GUERRERO	93,625,222.85	57,224,395.90
42	LOMA BONITA	174,300,359.01	174,300,359.01
43	OCOTLÁN DE MORELOS	94,395,490.26	51,806,011.01
44	PUTLA VILLA DE GUERRERO	134,790,334.62	84,460,870.99
45	SAN MELCHOR BETAZA	6,931,373.12	6,240,036.30
46	SAN PABLO VILLA DE MITLA	51,898,685.30	27,977,868.26
47	SANTA MARÍA ZACATEPEC	63,999,454.65	45,964,889.41

Auditorías de Cumplimiento

Con la finalidad de verificar la observancia de las reglas de disciplina financiera, la contratación de los financiamientos y otras obligaciones dentro de los límites establecidos por el sistema de alertas, el cumplimiento de inscribir y publicar la totalidad de sus financiamientos y otras obligaciones en el registro público único, así como el cumplimiento de las disposiciones legales en los registros contables y presupuestales y, en la emisión de la información financiera por parte de los Municipios, se realizan las auditorías de cumplimiento.



Dada la naturaleza de este tipo de auditorías, el alcance comprende la verificación del cumplimiento a las disposiciones en materia de sistemas de contabilidad y registro contable, obligaciones de registro patrimonial, elaboración y presentación de la ley de ingresos y presupuesto de egresos, de transparencia y rendición de cuentas, establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y cumplimiento de las reglas de disciplina financiera, contratación de deuda pública y obligaciones de pago, sistema de alertas y registro público único, establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Se determinó la práctica de auditorías de cumplimiento a 20 municipios, mismos que se describen a continuación:

RELACIÓN DE MUNICIPIO A LOS QUE SE LES PRACTICÓ AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO, EJERCICIO FISCAL 2022	
No.	MUNICIPIOS
1	ASUNCIÓN OCOTLÁN
2	CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA
3	MARISCALA DE JUÁREZ
4	MÁRTIRES DE TACUBAYA
5	SAN AGUSTÍN ATENANGO
6	SAN ANDRÉS IXTLAHUACA
7	SAN BARTOLOMÉ AYAUTLA
8	SAN JERÓNIMO COATLÁN
9	SAN JUAN BAUTISTA TLACHICHILCO
10	SAN JUAN DEL ESTADO
11	SAN MIGUEL ACHIUTLA
12	SAN MIGUEL TENANGO
13	SANTA ANA CUAUHTÉMOC
14	SANTA CATARINA ZAPOQUILA
15	SANTA MARÍA GUELACÉ
16	SANTIAGO YAVEO
17	SANTO DOMINGO ALBARRADAS
18	TEPELMEME VILLA DE MORELOS
19	UNIÓN HIDALGO
20	VILLA SOLA DE VEGA

Auditorías del Desempeño

Es importante resaltar que la fiscalización no solamente tiene como objetivo detectar irregularidades monetarias que derive en un proceso sancionatorio, pues el análisis al desempeño deberá dar resultados a corto y mediano plazo, para el mejoramiento de la aplicación del gasto público, el cual deberá hacerse sin presiones externas

El cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas para:

- Evaluar el desempeño de estos, su eficiencia, eficacia, y economía en el cumplimiento de sus objetivos.
- Analizar si se cumplieron las metas de los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos y si están vinculadas con el Plan Municipal de Desarrollo y los programas sectoriales.
- Verificar si se cumplieron los objetivos de los programas y las metas del gasto que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.



Para tales efectos y considerando los criterios de selección que en su momento han sido expuestos se realizaron 20 auditorías sobre el desempeño al igual número de municipios, tomando como base, para la selección de la muestra, los programas presupuestarios reportados en la cuenta pública, a través de los cuales, la Entidad Fiscalizable ejecuta sus obras y acciones; por lo que, una vez realizado un análisis exhaustivo, se determinaron las siguientes muestras:

DETALLE DE LA MUESTRA DEL GASTO PÚBLICO AUDITADO (DESEMPEÑO)			
No.	MUNICIPIOS	UNIVERSO	MUESTRA
1	ASUNCIÓN TLACOLULITA	\$ 5,778,798.12	\$ 5,153,595.00
2	COATECAS ALTAS	26,398,390.00	24,531,549.06
3	SAN ANDRÉS PAXTLÁN	48,594,356.81	42,693,757.92
4	SAN CRISTÓBAL AMATLÁN	29,786,530.60	29,786,530.60
5	SAN FRANCISCO OZOLOTEPEC	75,695,690.99	63,617,387.95
6	SAN JERÓNIMO TECÓATL	16,733,157.16	13,733,118.44
7	SAN MIGUEL HUAUTLA	10,883,800.82	10,883,800.82
8	SAN MIGUEL PERAS	77,392,755.05	66,243,887.31
9	SAN PEDRO SOCHIÁPAM	32,157,780.88	27,715,888.98
10	SAN PEDRO TOPILTEPEC	3,356,498.10	1,870,572.16
11	SANTA CATARINA MECHOACÁN	22,276,396.24	17,444,569.86
12	SANTA MARÍA TEMAXCALTEPEC	36,721,583.47	35,837,526.88
13	SANTA MARÍA TEXCATITLÁN	13,177,113.13	13,172,062.13
14	SANTIAGO COMALTEPEC	5,469,640.98	4,811,510.06
15	SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS	4,769,794.74	4,238,353.23
16	SANTIAGO MILTEPEC	4,621,767.53	4,295,959.52
17	SANTO TOMÁS JALIEZA	19,921,471.93	17,844,217.82
18	TANICHE	5,469,640.98	4,811,510.06
19	HERÓICA VILLA TEZOATLÁN DE SEGURA Y LUNA, CUNA DE LA INDEPENDENCIA DE OAXACA	52,260,107.79	44,029,672.69
20	ZAPOTITLÁN LAGUNAS	16,100,771.69	11,333,171.69

c) Resumen de Auditorías y Observaciones Realizadas

Una vez concluidos los trabajos relativos a la revisión de las Cuentas Públicas Municipales, en su primera etapa, se elaboraron los Resultados Finales y Observaciones Preliminares. En los cuales, con base al análisis efectuado a la información y documentación proporcionada, se determinaron las observaciones; mismas que se detalla en el cuadro siguiente:

RESUMEN DE AUDITORÍAS Y OBSERVACIONES REALIZADAS				
No.	MUNICIPIOS	NO. DE OBSERVACIONES		
		FINANCIERA	DESEMPEÑO	CUMPLIMIENTO
1	ASUNCIÓN OCOTLÁN	-	-	1
2	CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA	-	-	1
3	MARISCALA DE JUÁREZ	-	-	6
4	MÁRTIRES DE TACUBAYA	-	-	1
5	SAN AGUSTÍN ATENANGO	-	-	7
6	SAN ANDRÉS IXTLAHUACA	-	-	1
7	SAN BARTOLOMÉ AYAUTLA	-	-	1
8	SAN JERÓNIMO COATLÁN	-	-	1
9	SAN JUAN BAUTISTA TLACHICHILCO	-	-	7



RESUMEN DE AUDITORÍAS Y OBSERVACIONES REALIZADAS				
No.	MUNICIPIOS	NO. DE OBSERVACIONES		
		FINANCIERA	DESEMPEÑO	CUMPLIMIENTO
10	SAN JUAN DEL ESTADO	-	-	5
11	SAN MIGUEL ACHIUTLA	-	-	6
12	SAN MIGUEL TENANGO	-	-	7
13	SANTA ANA CUAUHTÉMOC	-	-	1
14	SANTA CATARINA ZAPOQUILA	-	-	1
15	SANTA MARÍA GUELACÉ	-	-	7
16	SANTIAGO YAVEO	-	-	7
17	SANTO DOMINGO ALBARRADAS	-	-	7
18	TEPELMEME VILLA DE MORELOS	-	-	7
19	UNIÓN HIDALGO	-	-	6
20	VILLA SOLA DE VEGA	-	-	7
21	ASUNCIÓN TLACOLULITA	-	4	-
22	COATECAS ALTAS	-	5	-
23	SAN ANDRÉS PAXTLÁN	-	4	-
24	SAN CRISTÓBAL AMATLÁN	-	5	-
25	SAN FRANCISCO OZOLOTEPEC	-	4	-
26	SAN JERÓNIMO TECÓATL	-	1	-
27	SAN MIGUEL HUAUTLA	-	1	-
28	SAN MIGUEL PERAS	-	5	-
29	SAN PEDRO SOCHIÁPAM	-	5	-
30	SAN PEDRO TOPILTEPEC	-	4	-
31	SANTA CATARINA MECHOACÁN	-	4	-
32	SANTA MARÍA TEMAXCALTEPEC	-	2	-
33	SANTA MARÍA TEXCATITLÁN	-	6	-
34	SANTIAGO COMALTEPEC	-	5	-
35	SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS	-	4	-
36	SANTIAGO MILTEPEC	-	4	-
37	SANTO TOMÁS JALIEZA	-	4	-
38	TANICHE	-	4	-
39	HERÓICA VILLA TEZOATLÁN DE SEGURA Y LUNA, CUNA DE LA INDEPENDENCIA DE OAXACA	-	5	-
40	ZAPOTITLÁN LAGUNAS	-	6	-
41	AYOTZINTEPEC	1		
42	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN	43		
43	MAGDALENA APASCO	49	-	-
44	MAGDALENA PEÑASCO	36	-	-
45	OAXACA DE JUÁREZ	45	-	-
46	PLUMA HIDALGO	31		
47	SAN ANTONIO HUITEPEC	51	-	-
48	SAN BARTOLOMÉ LOXICHA	32	-	-
49	SAN FRANCISCO SOLA	42	-	-
50	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	25		
51	SAN ILDEFONSO AMATLÁN	32	-	-
52	SAN JACINTO AMILPAS	71	-	-



RESUMEN DE AUDITORÍAS Y OBSERVACIONES REALIZADAS				
No.	MUNICIPIOS	NO. DE OBSERVACIONES		
		FINANCIERA	DESEMPEÑO	CUMPLIMIENTO
53	SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA	31	-	-
54	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	76		
55	SAN JUAN COATZÓSPAM	33		
56	SAN JUAN GUELAVÍA	29		
57	SAN JUAN GUICHICOVI	40		
58	SAN JUAN LALANA	1		
59	SAN JUAN MAZATLÁN	1	-	-
60	SAN JUAN TEITIPAC	30		
61	SAN MATEO RIO HONDO	2		
62	SAN MIGUEL DEL PUERTO	1		
63	SAN PEDRO ATOYAC	25		
64	SAN PEDRO JOCOTIPAC	27	-	-
65	SAN PEDRO MÁRTIR YUCUXACO	34	-	-
66	SAN PEDRO MIXTEPEC	47		
67	SAN SEBASTIÁN IXCAPA	33	-	-
68	SAN SEBASTIÁN TUTLA	65	-	-
69	SAN VICENTE LACHIXÍO	27		
70	SANTA CRUZ ITUNDUJIA	41		
71	SANTA INÉS DEL MONTE	1	-	-
72	SANTA MARÍA ATZOMPA	68	-	-
73	SANTA MARÍA CHILCHOTLA	39	-	-
74	SANTIAGO CHOÁPAM	1	-	-
75	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	52		
76	SANTIAGO SUCHILQUITONGO	35	-	-
77	SANTIAGO TLAZOYALTEPEC	33	-	-
78	VILLA DE ETLA	24		
79	VILLA DE TAMAZULÁPAM DEL PROGRESO	39		
80	ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ	30		
81	CUILÁPAM DE GUERRERO	27		
82	LOMA BONITA	1	-	-
83	OCOTLÁN DE MORELOS	30	-	-
84	PUTLA VILLA DE GUERRERO	38		
85	SAN MELCHOR BETAZA	32	-	-
86	SAN PABLO VILLA DE MITLA	51		
87	SANTA MARÍA ZACATEPEC	46	-	-

d) Resumen de Resultados de la Fiscalización

Auditoría Financiera

De la revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas municipales, se determinaron observaciones, mismas que fueron plasmadas en los Resultados Finales y Observaciones Preliminares, señalando que, las observaciones más recurrentes consistieron en: la omisión en la implementación de acciones para la implementación del Marco Integrado de Control Interno (MICI), modelo general de control interno, emitido en el Marco del Sistema Nacional de Fiscalización; inconsistencias en los registros contables de los ingresos ministrados por la Secretaría de Finanzas; la falta de



presentación de Comprobantes Fiscales Digitales; saldos reflejados en las cuentas de caja y bancos al 31 de diciembre de 2022, no devengados ni recuperados al cierre del ejercicio; registros contables de las operaciones del ejercicio de gasto por concepto de servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales y Otras Ayudas, no soportados con su respectiva documentación justificativa, relativa a las solicitudes y autorizaciones del gasto, procedimientos de contratación, así como evidencia de los bienes adquiridos, servicios contratados o ayudas otorgadas. En materia de obra, se detectaron irregularidades, relativas a la integración documental del expediente técnico, correspondiente a la planeación, autorización, adjudicación, contratación, ejecución, comprobación, entrega y recepción de la obra; asimismo, se detectaron pagos indebidos, derivados por volúmenes de obra no ejecutados, falta de evidencia fotográfica en las estimaciones correspondientes, conceptos de obra que no cumplieron con las características y especificaciones contratadas. Lo anterior, sin dejar de señalar la falta de presentación del Programa Anual de Obra Pública y el Padrón de Contratistas, así como la evidencia de su publicación, la suma de los montos contratados por excepción a la licitación pública excedió del 30% del presupuesto autorizado de obra pública y celebrar contratos que se encontraron por encima del monto máximo para adjudicar la obra por excepción a la licitación pública.

RESUMEN DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (FINANCIERA)			
PRIMERA ETAPA			
No.	MUNICIPIOS	RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES	
		NO. DE OBSERV.	MONTO OBSERVADO
1	AYOTZINTEPEC	1	\$ 28,878,192.27
2	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN	43	211,011,918.02
3	MAGDALENA APASCO	49	13,774,356.11
4	MAGDALENA PEÑASCO	36	5,250,224.54
5	OAXACA DE JUÁREZ	45	155,716,501.29
6	PLUMA HIDALGO	31	10,642,658.99
7	SAN ANTONIO HUITEPEC	51	10,330,358.07
8	SAN BARTOLOMÉ LOXICHA	32	7,485,795.25
9	SAN FRANCISCO SOLA	42	3,658,344.99
10	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	25	6,981,531.61
11	SAN ILDEFONSO AMATLÁN	32	3,524,327.54
12	SAN JACINTO AMILPAS	71	18,337,779.65
13	SAN JERÓNIMO TLAOCHAHUAYA	31	5,315,760.88
14	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	76	487,669,914.65
15	SAN JUAN COATZÓSPAM	33	6,280,183.94
16	SAN JUAN GUELAVÍA	29	4,246,007.17
17	SAN JUAN GUICHICOVI	40	67,145,794.97
18	SAN JUAN LALANA	1	131,602,550.72
19	SAN JUAN MAZATLÁN	1	138,963,788.02
20	SAN JUAN TEITIPAC	30	3,594,749.99
21	SAN MATEO RÍO HONDO	2	49,511,444.38
22	SAN MIGUEL DEL PUERTO	2	52,005,927.12
23	SAN PEDRO ATOYAC	25	4,124,095.86
24	SAN PEDRO JOCOTIPAC	27	2,221,372.45
25	SAN PEDRO MÁRTIR YUCUXACO	34	7,120,852.74
26	SAN PEDRO MIXTEPEC	47	77,712,671.18
27	SAN SEBASTIÁN IXCAPA	33	2,334,492.90



RESUMEN DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (FINANCIERA)			
PRIMERA ETAPA			
No.	MUNICIPIOS	RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES	
		NO. DE OBSERV.	MONTO OBSERVADO
28	SAN SEBASTIÁN TUTLA	65	25,124,721.59
29	SAN VICENTE LACHIXÍO	27	3,141,593.75
30	SANTA CRUZ ITUNDUJIA	41	57,040,969.39
31	SANTA INÉS DEL MONTE	1	16,700,050.85
32	SANTA MARÍA ATZOMPA	68	46,853,378.50
33	SANTA MARÍA CHILCHOTLA	39	34,660,979.08
34	SANTIAGO CHOÁPAM	1	28,474,681.11
35	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	52	54,840,180.47
36	SANTIAGO SUCHILQUITONGO	35	33,526,086.46
37	SANTIAGO TLAZOYALTEPEC	33	24,498,739.28
38	VILLA DE ETLA	24	8,517,422.09
39	VILLA DE TAMAZULÁPAM DEL PROGRESO	39	17,468,818.23
40	ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ	30	18,389,937.70
41	CUILÁPAM DE GUERRERO	27	4,880,548.14
42	LOMA BONITA	1	174,300,359.01
43	OCOTLÁN DE MORELOS	30	43,023,157.36
44	PUTLA VILLA DE GUERRERO	38	9,147,113.59
45	SAN MELCHOR BETAZA	32	6,174,145.72
46	SAN PABLO VILLA DE MITLA	51	38,824,564.37
47	SANTA MARÍA ZACATEPEC	46	21,256,944.57

Cabe mencionar que, oportunamente fueron dadas a conocer las observaciones a las Entidades Fiscalizables a través del documento “Resultados Finales y Observaciones Preliminares”, con el objetivo que justificaran y/o aclararan dichos hallazgos. Lo anterior, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca.

Con la finalidad de atender las observaciones determinadas en los Resultados Finales y Observaciones Preliminares, los Municipios presentaron documentación e información, para atender los resultados con observaciones; por lo que, del análisis efectuado a dicha información, se obtuvieron los siguientes resultados:

RESUMEN DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (FINANCIERA)					
SEGUNDA ETAPA					
No.	MUNICIPIOS	INFORME INDIVIDUAL			
		NO. DE OBS ATENDIDAS	MONTO ATENDIDO	NO. DE OBS NO ATENDIDAS	MONTO NO ATENDIDO
1	AYOTZINTEPEC	0	\$ -	1	\$ 28,878,192.27
2	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN	11	186,951,493.73	32	24,060,424.29
3	MAGDALENA APASCO	0	-	49	13,774,356.11
4	MAGDALENA PEÑASCO	2	630,840.77	34	4,619,383.77
5	OAXACA DE JUÁREZ	6	50,613,691.14	39	105,102,810.15
6	PLUMA HIDALGO	10	2,069,506.67	21	8,573,152.32



RESUMEN DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (FINANCIERA)					
SEGUNDA ETAPA					
No.	MUNICIPIOS	INFORME INDIVIDUAL			
		NO. DE OBS ATENDIDAS	MONTO ATENDIDO	NO. DE OBS NO ATENDIDAS	MONTO NO ATENDIDO
7	SAN ANTONIO HUITEPEC	5	3,375,163.19	46	6,955,194.88
8	SAN BARTOLOMÉ LOXICHA	15	5,973,413.91	17	1,512,381.34
9	SAN FRANCISCO SOLA	7	5,035.50	35	3,653,309.49
10	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	11	6,916,918.90	14	64,612.71
11	SAN ILDEFONSO AMATLÁN	4	643,640.25	28	2,880,687.29
12	SAN JACINTO AMILPAS	35	9,671,567.97	36	8,666,211.68
13	SAN JERONIMO TLACOCHAHUAYA	3	1,291,443.69	28	4,024,317.19
14	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	9	164,335,937.43	67	323,333,977.22
15	SAN JUAN COATZÓSPAM	10	3,752,502.29	23	2,527,681.65
16	SAN JUAN GUELAVÍA	9	1,348,166.83	20	2,897,840.34
17	SAN JUAN GUICHICOVI	9	49,923,299.51	31	17,222,495.46
18	SAN JUAN LALANA	0	-	1	131,602,550.72
19	SAN JUAN MAZATLÁN	0	-	1	138,963,788.02
20	SAN JUAN TEITIPAC	3	62,898.84	30	3,531,851.15
21	SAN MATEO RIO HONDO	1	-	1	49,511,444.38
22	SAN MIGUEL DEL PUERTO	1	38,296,647.39	1	13,709,279.73
23	SAN PEDRO ATOYAC	17	3,892,095.86	8	232,000.00
24	SAN PEDRO JOCOTIPAC	0	-	27	2,221,372.45
25	SAN PEDRO MÁRTIR YUCUXACO	0	-	34	7,120,852.74
26	SAN PEDRO MIXTEPEC	41	77,531,752.53	6	180,918.65
27	SAN SEBASTIÁN IXCAPA	14	944,888.69	19	1,389,604.21
28	SAN SEBASTIÁN TUTLA	2	649,079.43	63	24,475,642.16
29	SAN VICENTE LACHIXÍO	5	820,846.78	22	2,320,746.97
30	SANTA CRUZ ITUNDUJIA	5	2,363,921.33	36	54,677,048.06
31	SANTA INÉS DEL MONTE	0	-	1	16,700,050.85
32	SANTA MARÍA ATZOMPA	2	11,775,320.06	66	35,078,058.44
33	SANTA MARÍA CHILCHOTLA	1	3,477,465.68	38	31,183,513.40
34	SANTIAGO CHOÁPAM	0	-	1	28,474,681.11
35	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	5	24,220,598.02	47	30,619,582.45
36	SANTIAGO SUCHILQUITONGO	4	3,147,044.52	31	30,379,041.94
37	SANTIAGO TLAZOYALTEPEC	0	202,411.48	33	24,296,327.80
38	VILLA DE ETLA	13	8,294,184.07	11	223,238.02
39	VILLA DE TAMAZULÁPAM DEL PROGRESO	0	-	35	17,468,818.23
40	ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ	16	18,273,530.81	14	116,406.89
41	CUILÁPAM DE GUERRERO	22	4,769,466.86	5	111,081.28
42	LOMA BONITA	8	103,753,149.06	1	70,547,209.95
43	OCOTLÁN DE MORELOS	7	13,076,651.48	23	29,946,505.88
44	PUTLA VILLA DE GUERRERO	26	8,974,672.69	12	172,440.99
45	SAN MELCHOR BETAZA	3	476,238.05	29	5,697,907.67
46	SAN PABLO VILLA DE MITLA	8	18,409,495.79	43	20,415,068.58
47	SANTA MARÍA ZACATEPEC	3	1,367,953.64	43	19,888,990.93



Auditoría de Cumplimiento

De la revisión y fiscalización de las cuentas Públicas correspondientes, se determinaron Observaciones Preliminares, detectándose que las observaciones persistentes más relevantes son las siguientes: no proporcionaron documentación e información solicitada para el desarrollo de la auditoría, a fin de verificar la observancia de las reglas de disciplina financiera, la contratación de financiamientos y otras obligaciones dentro de los límites establecidos por el sistema de alertas, el cumplimiento de inscribir y publicar la totalidad de los financiamientos y otras obligaciones en el registro público único, así como, el cumplimiento de las disposiciones legales en los registros contables y presupuestales y, en la emisión de la información financiera, en las que se identifique la fuente de ingresos o la compensación con reducciones en otras previsiones de gasto; no registraron los momentos contables conforme a los montos aprobados en la Ley de Ingresos ni a los importes establecidos en el presupuesto de egresos; no presentaron los contratos de apertura de cuentas; efectuaron traspasos entre cuentas bancarias; no registraron en su Cuenta Pública 2022 los ingresos por convenios federales; la información del inventario de bienes es insuficiente para su plena identificación y control administrativo; no presentaron el programa anual para la disposición final de bienes previo dictamen de no utilidad; no presentaron evidencia de haber elaborado el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022, que haya sido propuesto por el Tesorero Municipal, debidamente publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca o en la Gaceta Municipal; así mismo, presentan incongruencias en el contenido del Presupuesto de Egresos.

Dichas observaciones se dieron a conocer a las Entidades Fiscalizables, a través del documento “Resultados Finales y Observaciones Preliminares”, otorgando el plazo previsto en el artículo 22 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca y estuvieran en condiciones de justificar y aclarar las mismas.

Una vez analizada la documentación e información presentada, se obtuvieron los siguientes resultados:

RESUMEN DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (CUMPLIMIENTO)				
2a ETAPA				
No.	MUNICIPIOS	RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES	INFORME INDIVIDUAL	
		NO. DE OBSERV.	NO. DE OBSERV. ATENDIDAS	NO. DE OBSERV. NO ATENDIDAS
1	ASUNCIÓN OCOTLÁN	1	0	1
2	CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA	1	0	1
3	MARISCALA DE JUÁREZ	6	6	0
4	MÁRTIRES DE TACUBAYA	1	0	1
5	SAN AGUSTÍN ATENANGO	7	0	7
6	SAN ANDRÉS IXTLAHUACA	1	0	1
7	SAN BARTOLOMÉ AYAUTLA	1	0	1
8	SAN JERÓNIMO COATLÁN	1	0	1
9	SAN JUAN BAUTISTA TLACHICHILCO	7	0	7
10	SAN JUAN DEL ESTADO	5	0	5
11	SAN MIGUEL ACHIUTLA	6	0	6
12	SAN MIGUEL TENANGO	7	1	6
13	SANTA ANA CUAUHTÉMOC	1	0	1
14	SANTA CATARINA ZAPOQUILA	1	0	1
15	SANTA MARÍA GUELACÉ	7	0	7
16	SANTIAGO YAVEO	7	0	7
17	SANTO DOMINGO ALBARRADAS	7	0	7
18	TEPELMEME VILLA DE MORELOS	7	1	6
19	UNIÓN HIDALGO	6	1	5
20	VILLA SOLA DE VEGA	7	2	5
	TOTAL	87	11	76



Auditoría del Desempeño

De la revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas correspondientes, se determinaron Observaciones preliminares, siendo las más significativas, las relativas a las deficiencias en la implementación del Marco Integrado de Control Interno (MICI); inconsistencias en los programas presupuestarios inicialmente aprobados, así como en las metas programadas con los reportados en la cuenta pública; no acreditan el cumplimiento de las metas del gasto programadas para los programas; no acreditan el cumplimiento de los objetivos de los programas; no reportaron la información relativa a los beneficiarios de algunas acciones ejecutadas; no elaboraron ni presentaron la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en el Presupuesto de Egresos; algunos programas no inciden en los indicadores de pobreza o rezago social para el Municipio; no acreditan el cumplimiento de los objetivos de los programas; así mismo, no presentaron la documentación referente a los objetivos planteados en el Plan Municipal y Plan Estatal del Desarrollo durante el ejercicio 2022.

Dichas observaciones, se hicieron de conocimiento a las Entidades Fiscalizables, a través del documento denominado “Resultados Finales y Observaciones Preliminares” concediendo para tales efectos, el plazo señalado en el artículo 22 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca, a fin que estuvieran en condiciones de justificar y aclarar dichos hallazgos.

Por lo anterior, los municipios fiscalizados presentaron documentación e información, para atender resultados con observaciones; por lo que, del análisis efectuado a dicha información, se obtuvieron los siguientes resultados:

RESUMEN DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (DESEMPEÑO)				
2a ETAPA				
No.	MUNICIPIOS	RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES	INFORME INDIVIDUAL	
		NO. DE OBSERV.	NO. DE OBSERV. ATENDIDAS	NO. DE OBSERV. NO ATENDIDAS
1	ASUNCIÓN TLACOLULITA	4	0	4
2	COATECAS ALTAS	5	0	5
3	SAN ANDRÉS PAXTLÁN	4	0	4
4	SAN CRISTÓBAL AMATLÁN	5	1	4
5	SAN FRANCISCO OZOLOTEPEC	4	0	4
6	SAN JERÓNIMO TECÓATL	1	0	1
7	SAN MIGUEL HUAUTLA	1	0	1
8	SAN MIGUEL PERAS	5	1	4
9	SAN PEDRO SOCHIÁPAM	5	0	5
10	SAN PEDRO TOPILTEPEC	4	1	3
11	SANTA CATARINA MECOACÁN	4	0	4
12	SANTA MARÍA TEMAXCALTEPEC	2	0	2
13	SANTA MARÍA TEXCATITLÁN	6	0	6
14	SANTIAGO COMALTEPEC	5	0	5
15	SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS	4	0	4
16	SANTIAGO MILTEPEC	4	0	4
17	SANTO TOMÁS JALIEZA	4	0	4
18	TANICHE	4	0	4
19	HERÓICA VILLA TEZOATLÁN DE SEGURA Y LUNA, CUNA DE LA INDEPENDENCIA DE OAXACA	5	0	5
20	ZAPOTITLÁN LAGUNAS	6	2	4
	TOTAL	82	5	77



e) Resumen de acciones emitidas en la Fiscalización

De los resultados obtenidos, los Entes Fiscalizables presentaron información y documentación; por lo que, una vez realizado el análisis, se formulan las acciones y recomendaciones, que se presentan en este Informe de Resultados, mismos, que se encuentran sujetas al proceso de seguimiento; por lo que, en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcionen los municipios Fiscalizables, se podrán ratificar, rectificar o solventar.

Para ello se determinaron tres tipos de acciones, consistentes en:

Pliego de observaciones, cuando la acción determinada, sea considerada monetaria.

Solicitud de aclaración, cuando la acción determinada, sea considerada falta administrativa.

Recomendación, acciones a considerar para mejoramiento de la aplicación del gasto público.

RESUMEN DE ACCIONES EMITIDAS (FINANCIERA)			
No.	MUNICIPIOS	NO. DE ACCIONES	ACCIONES EMITIDAS
1	AYOTZINTEPEC	1	PLIEGO DE OBSERVACIONES
2	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN	32	10 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 22 PLIEGOS DE OBSERVACIONES
3	MAGDALENA APASCO	49	1 RECOMENDACIÓN, 11 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y 37 PLIEGOS DE OBSERVACIÓN
4	MAGDALENA PEÑASCO	34	2 RECOMENDACIONES, 10 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y 22 PLIEGOS DE OBSERVACIÓN
5	OAXACA DE JUÁREZ	39	8 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y 31 PLIEGOS DE OBSERVACIÓN
6	PLUMA HIDALGO	21	2 RECOMENDACIONES 8 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 11 PLIEGOS DE OBSERVACIONES
7	SAN ANTONIO HUITEPEC	46	1 RECOMENDACIÓN, 12 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y 33 PLIEGOS DE OBSERVACIÓN
8	SAN BARTOLOMÉ LOXICHA	17	1 RECOMENDACIÓN 6 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 10 PLIEGOS DE OBSERVACIÓN
9	SAN FRANCISCO SOLA	35	1 RECOMENDACIÓN 9 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 25 PLIEGOS DE OBSERVACIÓN
10	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	14	3 RECOMENDACIONES 11 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
11	SAN ILDEFONSO AMATLÁN	28	1 RECOMENDACIÓN 12 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 15 PLIEGOS DE OBSERVACIÓN
12	SAN JACINTO AMILPAS	36	15 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 21 PLIEGOS DE OBSERVACIÓN
13	SAN JERÓNIMO TLACOCCHAHUAYA	28	1 RECOMENDACIÓN 10 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 17 PLIEGOS DE OBSERVACIÓN
14	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	67	1 RECOMENDACIONES 10SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 56 PLIEGOS DE OBSERVACIONES
15	SAN JUAN COATZÓSPAM	23	1 RECOMENDACIONES 13 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 9 PLIEGOS DE OBSERVACIONES
16	SAN JUAN GUELAVÍA	20	1 RECOMENDACIONES 7 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 12 PLIEGOS DE OBSERVACIONES



RESUMEN DE ACCIONES EMITIDAS (FINANCIERA)			
No.	MUNICIPIOS	NO. DE ACCIONES	ACCIONES EMITIDAS
17	SAN JUAN GUICHICOVI	31	2 RECOMENDACIONES 10 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 19 PLIEGOS DE OBSERVACIONES
18	SAN JUAN LALANA	1	1 PLIEGO DE OBSERVACIONES
19	SAN JUAN MAZATLÁN	1	1 PLIEGO DE OBSERVACIONES
20	SAN JUAN TEITIPAC	30	3 RECOMENDACIONES 12 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 15 PLIEGOS DE OBSERVACIONES
21	SAN MATEO RIO HONDO	1	1 PLIEGO DE OBSERVACIONES
22	SAN MIGUEL DEL PUERTO	1	1 PLIEGO DE OBSERVACIONES
23	SAN PEDRO ATOYAC	8	2 RECOMENDACIONES 6 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
24	SAN PEDRO JOCOTIPAC	27	1 RECOMENDACIÓN 8 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 18 PLIEGOS DE OBSERVACIÓN
25	SAN PEDRO MÁRTIR YUCUXACO	34	1 RECOMENDACIÓN 13 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 20 PLIEGOS DE OBSERVACIÓN
26	SAN PEDRO MIXTEPEC	6	6 RECOMENDACIONES
27	SAN SEBASTIÁN IXCAPA	19	9 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 10 PLIEGOS DE OBSERVACIÓN
28	SAN SEBASTIÁN TUTLA	63	1 RECOMENDACIÓN 11 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 51 PLIEGOS DE OBSERVACIÓN
29	SAN VICENTE LACHIXÍO	22	2 RECOMENDACIONES 7 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 13 PLIEGOS DE OBSERVACIONES
30	SANTA CRUZ ITUNDUJIA	36	1 RECOMENDACIONES 10 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 25 PLIEGOS DE OBSERVACIONES
31	SANTA INÉS DEL MONTE	1	1 PLIEGO DE OBSERVACIONES
32	SANTA MARÍA ATZOMPA	66	2 RECOMENDACIONES 15 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 49 PLIEGOS DE OBSERVACIÓN
33	SANTA MARÍA CHILCHOTLA	38	2 RECOMENDACIONES 11 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 25 PLIEGOS DE OBSERVACIÓN
34	SANTIAGO CHOÁPAM	1	1 PLIEGO DE OBSERVACIONES
35	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	47	2 RECOMENDACIONES 11 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 34 PLIEGOS DE OBSERVACIONES
36	SANTIAGO SUCHILQUITONGO	31	11 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 20 PLIEGOS DE OBSERVACIÓN
37	SANTIAGO TLAZOYALTEPEC	33	2 RECOMENDACIONES 10 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 21 PLIEGOS DE OBSERVACIÓN
38	VILLA DE ETLA	11	2 RECOMENDACIONES 9 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
39	VILLA DE TAMAZULÁPAM DEL PROGRESO	35	2 RECOMENDACIONES 13 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 20 PLIEGOS DE OBSERVACIONES
40	ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ	14	1 RECOMENDACIÓN 13 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
41	CUILÁPAM DE GUERRERO	5	5 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
42	LOMA BONITA	77	33 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 44 PLIEGOS DE OBSERVACIÓN



RESUMEN DE ACCIONES EMITIDAS (FINANCIERA)			
No.	MUNICIPIOS	NO. DE ACCIONES	ACCIONES EMITIDAS
43	OCOTLÁN DE MORELOS	23	1 RECOMENDACIÓN 9 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 13 PLIEGOS DE OBSERVACIÓN
44	PUTLA VILLA DE GUERRERO	12	1 RECOMENDACIÓN 11 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
45	SAN MELCHOR BETAZA	29	1 RECOMENDACIÓN 13 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 15 PLIEGOS DE OBSERVACIÓN
46	SAN PABLO VILLA DE MITLA	43	14 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 29 PLIEGOS DE OBSERVACIONES
47	SANTA MARÍA ZACATEPEC	43	1 RECOMENDACIÓN 8 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 34 PLIEGOS DE OBSERVACIÓN

RESUMEN DE ACCIONES EMITIDAS (CUMPLIMIENTO)			
No.	MUNICIPIOS	NO. DE ACCIONES	ACCIONES EMITIDAS
1	ASUNCIÓN OCOTLÁN	1	1 SOLICITUD DE ACLARACIÓN
2	CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA	1	1 SOLICITUD DE ACLARACIÓN
3	MARISCALA DE JUÁREZ	0	-
4	MÁRTIRES DE TACUBAYA	1	1 SOLICITUD DE ACLARACIÓN
5	SAN AGUSTÍN ATENANGO	7	7 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
6	SAN ANDRÉS IXTLAHUACA	1	1 SOLICITUD DE ACLARACIÓN
7	SAN BARTOLOMÉ AYAUTLA	1	7 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
8	SAN JERÓNIMO COATLÁN	1	1 SOLICITUD DE ACLARACIÓN
9	SAN JUAN BAUTISTA TLACHICHILCO	7	7 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
10	SAN JUAN DEL ESTADO	5	5 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
11	SAN MIGUEL ACHIUTLA	6	6 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
12	SAN MIGUEL TENANGO	6	6 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
13	SANTA ANA CUAUHTÉMOC	1	1 SOLICITUD DE ACLARACIÓN
14	SANTA CATARINA ZAPOQUILA	1	1 SOLICITUD DE ACLARACIÓN
15	SANTA MARÍA GUELACÉ	7	7 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
16	SANTIAGO YAVEO	7	7 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
17	SANTO DOMINGO ALBARRADAS	7	7 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
18	TEPELMEME VILLA DE MORELOS	6	6 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
19	UNIÓN HIDALGO	5	5 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
20	VILLA SOLA DE VEGA	5	5 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN



(DESEMPEÑO)			
No.	MUNICIPIOS	NO. DE ACCIONES	ACCIONES EMITIDAS
1	ASUNCIÓN TLACOLULITA	4	1 RECOMENDACIÓN 3 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
2	COATECAS ALTAS	5	1 RECOMENDACIÓN 4 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
3	SAN ANDRÉS PAXTLÁN	4	1 RECOMENDACIÓN 3 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
4	SAN CRISTÓBAL AMATLÁN	4	4 RECOMENDACIÓN
5	SAN FRANCISCO OZOLOTEPEC	4	1 RECOMENDACIÓN 3 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
6	SAN JERÓNIMO TECÓATL	1	1 SOLICITUD DE ACLARACIÓN
7	SAN MIGUEL HUAUTLA	1	1 SOLICITUD DE ACLARACIÓN
8	SAN MIGUEL PERAS	4	1 RECOMENDACIÓN 3 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
9	SAN PEDRO SOCHÍÁPAM	5	1 RECOMENDACIÓN 4 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
10	SAN PEDRO TOPILTEPEC	3	1 RECOMENDACIÓN 2 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
11	SANTA CATARINA MECHOACÁN	4	1 RECOMENDACIÓN 3 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
12	SANTA MARÍA TEMAXCALTEPEC	2	1 RECOMENDACIÓN 1 SOLICITUD DE ACLARACIÓN
13	SANTA MARÍA TEXCATITLÁN	6	1 RECOMENDACIÓN 5 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
14	SANTIAGO COMALTEPEC	5	1 RECOMENDACIÓN 4 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
15	SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS	4	1 RECOMENDACIÓN 3 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
16	SANTIAGO MILTEPEC	4	1 RECOMENDACIÓN 3 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
17	SANTO TOMÁS JALIEZA	4	1 RECOMENDACIÓN 3 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
18	TANICHE	4	1 RECOMENDACIÓN 3 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
19	HERÓICA VILLA TEZOATLÁN DE SEGURA Y LUNA, CUNA DE LA INDEPENDENCIA DE OAXACA	5	1 RECOMENDACIÓN 4 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
20	ZAPOTITLÁN LAGUNAS	4	1 RECOMENDACIÓN 3 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

f) Evaluación de la Deuda Pública

Con la finalidad de constatar que los recursos provenientes de financiamientos y otras obligaciones y empréstitos se contrataron, recibieron y aplicaron de conformidad con lo aprobado, en términos de los artículos 22, 23, 24, 25 y 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se requirió información y documentación a los Municipios Fiscalizados, referente al expediente único de deuda pública municipal y al expediente único de obligaciones de pago a corto plazo; al respecto, con base a la documentación presentada, se desprende que, ninguno de los Municipios integrados en el PAAVI 2023, contrajeron deuda pública ni obligaciones de pago.

A efectos de corroborar si contrataron deuda pública u obligaciones de pago, se consultó el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios vigente, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Registro Estatal de Financiamiento y Obligaciones de Oaxaca de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo de Oaxaca, en las direcciones electrónicas oficiales siguientes: <https://www.oaxaca.gob.mx/transparencia/datos-abiertos/> y https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/Registro_Publico_Unico y en cuyos registros se confirmó que los entes auditados no contrataron Deuda Pública durante el ejercicio 2022.



g) Áreas Clave con Riesgo Identificadas en la Fiscalización

Dentro del proceso de fiscalización, se realizó la evaluación de Control Interno en las auditorías financieras y de desempeño, con la finalidad de medir el cumplimiento de la implementación de los sistemas de Control Interno que comprenden diversas actividades y procesos cuyo objetivo es prevenir los riesgos que pueden comprometer el logro de las metas y objetivos institucionales, así como el correcto ejercicio de los recursos públicos.

Se aplicaron cuestionarios de control interno a los entes fiscalizados con la finalidad de medir el cumplimiento al modelo COSO y detectar las áreas de riesgo en los entes fiscalizables, cuyo resultado alcanzado se muestra a continuación.

ÁREAS CLAVE CON RIESGO IDENTIFICADAS EN LA FISCALIZACIÓN					
CONTROL INTERNO					
No.	MUNICIPIOS	AUDITORIA TIPO		VALOR OBTENIDO	NIVEL
		FINANCIERA	DESEMPEÑO		
1	ASUNCIÓN TLACOLULITA		✓	34	BAJO
2	COATECAS ALTAS		✓	19	BAJO
3	SAN ANDRÉS PAXTLÁN		✓	69	MEDIO
4	SAN CRISTÓBAL AMATLÁN		✓	44	MEDIO
5	SAN FRANCISCO OZOLOTEPEC		✓	13	BAJO
6	SAN JERÓNIMO TECÓATL		✓	NP	NP
7	SAN MIGUEL HUAUTLA		RNC	RNC	RNC
8	SAN MIGUEL PERAS		✓	53	MEDIO
9	SAN PEDRO SOCHIÁPAM		✓	54	MEDIO
10	SAN PEDRO TOPILTEPEC		✓	46	MEDIO
11	SANTA CATARINA MECOACÁN		✓	18	BAJO
12	SANTA MARÍA TEMAXCALTEPEC		✓	33	BAJO
13	SANTA MARÍA TEXCATITLÁN		✓	40	BAJO
14	SANTIAGO COMALTEPEC		✓	23	BAJO
15	SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS		✓	19	BAJO
16	SANTIAGO MILTEPEC		✓	23	BAJO
17	SANTO TOMÁS JALIEZA		✓	31	BAJO
18	TANICHE		✓	11	BAJO
19	HERÓICA VILLA TEZOATLÁN DE SEGURA Y LUNA, CUNA DE LA INDEPENDENCIA DE OAXACA		✓	36	BAJO
20	ZAPOTITLÁN LAGUNAS		✓	17	BAJO
21	AYOTZINTEPEC	RNC		RNC	RNC
22	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN	P		82	ALTO
23	MAGDALENA APASCO	P		30	BAJO
24	MAGDALENA PEÑASCO	P		61	MEDIO
25	OAXACA DE JUÁREZ	P		95	ALTO
26	PLUMA HIDALGO	✓		56	MEDIO
27	SAN ANTONIO HUITEPEC	✓		80	ALTO
28	SAN BARTOLOMÉ LOXICHA	✓		66	MEDIO
29	SAN FRANCISCO SOLA	✓		51	MEDIO
30	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	✓		8	BAJO
31	SAN ILDEFONSO AMATLÁN	✓		16	BAJO
32	SAN JACINTO AMILPAS	✓		58	MEDIO
33	SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA	✓		72	ALTO
34	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	✓		70	ALTO
35	SAN JUAN COATZÓSPAM	✓		55	MEDIO



ÁREAS CLAVE CON RIESGO IDENTIFICADAS EN LA FISCALIZACIÓN					
CONTROL INTERNO					
No.	MUNICIPIOS	AUDITORIA TIPO		VALOR OBTENIDO	NIVEL
		FINANCIERA	DESEMPEÑO		
36	SAN JUAN GUELAVÍA	✓		78	ALTO
37	SAN JUAN GUICHICOVI	✓		69	MEDIO
38	SAN JUAN LALANA	RNC		RNC	RNC
39	SAN JUAN MAZATLÁN	RNC		RNC	RNC
40	SAN JUAN TEITIPAC	✓		47	MEDIO
41	SAN MATEO RIO HONDO	RNC		RNC	RNC
42	SAN MIGUEL DEL PUERTO	✓		NP	NP
43	SAN PEDRO ATOYAC	✓		68	MEDIO
44	SAN PEDRO JOCOTIPAC	✓		72	ALTO
45	SAN PEDRO MÁRTIR YUCUXACO	✓		0	BAJO
46	SAN PEDRO MIXTEPEC	✓		35	BAJO
47	SAN SEBASTIÁN IXCAPA	✓		71	ALTO
48	SAN SEBASTIÁN TUTLA	✓		76	ALTO
49	SAN VICENTE LACHIXÍO	✓		94	ALTO
50	SANTA CRUZ ITUNDUJIA	✓		55	MEDIO
51	SANTA INÉS DEL MONTE	RNC		RNC	RNC
52	SANTA MARÍA ATZOMPA	✓		34	BAJO
53	SANTA MARÍA CHILCHOTLA	✓		47	MEDIO
54	SANTIAGO CHOÁPAM	RNC		RNC	RNC
55	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	✓		61	MEDIO
56	SANTIAGO SUCHILQUITONGO	✓		26	BAJO
57	SANTIAGO TLAZOYALTEPEC	✓		NP	NP
58	VILLA DE ETLA	✓		48	MEDIO
59	VILLA DE TAMAZULÁPAM DEL PROGRESO	✓		16	BAJO
60	ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ	✓		64	MEDIO
61	CUILÁPAM DE GUERRERO	✓		93	ALTO
62	LOMA BONITA	✓		61	MEDIO
63	OCOTLÁN DE MORELOS	✓		82	ALTO
64	PUTLA VILLA DE GUERRERO	✓		55	MEDIO
65	SAN MELCHOR BETAZA	✓		46	MEDIO
66	SAN PABLO VILLA DE MITLA	✓		74	ALTO
67	SANTA MARÍA ZACATEPEC	✓		66	MEDIO

5. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE AUDITORÍAS MUNICIPALES POR SITUACIÓN EXCEPCIONAL

a) Auditoría por Situación Excepcional

Implementando mecanismo de participación ciudadana y transparencia, es importante informar que en el ejercicio de las atribuciones previstas en los artículos 50, 51, 52, 55 y 82 fracción XVII de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca, se recibió del extinto Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, diversas denuncias, respecto a presuntas irregularidades en la ejecución de los recursos públicos, las cuales una vez valoradas, se consideraron acreditados los requisitos que establecen en los artículos antes referidos y con base en el dictamen jurídico, la Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, autorizó efectuar las Auditorías por situación excepcional de los municipios que se describen a continuación:



MUNICIPIOS SUJETOS A AUDITORÍA POR SITUACIÓN EXCEPCIONAL		
Nº	EJERCICIO FISCAL	MUNICIPIOS
1	2021	SANTA MARÍA TEMAXCALAPA
2	2021	YAXE
3	2021 Y DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2022	SAN SEBASTIÁN TETIPAC
4	2019	SAN FRANCISCO LACHIGOLÓ
5	2018 Y 2019.	SAN PEDRO TEOZACOALCO
6	2017, 2018 y 2019.	SANTA MARÍA PEÑÓLES
7	2017 Y 2019	SAN FRANCISCO JALTEPETONGO
8	2017 y 2018	SAN FRANCISCO CHAPULAPA
9	2020 Y 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021	MIXISTLAN DE LA REFORMA
10	01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020	AYOTZINTEPEC
11	DEL PERIODO DE 01 DE ENERO A 30 NOVIEMBRE DE 2022	SANTA MARÍA HUAZOLOTITLÁN
12	2020	SANTA MARÍA JALAPA DEL MARQUÉS
13	2020	SANTA MARÍ CHACHOAPAM
14	2019	SAN ANDRÉS TEOTILALPAM
15	2018 Y 2019	SAN JUAN TEITIPAC
16	2020	AYOQUEZCO DE ALDAMA
17	2016	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC
18	2017 Y 2019	SAN CRISTOBAL AMATLAN

b) Descripción de la Muestra del Gasto Auditado

DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA DEL GASTO AUDITADO				
Nº	EJERCICIO FISCAL	MUNICIPIOS	UNIVERSO	MUESTRA
1	2021	SANTA MARÍA TEMAXCALAPA	\$23,571,088.84	\$21,078,147.56
2	2021	YAXE	\$9,301,817.34	6,754,374.05
3	2021 Y DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2022	SAN SEBASTIÁN TEITIPAC	\$8,185,197.93	\$8,185,197.93
4	2019	SAN FRANCISCO LACHIGOLÓ	\$2,640,006.66	\$843,431.77
5	2018 Y 2019.	SAN PEDRO TEOZACOALCO	\$11,978,650.98	\$9,068,791.20
6	2017, 2018 y 2019.	SANTA MARÍA PEÑÓLES	\$85,452,656.01	\$9,343,681.18
7	2017 Y 2019	SAN FRANCISCO JALTEPETONGO	\$11,978,650.98	\$5,249,279.22
8	2017 y 2018	SAN FRANCISCO CHAPULAPA	\$14,980,706.87	\$6,193,827.47
9	2020 Y 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021	MIXISTLÁN DE LA REFORMA	\$25,971,464.44	\$25,971,464.44
10	01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020	AYOTZINTEPEC	\$26,023,327.66	\$26,023,327.66
11	DEL PERIODO DE 01 DE ENERO A 30 NOVIEMBRE DE 2022	SANTA MARÍA HUAZOLOTITLÁN	\$43,040,046.76	\$24,272,930.33
12	2020	SANTA MARÍA JALAPA DEL MARQUÉS	\$3,598,987.90	\$2,112,290.63
13	2020	SANTA MARÍ CHACHOAPAM	\$2,082,101.04	\$2,082,101.04
14	2019	SAN ANDRÉS TEOTILALPAM	\$5,484,691.93	\$5,484,691.93
15	2018 Y 2019	SAN JUAN TEITIPAC	\$6,716,321.38	\$6,716,321.38
16	2020	AYOQUEZCO DE ALDAMA	\$9,815,793.34	\$9,815,793.34
17	2016	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	\$65,367,114.37	\$16,616,124.25
18	2017 Y 2019	SAN CRISTÓBAL AMATLÁN	\$33,657,549.46	\$13,878,446.29



c) Resumen de Auditoría y Observaciones Realizadas

RESUMEN DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN		
PRIMERA ETAPA		
N.	MUNICIPIOS	NO. DE OBSERV.
1	SANTA MARÍA TEMAXCALAPA	26
2	YAXE	3
3	SAN SEBASTIÁN TEITIPAC	6
4	SAN FRANCISCO LACHIGOLÓ	9
5	SAN PEDRO TEOZACOALCO	8
6	SANTA MARÍA PEÑOLES	13
7	SAN FRANCISCO JALTEPETONGO	18
8	SAN FRANCISCO CHAPULAPA	9
9	MIXISTLÁN DE LA REFORMA	9
10	AYOTZINTEPEC	2
11	SANTA MARÍA HUAZOLOTITLÁN	36
12	SANTA MARÍA JALAPA DEL MARQUÉS	11
13	SANTA MARÍ CHACHOAPAM	13
14	SAN ANDRÉS TEOTILALPAM	5
15	SAN JUAN TEITIPAC	25
16	AYOQUEZCO DE ALDAMA	1
17	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	4
18	SAN CRISTÓBAL AMATLÁN	9

d) Resumen de Resultados de la Fiscalización

Dentro de los procesos de fiscalización, se pueden observar hallazgos con prácticas recurrentes por parte de los Ayuntamientos, de los cuales caben destacar las siguientes: los registros contables y presupuestarios, no se encuentran soportados con documentación comprobatoria del ingreso, entrega de bienes, omisiones en la presentación de los estados de cuenta bancarios; respecto a los registros contables fin de comprobar la gestión financiera de los ejercicios fiscales del gasto por los conceptos de Servicios Personales, materiales y suministros, servicios generales, otras ayuda, no presentaron documentación original comprobatoria y justificativa y finalmente, respecto a los gastos de inversión pública, no efectuaron registros de obra pública.

En este sentido, se entendió al procedimiento que para tales efectos establece la ley de la materia, se recibió diversa documentación e información para aclarar y justificar los resultados con observaciones; por lo que, una vez realizados el análisis a dicha información, estas no fueron aclaradas ni justificadas, por lo que se consideraron no atendidas, y tal como se detalla a continuación en cuanto al número de observaciones:

RESUMEN DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN			
PRIMERA ETAPA			
N.	MUNICIPIOS	RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES	
		NO. DE OBSERV.	MONTO OBSERVADO
1	SANTA MARÍA TEMAXCALAPA	26	19,743,492.99
2	YAXE	3	6,754,374.05
3	SAN SEBASTIÁN TETIPAC	6	1,666,648.30
4	SAN FRANCISCO LACHIGOLÓ	9	419,990.18



5	SAN PEDRO TEOZACOALCO	8	6,086,482.44
6	SANTA MARÍA PEÑOLES	13	9,343,681.18
7	SAN FRANCISCO JALTEPETONGO	18	2,740,714.69
8	SAN FRANCISCO CHAPULAPA	9	6,193,827.47
9	MIXISTLAN DE LA REFORMA	9	-
10	AYOTZINTEPEC	2	26,023,327.66
11	SANTA MARÍA HUAZOLOTITLÁN	36	6,504,026.60
12	SANTA MARÍA JALAPA DEL MARQUÉS	11	2,112,290.63
13	SANTA MARÍ CHACHOAPAM	13	1,228,511.74
14	SAN ANDRÉS TEOTILALPAM	5	5,484,691.93
15	SAN JUAN TEITIPAC	25	6,716,321.38
16	AYOQUEZCO DE ALDAMA	1	9,815,793.34
17	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	4	16,616,124.25
18	SAN CRISTOBAL AMATLAN	9	13,878,446.29

RESUMEN DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN					
SEGUNDA ETAPA					
N.	MUNICIPIOS	INFORME INDIVIDUAL			
		OBSERV. ATENDIDAS	MONTO ATENDIDO	OBSERV. NO ATENDIDAS	MONTO NO ATENDIDO
1	SANTA MARÍA TEMAXCALAPA	-	-	26	19,743,492.99
2	YAXE	-	-	3	6,754,374.05
3	SAN SEBASTIÁN TETIPAC	-	-	6	1,666,648.30
4	SAN FRANCISCO LACHIGOLÓ	-	-	9	419,990.18
5	SAN PEDRO TEOZACOALCO	-	-	8	6,086,482.44
6	SANTA MARÍA PEÑOLES	-	-	13	9,343,681.18
7	SAN FRANCISCO JALTEPETONGO	1	8,518.92	18	2,732,195.77
8	SAN FRANCISCO CHAPULAPA	-	-	9	6,193,827.47
9	MIXISTLAN DE LA REFORMA	-	-	9	-
10	AYOTZINTEPEC	-	-	2	26,023,327.66
11	SANTA MARÍA HUAZOLOTITLÁN	8	3,513,800.17	29	2,990,226.43
12	SANTA MARÍA JALAPA DEL MARQUÉS	2	18,120.46	9	2,094,170.17
13	SANTA MARÍ CHACHOAPAM	-	213,679.59	13	1,014,832.15
14	SAN ANDRÉS TEOTILALPAM	-	-	5	5,484,691.93
15	SAN JUAN TEITIPAC	-	1,126,113.89	25	5,590,207.49
16	AYOQUEZCO DE ALDAMA	-	-	1	9,815,793.34
17	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	-	-	4	16,616,124.25
18	SAN CRISTOBAL AMATLAN	-	-	9	13,878,446.29



e) Resumen de Acciones Emitidas en la Fiscalización

RESUMEN DE ACCIONES EMITIDAS			
No.	MUNICIPIOS	NO. DE ACCIONES	ACCIONES EMITIDAS
1	SANTA MARÍA TEMAXCALAPA	26	1 RECOMENDACIÓN 14 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 11 PLIEGOS DE OBSERVACIONES
2	YAXE	3	2 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 1 PLIEGO DE OBSERVACIONES
3	SAN SEBASTIÁN TEITIPAC	6	4 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 2 PLIEGOS DE OBSERVACIONES
4	SAN FRANCISCO LACHIGOLÓ	9	1 RECOMENDACIÓN 6 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 2 PLIEGOS DE OBSERVACIONES
5	SAN PEDRO TEOZACOALCO	8	7 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 1 PLIEGO DE OBSERVACIONES
6	SANTA MARÍA PEÑOLES	13	7 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 6 PLIEGOS DE OBSERVACIONES
7	SAN FRANCISCO JALTEPETONGO	18	14 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 4 PLIEGOS DE OBSERVACIONES
8	SAN FRANCISCO CHAPULAPA	9	8 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 1 PLIEGO DE OBSERVACIONES
9	MIXISTLÁN DE LA REFORMA	9	9 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
10	AYOTZINTEPEC	2	1 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 1 PLIEGO DE OBSERVACIONES
11	SANTA MARÍA HUAZOLOTITLÁN	29	1 RECOMENDACIÓN 7 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 21 PLIEGOS DE OBSERVACIÓN
12	SANTA MARÍA JALAPA DEL MARQUÉS	9	4 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 5 PLIEGOS DE OBSERVACIÓN
13	SANTA MARÍ CHACHOAPAM	13	9 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 4 PLIEGOS DE OBSERVACIÓN
14	SAN ANDRÉS TEOTILALPAM	5	3 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 2 PLIEGOS DE OBSERVACIÓN
15	SAN JUAN TEITIPAC	25	10 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 15 PLIEGOS DE OBSERVACIÓN
16	AYOQUEZCO DE ALDAMA	30	28 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 2 PLIEGOS DE OBSERVACIÓN
17	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	7	6 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 1 PLIEGOS DE OBSERVACIÓN
18	SAN CRISTÓBAL AMATLÁN	9	4 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 5 PLIEGOS DE OBSERVACIÓN



CONCLUSIÓN

La fiscalización de las Cuentas Públicas Estatal y Municipales, se practicó con base en la información proporcionada por cada una de las Entidades Fiscalizables, y de cuya veracidad son responsables, con el fin de evaluar los resultados de la Gestión Financiera y el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.

Lo anterior, se desarrolló de conformidad con los criterios de evaluación que se detallaron en este Informe de Resultados; teniendo como base las normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y los principios generales de los procesos de auditoría, así como los criterios relativos a la ejecución de auditorías emitidos por el otrora Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca; revisando su correspondencia e integración a las cuentas públicas correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

Los resultados emitidos en los Informes Individuales, son susceptibles de modificación, toda vez que, en términos de los artículos 65 BIS de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 42 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca, se notificarán a las entidades Fiscalizadas, a efecto que queden formalmente promovidas y notificadas las acciones y recomendaciones; dando la posibilidad a la Entidad Fiscalizable de presentar información y aclaraciones que estimen necesarias.

Por todo lo anterior, someto a su consideración el Informe de Resultados de la Fiscalización a las Cuentas Públicas correspondientes al ejercicio fiscal 2022, así como los Resultados de la Fiscalización efectuada al Avance de la Cuenta Pública Estatal, Cuarto Trimestre del ejercicio 2022; Informes Individuales correspondientes al Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones 2023; e Informes Específicos derivados de la fiscalización por situaciones excepcionales.

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

**L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICÁRDEZ
TITULAR DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA**



Auditoría Superior de Fiscalización
del Estado de Oaxaca

www.asfeoaxaca.gob.mx

Boulevard Eduardo Vasconcelos N° 617,
Barrio Jalatlaco, Centro. C.P. 68080